

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-320-553/2022

**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES,
ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PARA LOS:
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

NOVIEMBRE DE 2022

CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 16:00 HORAS
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 12:00 HORAS DEL LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
4. VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA
5. JUNTA DE ACLARACIONES	EL MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
6. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL MARTES 06 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 14:00 HORAS SALA DE JUNTAS 1 DE LA CONVOCANTE
8. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES.

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.
ANEXO 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA, EN COMODATO.
MODELO DE CONTRATO.

RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Artículos 1, 7, 15, 27, 28, 31 fracción III y 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 49 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2022, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción II.3.1., 9 y 13 fracción III con relación al diverso 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional

GESAL-320-553/2022

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se registrará la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE: Departamento de Recursos Materiales de la Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.3.1.- VERIFICADOR DEL CONTRATO: Dirección de Operación de Obra, Bienes, Servicios Generales y Procesos de Gestión de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: 6 Norte, número 603, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional GESAL-320-553/2022.

1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA: El Órgano Interno de Control en los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- LICITANTE ADJUDICADO: La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

1.13.- **PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.14.- **PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas de acuerdo a lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la **“orden de cobro”**, previa presentación del **ANEXO G** de las bases debidamente llenado y legible, así como la, copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2022 del licitante y de la identificación oficial

con fotografía **VIGENTE** (credencial del IFE/INE, **PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que realiza el trámite y firma el **ANEXO G**. Esta orden de cobro se expedirá **POR LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la **“Orden de Cobro”, AL SIGUIENTE CORREO.**

ordendecobrodabs@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL JUEVES 24 DE NOVIEMBRE AL VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 4137/5062.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,955.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los **PUNTOS 2.4.2 y 2.4.3.1.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación **será transferible.**

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes

y **Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.**

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-320-553/2022** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **FUERA DE LOS SOBRES LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE**, para participar en procedimientos de adjudicación, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.

Lo anterior conforme al '**Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal**', publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública**, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**. Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá

tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/** realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista." (clic)
2. Seguir las indicaciones

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE RUBRICADOS, FIRMADOS Y FOLIADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL Y ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS PARA COTEJO de los siguientes documentos:

3.1.1.- PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de

conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

3.1.2.- PERSONA MORAL

- Constancia de Situación Fiscal actualizado al año 2022 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta.
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma, conforme al poder.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente, con código QR verificable, de conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

- Comprobante de domicilio con una antigüedad máximo de 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia legible de las identificaciones de los representantes legales que suscriban el contrato.

En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple otorgada por persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo (anexando original o copia certificada para cotejo de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe y copia simple legible de las mismas) debiéndolo presentar en cada uno de los eventos.

NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica.
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos (anexando copia simple de la identificación oficial de los mismos).

3.2.- Carta original dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, (de acuerdo al **ANEXO A**) indicando el procedimiento **GESAL-320-553/2022**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV,

V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.

- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-320-553/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-320-553/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

3.3.- Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

3.4.- El documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.5.- De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, la cual deberá estar generada dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas. Aunado a lo anterior el licitante deberá considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.6.- El documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia **sin adeudo** sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

3.7.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en folder con broche baco (cada juego de copias en un folder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ

PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso carta poder simple junto con identificación oficial (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de quien otorga poder y recibe.

3.8.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B** y **ANEXO B**, así como demás cartas y documentos solicitados en **PUNTO 4** de las bases. Invariablemente deberán estar impresos en papel membretado del licitante y presentarse en original y copia, indicando el número de la Licitación **GESAL-320-553/2022** dirigido a la Convocante, **contener sello (en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, además, la última hoja incluirá el nombre del representante legal del licitante para cada documento. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en éste párrafo, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo.

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos

ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (en caso de ser persona moral)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

4.1.3.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B**, deberá estar debidamente capturada **en formato Word** (con la información idéntica a la presentada en físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10 de estas bases.**

4.2.- Todas las características y especificaciones de las partidas de la 1 a la 835 que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** La entrega de los bienes adjudicados se realizará a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2022 conforme a lo siguiente:

La primera entrega de los bienes adjudicados será de acuerdo a las necesidades de la contratante las cuales se le notificarán por documento emitido por la contratante a la formalización del contrato, para cada una de las partidas y se deberán entregar dentro dentro del periodo comprendido a partir de la formalización del contrato y hasta el 30 de diciembre de 2022.

Las entregas subsecuentes se realizarán a través de pedidos de conformidad con las necesidades de la contratante, debiéndose entregar a partir de la recepción de la notificación y hasta el 30 de diciembre de 2022 por documento emitido por la contratante, no debiendo exceder el periodo de entregas. Para efectos de las entregas correspondientes en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.3.1.- PERIODO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El periodo del contrato será a partir de la formalización del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

4.3.2.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Mínimo de un año a partir de la fecha de recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

4.5.- Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (PUNTOS 4.3, 4.3.1 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica la presentación, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario) Laboratorio fabricante, país de procedencia

y país ubicación de los bienes ofertados. Conforme al **ANEXO B.** Así mismo deberán presentar en su propuesta técnica el **ANEXO 2** referenciado en el presente procedimiento, el cual deberá estar debidamente firmado por la persona autorizada para ello.

4.6.2.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible; folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías correspondientes a la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario), laboratorio fabricante de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it, separadores, etc., con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica alguno de los siguientes documentos:

a) En el caso de ser fabricante de los bienes ofertados deberá presentar carta en hoja membretada en la que se comprometa a cumplir con el abasto suficiente de los bienes solicitados en la descripción de las partidas, o;

b) Carta del fabricante, en original, en hoja membretada y con firma autógrafa del mismo, en la que manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente por las partidas, con la que garantiza el abasto suficiente de los bienes, indicando el número del procedimiento, presentación, marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario) y Laboratorio fabricante.

4.6.4.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de lo siguiente:

a) Certificado con porcentaje de pureza, datos

fenotípicos y datos genotípicos del microorganismo.

Aplica para las partidas 705, 706, 707, 708, 776 y 777.

b) Certificado de análisis del fabricante. Aplica para las partidas 798, 799, 808 y 809.

c) Autoclavables y certificados para aplicaciones de alta temperatura (ebullición). Aplica para las partidas 93, 336, 337 y 338.

d) Certificado para marcar carne. Aplica para la partida 329.

e) Certificado de acreditación ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) del laboratorio acreditado que realizará la calibración. Aplica para las partidas 70, 83, 91, 112, 113, 114, 115, 145, 176, 288, 289 y 306.

f) Certificado de calibración trazable al CENAM (Centro Nacional de Metrología) e informe de calibración expedido por un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación). Aplica para las partidas 70, 83, 90, 91, 112, 113, 114, 115, 145, 176, 288, 289 y 306.

g) Copia simple legible de la carta de aprobación por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés) para uso clínico. Aplica para la partida 748.

h) Copia simple legible de la hoja de seguridad del producto. Aplica para las partidas 798, 799, 808 y 809.

4.6.5.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible de la caducidad, mínima de 12 meses a partir de la entrega de los Kits, salvo que la propia estabilidad o fabricación del reactivo indique una caducidad menor, la cuál deberá de comprobarse por escrito en hoja membretada del fabricante o distribuidor autorizado, adicionalmente de solicitar autorización por escrito a la requirente (Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de los SSEP), para realizar la entrega con caducidad menor a la solicitada.

El proveedor adjudicado deberá de garantizar lo siguiente por escrito:

a) Que la estabilidad del producto permaneciera sin alteración alguna desde su fabricación hasta la entrega del mismo en la Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios, de lo contrario canjeará aquellos kits que evidencien alguna alteración en su estabilidad.

b) Proporcionar capacitaciones y asesorías técnicas de manera ilimitada durante el tiempo de la caducidad del insumo en el empleo del reactivo, con los equipos con que cuenta la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios en su Laboratorio Móvil y en las instalaciones de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, sin costo adicional para la contratante. Tiempo de entrega: inmediato

Aplica solamente para la partida 432.

4.6.6.- Los licitantes deberán presentar copia simple legible vigente por ambos lados del registro sanitario o modificación de registro vigente emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por cada una de las partidas ofertada, el cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, presentación del producto y país de procedencia de los bienes. **(Aplica para todas las partidas).**

4.6.6.1.- En caso de que el registro sanitario o modificación de registro no estén vigentes, los licitantes podrán presentar copia legible por ambos lados de cualquiera de los siguientes documentos:

a) Prórroga del registro sanitario vigente emitida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

b) Solicitud de prórroga completa, la cual deberá coincidir con las características solicitadas del bien, con la marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el registro sanitario), laboratorio fabricante, procedencia y presentación de los bienes.

4.6.7.- En caso de que alguna partida no maneje registro sanitario se deberá presentar:

a) Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, firmada por la persona autorizada para ello, donde manifieste que el numeral no requiere registro sanitario; o

b) Documento emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) o Secretaría de Salud en la cual se indique que no se requiere registro y por ende no requieren de Registro Sanitario subrayando el bien ofertado.

Cada copia de registro sanitario vigente, prórroga o carta deberá venir identificado con el número de partida con marcador rojo preferentemente en la parte superior derecha de dicha copia.

La contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la copia del registro sanitario o modificación del registro, así como en su caso el documento de que no se requiere registro de la Secretaría de Salud debiendo ser fiel y auténtica de la original expedida por ella, en dado caso de que se detecte alguna alteración en el registro será motivo de descalificación.

4.6.8. Los licitantes deberán presentar currículo en hoja membretada de acuerdo con el **ANEXO B1** debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, en el que indique su experiencia mínima de dos años, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

Nota: El objeto social del licitante deberá coincidir o estar relacionado con la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.9.- Los licitantes deberán presentar relación en formato libre de mínimo tres ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los bienes que se están solicitando en este procedimiento de contratación, que hayan sido efectuados durante los últimos años, sin exceder de dos, la cual deberá contener: nombre, domicilio y teléfono del cliente, monto de la venta o comercialización, así como indicar a que sector fue destinado (público o privado). Es importante señalar

que dichos datos podrán ser verificados de manera aleatoria.

Dicha relación, deberá acreditarse con copia simple legible de contratos debidamente formalizados y/o facturas, expedidas a nombre del licitante, de la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos, los cuales deberán contener: el importe y fecha.

4.6.10.- Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

4.6.11.- Los licitantes deberán presentar una copia simple legible de comprobante de domicilio a su nombre, con una antigüedad no mayor a 3 meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

4.6.12.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

b) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de fabricación, empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, estos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **5 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

c) A garantizar los bienes por un periodo mínimo de 1 año, a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Contratante.

d) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

e) A contar con el equipo, herramienta y maquinaria necesarios para la entrega de los bienes en el lugar que indique la Contratante, sin costo extra.

f) A entregar productos originales de fabricantes y que en ningún caso entregará producto gris o pirata.

g) A que los productos ofertados no tengan alertas sanitarias o no se encuentren boletinadas por ninguna autoridad.

h) A liberar a la contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, administrativa o cualquiera derivada de la relación jurídica generada, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

i) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante el certificado de calibración por parte del fabricante. **Aplica para la partida 307.**

j) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante el certificado de lote usp individual y certificado de calibración daaks. **Aplica para las partidas 308 y 309.**

k) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante el certificado de análisis del fabricante. **Aplica para las partidas 775, 778, 779, 780, 824, 826 y 827.**

l) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante el certificado de análisis del fabricante con valor de incertidumbre. **Aplica para las partidas 787, 788, 804, 805, 806 y 807.**

m) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante la hoja de seguridad del producto. **Aplica para las partidas 778, 779, 780, 787, 788, 801, 802,**

803, 804, 805, 807, 824, 826 y 827.

n) A que se compromete a entregar al mismo tiempo que se entregue el insumo en el almacén de la contratante, conforme a la descripción de la partida, la calibración por una empresa acreditada con la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), el informe de calibración y carta de trazabilidad a CENAM (Centro Nacional de Metrología). **Aplica para las partidas 316, 317, 318 y 322.**

ñ) A que se compromete a entregar los equipos en comodato que se solicitan con las especificaciones detalladas del **ANEXO 2**, el cual al término del periodo del contrato le será devuelto en las condiciones que se encuentren, sin costo extra para la contratante. **Aplica para las partidas 212, 213, 258, 265, 267, 268, 287, 288, 289, 290, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 318, 320, 321, 325, 339, 340, 341, 342, 343, 390, 391, 392, 399, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 472, 474, 830 y 831.**

4.6.13.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante.

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con la adquisición encomendada, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

4.6.14.- Los licitantes deberá incluir en su propuesta técnica, Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Deberán presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores Lefort de dos argollas, un juego en original firmado en tinta azul por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se les solicita **no** presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el juego en copia, deberá ser idénticas.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen del mismo, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

g) Los dispositivos que deberán integrar las propuestas son los siguientes:

1.- **Sobre 2** Propuesta Técnica deberá contener 2 dispositivos USB con la **Caratula del ANEXO B**, grabada en **formato WORD**.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la

Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-320-553/2022**, debiendo contener **folio, sello (en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C** grabado en formato **EXCEL**, que invariablemente deberá coincidir con lo presentado en la Propuesta Técnica mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del

evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS. Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

5.2.2.- Los licitantes deberán presentar su propuesta económica, conforme al **ANEXO C**.

5.2.3.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible de la Declaración Anual 2021, en la que se advierte que tienen ingresos, con su respectivo Acuse de Recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última Declaración Provisional 2022 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

5.2.4.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, copia simple legible del documento vigente para la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en que conste, la Opinión Positiva respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá obtener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

5.2.5.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, el documento en el que conste la Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de

Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022, los licitantes deberán considerar el cumplimiento de la regla séptima del Acuerdo mencionado. El documento en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social deberá estar generado dentro de los cinco días hábiles previos a la presentación de su propuesta económica.

5.2.6.- Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente a la presentación y apertura de Propuestas Legales y Económicas en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al **PUNTO 2.4.8** en términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- De Conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

a) En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

b). Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas**; en todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de **15 días**

hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará a solicitud de los mismos, en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases que rigen el procedimiento de licitación pública, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESAL-320-553/2022 (NOMBRE DEL LICITANTE)”**) debiendo enviar de forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/

EXT. 4137/5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO DARÁ RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS O DUDAS ENVIADAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito o en forma directa, debiendo ser **invariablemente a través del correo electrónico antes mencionado** y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el **PUNTO 9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas que los Licitantes envíen fuera de las fechas y horarios establecidos en los **PUNTOS 1 y 3** del calendario de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.-** Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 5**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

9.2.- Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por

escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 6**, del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública, el **registro** se llevará a cabo **30 minutos antes de esa hora**.

EXACTAMENTE a la hora señalada en el **PUNTO 6** del calendario establecido al inicio de las bases y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO:

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.

10.6.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable**, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.

10.6.1.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales

solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

10.8.- La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3** y **4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento, pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica. - La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el/los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR. - Se estará a lo dispuesto en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen **emitido por la Contratante**.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardadas en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número **prevalecerá la cantidad con letra.**

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo

anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.

14.- FALLO.

14.1.- La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G**), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse económicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 8** del calendario establecido al inicio de las bases que rigen el presente procedimiento de licitación pública **Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

14.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

14.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

14.4.- Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es

responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.1.1.1.- Por no presentar fuera del sobre la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.8 de las bases.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea

el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la

Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el **PUNTO 4.6.1** de las presentes bases.

15.23.- Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

15.24.- Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

15.25.- Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

15.26.- Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

15.27.- Por no presentar rubricada, firmada y foliada, la documentación legal, técnica y económica.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferten el **precio más bajo por partida**.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

16.4.- El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por lo que la Contratante está obligada a adquirir las cantidades mínimas requeridas, quedando las cantidades máximas sujetas a las necesidades y suficiencia presupuestal de la Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la Contratante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla. Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; en todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Esta garantía deberá presentarse al área Contratante a la firma del contrato citado, para cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La Convocante conservará en custodia únicamente las garantías de seriedad que sean otorgadas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área Contratante.

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

18.4.- Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

b) Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes

- c) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- d) Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- e) Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.
- f) Constancia inscripción al padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.
- g) Constancia de no inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.
- h) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas, vigente con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 30 en el apartado C de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2022 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- i) Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32D, regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.
- j) Documento vigente en el que conste la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de

Seguridad Social, así como su Anexo Único, publicado el 22 de septiembre de 2022. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

k) Documento vigente en el que se emite la constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Convocante.

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

19.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

El **Verificador del Contrato**, deberá supervisar que los bienes hayan sido entregados en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones estipuladas

en los términos establecidos en el presente Contrato y deberá notificar de cualquier inconsistencia a “**EL ADMINISTRADOR**”.

La **Contratante** estará obligada a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se hallen los bienes o en donde éstos deban ser entregados.

19.4.- Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

19.5.- De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los 5 días naturales siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de cumplimiento y vicios ocultos, para los efectos precisados en la Ley, y los citados puntos de las bases.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

20.1.- La Contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la Contratante deberá informar a la Convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer.

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA.

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados deberán entregarse en el almacén central ubicado en Cuautlancingo, calle Rio Suchiate no. 4 Colonia San Lorenzo Almecatla, Cuautlancingo, Puebla, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, con el C. Miguel Olivares Cervantes, encargado del almacén, al teléfono. (222) 2-10-65-42 y 39. (previa cita)

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico vanessa.ruiz@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: (222) 2 29 70 00 ext. 4137/5062.

23.3.- El **Administrador del Contrato**, deberá supervisar la entrega de los bienes, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes, solicitar al Licitante Adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen del Contrato, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales que se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes conforme a lo siguiente:

El 1% por del monto correspondiente a los bienes no entregados, por cada día natural de retraso (sin incluir I.V.A.).

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, características, contenido, calidad, etc. (sin incluir I.V.A.)

El 0.5% por el monto correspondiente a los bienes entregados con empaques y embalaje en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas, mojadas, etc. (sin incluir I.V.A.)

Las penalizaciones no incluirán I.V.A. y serán deducidas a través de cheque certificado, de caja, nota de crédito o transferencia. Dicho documento deberá estar a nombre de: Servicios de Salud del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

26.- PAGO.

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante requisitada sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	Servicios de Salud del Estado de Puebla
R.F.C.	SSE9611042Z5
DIRECCIÓN	6 Norte no. 603 col. Centro Puebla, Pue. C.P. 72000

26.2.- La Contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- El pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, misma que deberá venir debidamente requisitada, así como de los bienes recibidos a entera satisfacción de la Contratante.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que en esta Licitación Pública Nacional no aplica la retención correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).**

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- INCONFORMIDADES.

28.1.- Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

JESÚS GUERRERO DUARTE
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

CEDZ/OMB/TZC/VRO

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-320-553/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-320-553/2022**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:				
DIRIGIDA A:				SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-320-553/2022
ADQUISICIÓN DE:				PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción General
1	5	11	ENVASE	APLICADOR DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LONGITUD, ENVASE CON 750 PIEZAS
2	6	13	ENVASE	APLICADORES DE MADERA. DE 15 CM DE LONGITUD, ENVASE CON 750 PIEZAS
3	4609	11521	PIEZA	ASA CALIBRADA DE 10 UL DE DIÁMETRO.
ETC...				

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Fecha:								
Nombre del Licitante:								
Licitación Pública:								
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción Específica	Presentación	Marca (producto denominado o denominación distintiva que aparece en el Registro Sanitario)	Laboratorio Fabricante	País de procedencia	País de ubicación
1			(El licitante deberá plasmar conforme al ANEXO 1 y lo que resulte aplicable de la junta de aclaraciones)					
2								
3	...EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA							
Periodo de Garantía:								
Tiempo de Entrega:								
Periodo de Contrato:								

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá desglosar los bienes para que en la propuesta económica se detalle el precio unitario y el precio total).

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MÍNIMA DE 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	

	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	CORREO ELECTRÓNICO:	

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
PRESENTE**

Fecha:							
Nombre del licitante:							
Licitación Pública:							
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción Específica	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1							
2							
3	...EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA ECONÓMICA						
IMPORTE MÍNIMO TOTAL CON LETRA				IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA	SUBTOTAL		
					TASA 16% I.V.A.		
					TOTAL		

**A T E N T A M E N T E
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”.

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.
- 5.- En el presente formato solo deberán incluirse las partidas que cotice el licitante (se deberá indicar lo que se presentó en la propuesta técnica).

ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GESAL-320-553/2022**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

NOMBRE DEL LICITANTE:		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

ANEXO G

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-320-553/2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE_____, NÚMERO_____, COLONIA_____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO_____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA_____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO

ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **vanessa.ruiz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-320-553/2022	DATOS DE LA ENTREGA:
Proveedor: _____	
Dependencia/Entidad: _____	
Cantidad: _____	
Descripción genérica de los bienes:	
1.- _____	
2.- _____	
3.- _____	
Fecha: _____	Hora: _____
A T E N T A M E N T E	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO	

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripcion
1	5	11	Envase	APLICADOR DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LONGITUD, ENVASE CON 750 PIEZAS
2	6	13	Envase	APLICADORES DE MADERA. DE 15 CM DE LONGITUD, ENVASE CON 750 PIEZAS
3	4609	11521	Pieza	ASA CALIBRADA DE 10 UL DE DIÁMETRO. ESTÉRIL DESECHABLE DE FLEXIBILIDAD, DE POLIESTIRENO, ESTERILIZADAS POR RADIACIÓN GAMMA. LARGO DE 20CM. PIEZA
4	21	52	Envase	ASAS DE SIEMBRA DE POLIESTIRENO FLEXIBLE. CALIBRADAS DE 10 microlitros. ESTÉRILES Y CON PUNTA REDONDEADA. ENVASE CON 500 PIEZAS. 080.085.0042
5	41	101	Pieza	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 20 X 30 CM. USO EMPAQUE. PIEZA
6	1	2	Caja	BOLSAS SISTEMA DE GENERACIÓN DE GASPACK ESTANDAR. PRESENTACIÓN CAJA CON 20 PIEZAS.
7	1	1	Pieza	BROCHUELO DE PELO DE CABALLO, PARA LA LIMPIEZA SUPERFICIAL DE BALANZAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE PRECISION. NO PRODUCE ESTÁTICA, MANGO DE PLASTICO, 15 MM DIÁMETRO Y LONGITUD DE 17.5 CM CON TOLERANCIAS +/- 5%.
8	2	3	Bolsa	BULBOS DE HULE PARA PIPETA PASTEUR DE 3 ML. BOLSA CON 50 PIEZAS.
9	833	2082	Pieza	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, EN MEDIDA DE 60 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA. 080.148.0195
10	1801	4501	Pieza	CAJA DE PETRI, DE PLÁSTICO, ESTÉRIL, DESECHABLE, EN MEDIDA DE 100 X 15 MM. CON CUBIERTA DE REPUESTO PARA LAS CAJAS DE LAS MEDIDAS MENCIONADAS. PIEZA. 080.148.0138
11	93	231	Caja	CAJA PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE, EN MEDIDA DE 90 X 15 MM SIN DIVISIONES. COMPATIBLE CON LA MARCA SYM O PHOENYX. CAJA CON 540 PIEZAS.
12	100	250	Pieza	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS PARA TUBO DE 23 X 150 MILÍMETROS, DE VIDRIO SODICO. MEDIDA DE LA CAMPANA: 10 X 50 MILÍMETROS.
13	200	500	Pieza	CAMPANA DE DURHAM PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS. PARA TUBO DE 25 X 150 MM, MEDIDAS APROXIMADAS DE LA CAMPANA DE 12 X 50 MILÍMETROS.
14	200	500	Pieza	CAMPANA DE DURHAN PARA DETECTAR LA PRODUCCIÓN DE GAS EN CULTIVOS LÍQUIDOS. PARA TUBO DE 23 X 150 MM, MEDIDAS APROXIMADAS DE LA CAMPANA DE 10 X 50 MILÍMETROS.
15	4	9	Pieza	CESTO DE PLÁSTICO PARA TRANSPORTE DE MATERIAL DE MEDIDAS DE 30 X 40 CM, ALTURA DE 10 CM. CON TOLERANCIA DE +/- 5%. DE LAS DIMENSIONES GENERALES. FORMA RECTANGULAR PARA TRANSPORTAR OBJETOS PEQUEÑOS.
16	3	6	Pieza	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL O COMO RECIPIENTE PARA SOMETER A ESTERILIZACIÓN TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 15 X 15 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5 %. FORMA CUADRADA.
17	3	7	Pieza	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 25 X 25 X 15 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5 %. FORMA RECTANGULAR.
18	3	7	Pieza	CESTOS MÚLTIPLES USOS EN LABORATORIOS; TRANSPORTE DE MATERIAL O COMO RECIPIENTE PARA SOMETER A ESTERILIZACIÓN TUBOS DE ENSAYE Y OTROS PRODUCTOS DE VIDRIO. FABRICADOS EN METAL GALVANIZADO. 25 X 25 X 25 CM. CON TOLERANCIA DE +/-5%. CUADRADO.
19	10	25	Envase	CRIOVIALES ESTÉRILES CON TAPA DE POLIPROPILENO DE 2 ML PARA TEMPERATURAS INFERIORES A MENOS 120 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE CON MÍNIMO 500 PIEZAS. 080.909.6480
20	1	2	Bolsa	CRIOVIALES CON TAPÓN DE ROSCA DE 2 ML ESTÉRILES. DE POLIPROPILENO. COMPATIBLE CON CORNING (TAPON COLOR AMARILLO). BOLSA CON 100 PIEZAS.
21	2	5	Pieza	CRONÓMETRO DE DOS PANTALLAS: PERMITE LA PROGRAMACIÓN SIMULTÁNEA DE 2 ACTIVIDADES DIFERENTES DE 20 HORAS A 1 SEGUNDO. CADA CANAL. CUENTA CON UNA ALARMA ELECTRÓNICA E INDICADOR DE PANTALLA DISTINTA CUANDO LLEGA A CERO. CUENTA CON UNA MEMORIA DE TIEMPO DETERMINADO PARA MEDICIONES REPETITIVAS. UNA SEGUNDA MODALIDAD EN LA PANTALLA MUESTRA LA HORA DEL DÍA Y EL CRONÓMETRO (TIEMPO TRANSCURRIDO). DÍGITOS DE 1.2 CM.
22	2	5	Pieza	CRONÓMETRO DIGITAL DE CUATRO TIEMPOS CON TIMBRE. SU PANTALLA EN TRES NIVELES PERMITE EL CONTEO SIMULTÁNEO CON ALARMA DE 3 DIFERENTES PRUEBAS O ENSAYOS. INCLUYEN CRONÓMETRO, TIEMPO DE ESPERA Y RELOJ.
23	79	196	Caja	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1. CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 22 X 22 MM. CAJA CON 100 CLAVE 080.265.0515
24	281	701	Caja	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 40 MM. CAJA CON 100 PIEZAS.
25	2	5	Pieza	EMBUDO DE PLÁSTICO DE 15 CM. DE DIÁMETRO. TALLO LARGO DE 151 MM RESISTENTE A LA AUTOCLAVE DE POLIPROPILENO BLANCO
26	10	25	Pieza	ENCENDEDOR PARA MECHERO DE GAS O DE CHISPA. DE PLÁSTICO Y TUBO DE ACERO, FORMA ALARGADA, MEDIDAS: 4.5 X 18.5 X 1 CM.
27	7	16	Pieza	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA FRASCO LONGITUD TOTAL 42 CM, LARGO DE CERDA 18 CM, 6.5 DIÁMETRO. ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA FABRICADO DE PELO NATURAL DE CABALLO O CAMELLO PARA FRASCO LONGITUD TOTAL 42 CM, LARGO DE CERDA 18 CM, 6.5 DIÁMETRO CON PUNTA DE FIBRA. MANGO DE MADERA.
28	4	10	Pieza	ESCOBILLÓN FORMA CÓNICA PARA MATRAZ VOLUMÉTRICO LONGITUD TOTAL 41 CM, LARGO DE CERDA 16 CM, DIÁMETRO DE CERDA 4.2 CM.
29	1	1	Pieza	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.3 CM.
30	1	1	Pieza	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18.5 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.6. CM.
31	6	15	Pieza	ESCOBILLÓN PARA PIPETA GRADUADA, LONGITUD DE 42 CM, LARGO DE LA CERDA 18 CM Y DIÁMETRO DE CERDA 0.2 CM.
32	1	2	Pieza	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR MATRAZ ERLNMEYER Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 48 CM, LARGO DE CERDA 10 Y DIÁMETRO 4.5 CM.
33	7	16	Pieza	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y FRASCOS, CON LONGITUD DE 38.5 CM, LARGO DE CERDA 19 Y DIÁMETRO 3.8 CM.
34	10	25	Pieza	ESCOBILLONES DE CERDAS PARA LAVAR TUBOS DE ENSAYE Y

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				FRASCOS, CON LONGITUD TOTAL DE 17 CM LARGO DE CERDA 10 Y DIÁMETRO 1.5 CM.
35	1	1	Pieza	ESPÁTULA EN FORMA DE DOBLE CUCHARA CONVENCIONAL CON DOS CUCHARILLAS AUTOCLAVABLES A 121 GRADOS CENTIGRADOS, FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. DE 25 CM DE LONGITUD. CUCHARA PEQUEÑA CAPACIDAD: 1.8 ML CUCHARA GRANDE: CAPACIDAD: 5.0 ML.
36	1	2	Pieza	ESPÁTULA CON HOJA DE ACERO INOXIDABLE Y MANGO DE MADERA. LONGITUDES DE LA HOJA 20 CM. 537.370.0102
37	2	3	Pieza	ESPÁTULA METÁLICA DE 15 CM DE LARGO, DE UN LADO CUCHARA Y DEL OTRO LADO RECTA. CON MANGO DE MADERA DE 16 CM.
38	2	4	Pieza	ESTERILIZADOR DE ASAS ELÉCTRICO CON CARRUSEL PARA 6 PIEZAS. TEMPERATURA 815 GRADOS CENTIGRADOS, VOLTAJE 110V, DIMENSIONES 100 X 185 X 180 MM, TOLERANCIAS DE +/-5 %.
39	83	207	Pieza	FIBRA COLOR VERDE PARA LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO. MEDIDAS 92 MM X 150 MM.
40	2	3	Caja	DISCO DE PAPEL FILTRO DE 240 MM, DE DIÁMETRO. NÚMERO 3 DE WHATMAN. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.681.0107
41	2	4	Caja	FILTROS TIPO PIRINOLA PARA JERINGA DESECHABLE CON PORTAFILTROS DE 35 MM DE DIÁMETRO CON MEMBRANA DE ACETATO DE CELULOSA CON PORO DE 0.22 UM. MATERIAL: ESTERES MODIFICADOS DE CELULOSA PVDF, ESTERILES. MEDIDAS: 0.22 MICRAS 33 MM. EMPAQUE INDIVIDUAL. CAJA CON 50 PIEZAS.
42	1	2	Pieza	FOCO DE HALOGENO PARA MICROSCOPIOS DE 6V 30 WATTS.
43	16	40	Metro	FRANELA DE ALGODÓN. ANCHO 50 CMS. EN COLOR INDISTINTO. 1 METRO
44	145	362	Pieza	FRASCO BOCA ANCHA DE POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON TAPA DE POLIPROPILENO. BOTELLAS DE USO GENERAL Y DURABLES PARA MÚLTIPLES APLICACIONES EN EL LABORATORIO. TRANSLÚCIDAS Y MÁS RÍGIDAS QUE LAS BOTELLAS DE BAJA DENSIDAD. SU BOCA FACILITA EL LLENADO CON MATERIALES SECOS Y LÍQUIDOS. CIERRE HERMÉTICO. CON CAPACIDAD DE 500 ML,
45	17	41	Pieza	FRASCO DE BOCA ANCHA COLOR BLANCO DE POLIPROPILENO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO QUE PERMITE EL CIERRE HERMÉTICO PARA EVITAR DERRAMES, AUTOCLAVABLES A 121 GRADOS CENTIGRADOS, PARA VOLÚMENES DE 500 MILILITROS
46	3	6	Pieza	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLUMEN DE 500 MILILITROS. 080.431.0233
47	4	9	Pieza	FRASCO GRADUADO DE VIDRIO CON TAPA HERMÉTICA DE POLIPROPILENO, COLOR TRANSPARENTE QUE PERMITE EL CIERRE HERMÉTICO PARA EVITAR DERRAMES, AUTOCLAVABLES A 121 GRADOS CENTIGRADOS, PARA VOLÚMENES DE 250 ML. PARA GUARDAR LIQUIDOS O REACTIVOS.
48	2	5	Pieza	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE 250 ML. FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO. IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 250 ML,
49	2	5	Pieza	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE. 1000 ML.FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO.IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 1000 ML.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
50	12	30	Pieza	FRASCO PARA DILUCIÓN BOCA ANCHA CON TAPA Y AFORO, TAPA DE ROSCA DE BAQUELITA, DE 38 MM, CON LÍNEA MARCADA PERMANENTEMENTE. CAPACIDAD TOTAL DE 160 ML.
51	2	5	Pieza	FRASCOS DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL, PIZETA. PARA EXPULSAR LÍQUIDOS A PRESIÓN, AFORAR, LAVAR, TEÑIR, ETC. PARA VOLÚMENES DE 125 ML. 080.431.1397
52	4	10	Pieza	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR. CAPACIDAD PARA 30 ML CON TAPÓN DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO.
53	1	2	Pieza	FRASCOS DE VIDRIO CON GOTERO FORADO POR BULBO DE HULE Y PIPETA DE VIDRIO, ÁMBAR. CAPACIDAD PARA 75 ML CON TAPÓN DE ROSCA CIERRE HERMÉTICO.
54	9	21	Pieza	GOGGLES DE SEGURIDAD PARA LABORATORISTA, HECHOS DE POLICARBONATO.
55	7	17	Pieza	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 40 TUBOS DE HASTA 28 MM. DIÁMETRO.
56	3	7	Pieza	GRADILLA DE ALAMBRE RECUBIERTA DE CADMIO O PLÁSTICO ESTERILIZABLE PARA 72 TUBOS CON DIÁMETRO HASTA DE 16 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. 533.461.0507
57	2	4	Pieza	GRADILLA ESTERILIZABLE PARA MÍNIMO 40 TUBOS DE 25 A 30 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. MATERIAL: POLIPROPILENO AUTOCLAVABLE. CON ASAS, CON ORIFICIOS CODIFICADOS CON NÚMEROS Y LETRAS MOLDEADOS PARA IDENTIFICAR FÁCILMENTE LOS TUBOS.
58	1	2	Caja	GRADILLA PARA CRIOVIALES EN POLICARBONATO, DISEÑADAS PARA EL ALMACENAMIENTO A TEMPERATURAS EXTREMAS (DE -196 GRADOS CENTÍGRADOS A +121 GRADOS CENTÍGRADOS), ESTAS GRADILLAS ADMITEN CRIOVIALES DE 13 MM DE DIÁMETRO, DE 1,2, 2 Ó 5 ML (SEGÚN EL MODELO). COMPATIBLES CON OTROS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y ESTERILIZABLES POR AUTOCLAVE. ADECUADAS PARA SER SUMERGIDAS EN NITRÓGENO LÍQUIDO. AL RETIRARLAS DEL BAÑO, EL EXCESO DE LÍQUIDO SE EVACUA RÁPIDAMENTE GRACIAS A UNOS ORIFICIOS DE VENTILACIÓN. CAPACIDAD PARA 100 CRIOVIALES DE 2 ML. PRESENTACIÓN CAJA CON 5 PIEZAS.
59	1	2	Pieza	GRADILLA PARA MÍNIMO 60 TUBOS EPPENDORF DE 1.5 Y 2.0 ML. ELABORADA EN POLIPROPILENO, AUTOCLAVABLE. APILABLE Y CON ASAS EN LOS EXTREMOS PARA MEJOR MANEJO DE LAS MISMAS.
60	1	1	Pieza	GRADILLA RECUBIERTA DE VINILO PARA 40 TUBOS DE ENSAYE Y DE CULTIVO, DE 23 MM DE DIÁMETRO.
61	1	1	Pieza	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS PCR- COOLER, PARA LA PROTECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, ALOJA PLACAS PCR DE 96 POZOS, DE COLOR AZUL OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR AZUL CLARO (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS) MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MAS DE UNA HORA A 0 GRADOS CENTÍGRADOS (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20 GRADOS CENTÍGRADOS) TIRAS PCR Y TUBOS 0.5 Y 0.2 ML, CON INDICADOR DE COLOR AZUL OSCURO PARA DETECTAR TEMPERATURAS POR DEBAJO DE LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS. EL DISEÑO ESPECIAL DEL POCILLO EVITA LA CONGELACIÓN DE LAS MUESTRAS. PRESENTACIÓN PIEZA.
62	1	1	Pieza	GRADILLA REFRIGERANTE PARA PLACA DE 96 POZOS PCR- COOLER,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PARA LA PROTECCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, DE COLOR VIOLETA OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR A ROSA (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS), MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MAS DE UNA HORA A 0 GRADOS CENTÍGRADOS (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20 GRADOS CENTÍGRADOS), ALOJA PLACAS PCR DE 96 POZOS, TIRAS PCR Y TUBOS 0.5 Y 0.2 ML, CON INDICADOR DE COLOR ROSA PARA DETECTAR TEMPERATURAS POR ENCIMA DE LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS. EL DISEÑO ESPECIAL DEL POCILLO EVITA LA CONGELACIÓN DE LAS MUESTRAS. PRESENTACIÓN PIEZA.
63	108	268	Caja	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO, LIBRE DE LÁTEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTÉRIL. TAMAÑO CHICO. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0623
64	50	123	Caja	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO GRANDE. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0649
65	58	145	Caja	GUANTE DE NITRILO O POLIBUTADINEACRYLONITRILO, LIBRE DE LATEX, AMBIDIESTRO, DESECHABLE, ESTERIL. TAMAÑO MEDIANO. CAJA CON 100 PARES. 060.456.0631
66	8	19	Bolsa	GUANTES DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 7. BOLSA CON UN PAR.
67	9	22	Bolsa	GUANTES DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8. BOLSA CON UN PAR.
68	3	7	Bolsa	GUANTES DE LÁTEX, COLOR ROJO. REFORZADOS, ANTIDERRAPANTES; PARA TODO USO. TALLA 8.5. BOLSA CON UN PAR.
69	10	25	Pieza	HIELERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, INERTE, RESISTENTE AL ALTO IMPACTO, CON CAPACIDAD DE 9 LITROS, CAPAZ DE MANTENER LA TEMPERATURA INTERNA ENTRE 4 grados C Y 8 GRADOS CENTÍGRADOS DURANTE 24 HORAS, SIN ABRIR EL TERMO, A UNA TEMPERATURA AMBIENTE DE 43 GRADOS CENTÍGRADOS, CON JUEGO DE 6 REFRIGERANTES, CON TAPÓN Y TAPAROSCA PARA USO RUDO QUE SELLE HERMETICAMENTE. COLORES EN AZUL MARINO O BLANCO.
70	2	3	Pieza	HIGRÓMETRO DIGITAL TERMÓMETRO MEDIDOR DE HUMEDAD RELOJ ALARMA LCD, RANGO DE TEMPERATURA DE -50 A +70 GRADOS CENTÍGRADOS (-58 A +158 GRADOS CENTÍGRADOS FAHRENHEIT), RANGO DE HUMEDAD 20 A 99RH. RESOLUCIÓN, TEMPERATURA 0.1 GRADOS CENTÍGRADOS (1.8 GRADOS FAHRENHEIT), HUMEDAD +-5HR (40 % A 80 %), DIMENSIONES 100 X 100 X 15 MM. DE POLIPROPILENO, CUENTA CON CAPACIDAD DE MEMORIA. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACEDITADO ANTE LA EMA.
71	2	4	Caja	HISOPO DE ALGINATO DE CALCIO DEL NÚMERO CUATRO PARA TOMA DE EXUDADO NASOFARÍNGEO PARA IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS PATÓGENOS EXIGENTES. CAJA CON 100 PIEZAS.
72	3	6	Bolsa	HISOPO DE PLÁSTICO CON PUNTA DE ALGODÓN DE 1 CM, ESTÉRIL. DE 15 CM DE LARGO. BOLSA CON 100 PIEZAS.
73	2	4	Caja	HISOPOS DE DACRÓN CON MANGO DE PLÁSTICO DE 15 CM DE LARGO, ESTÉRILES, ENVOLTURA INDIVIDUAL. CAJA CON 100 PIEZAS. 080.235.1098
74	2	3	Pieza	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS ANAERÓBICOS, TIPO

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				BREWER, DE POLICARBONATO DE 15 X 23 CM. ACCESORIOS: TAPA CON CONEXIONES EXTERNAS. 533.852.0017
75	1	1	Kit	KIT PARA LIMPIEZA DE PIPETAS. CONTIENE UN FRASCO, UNA CANASTA Y UNA LAVADORA DE ENJUAGUE DE UNA SOLA PIEZA. FRASCO COMPATIBLE CON NALGENE CLAVE NALGE30039 MODELO DS5250-0060 ALTURA 120 CM, CANASTA CLAVE NALGE29105 MODELO DS5241-0020 DIAMETRO X ALTURA 133 X 375 MM, LAVADORA.
76	2	3	Pieza	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 250 ML. 080.602.0475
77	2	5	Pieza	MATRAZ ERLLENMEYER CON TAPA DE ROSCA IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO DE MEDIOS DE CULTIVO, DE VIDRIO DE BOROSILICATO, CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES MÁXIMOS DE 250 ML. INTERVALO DE GRADUACIÓN 50 A 250 ML. SUBDIVISIONES DE 25 ML.
78	4	9	Pieza	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. CON GRADUACIÓN APROXIMADA CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE: 1000 ML. 080.602.0541
79	6	15	Pieza	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. CON GRADUACIÓN APROXIMADA CON LABIO TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLÚMENES DE 2000 ML. 080.602.0558
80	3	6	Pieza	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLUMEN DE 250 ML CON TAPAROSCA ESTANDAR.
81	5	11	Pieza	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS, DE VIDRIO REFRACTARIO, CON GRADUACIÓN DE 1000 A 3000 ML, SUBDIVISIONES DE 250 ML. CON LABIO, TIPO ERLLENMEYER. PARA VOLUMEN DE 3000 ML.
82	4	10	Pieza	MATRAZ ESPECIAL PARA LA PREPARACIÓN DE REACTIVOS. DE VIDRIO REFRACTARIO, GRADUADO EN INTERVALOS DE 250-1000 ML EN INCREMENTOS DE 50ML Y CON LABIO TIPO ERLLENMEYER CON TAPAROSCA. PARA VOLUMEN DE 1000 ML. DISEÑADO A PARTIR DE LA ESPECIFICACIÓN ASTM E1404, REQUISITOS DEL TIPO III ML.
83	1	1	Pieza	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPÓN ESMERILADO. PARA VOLÚMENES DE 100 ML. CLASE A. COMPATIBLE CON KIMAX. UNO DE LOS SOLICITADOS DEBE ENTREGARSE CALIBRADO E INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
84	1	1	Pieza	MATRAZ ESPECIAL PARA MEDICIÓN EXACTA, VOLUMÉTRICO. DE VIDRIO REFRACTARIO, CUELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPÓN ESMERILADO. PARA VOLÚMENES DE: 50 ML. CLASE A.
85	2	3	Pieza	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR TIPO BUNSEN. CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA. CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD. ALTURA 14 CM. 533.604.0042
86	1	2	Pieza	MECHERO DE METAL INOXIDABLE CON QUEMADOR DE ALTA TEMPERATURA, CON REGULADOR DE FLAMA, PUNTA ESTABILIZADORA, CON MANGUERA ADECUADA DE HULE LÁTEX DE 2 A 3 METROS DE LONGITUD. ALTURA 18.7 CM, REJILLA DE 30 MM DE DIÁMETRO. 533.604.0026

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
87	2	4	Pieza	MEDIDA DE POLIPROPILENO CON ASA, PARA LA MEDICIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS. TRANSLÚCIDOS, GRADUACIÓN EN RELIEVE PARA VOLUMENES DE 1000 ML.
88	1	1	Caja	TIRAS DE TAPAS ÓPTICAS PARA TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS REFERENCIA:4323032. TAPAS COMPATIBLES CON EL EQUIPO TERMOCLICADOR 7500 MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. CAJA CON 300 TIRAS.
89	1	1	Pieza	MICROPIETAS MÚLTIPLES O DE MULTICANALES AUTOMÁTICAS, CON UNA PRECISIÓN DE +/- 1.5 %. ÚTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMÁTICAS, HEMAGLUTINACIÓN E INHIBICIÓN DE HEMAGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. CON VOLÚMENES VARIABLES DE: 8 CANALES CON VOLÚMENES VARIABLES DE 5 A 50 UL. 080.709.2846
90	2	3	Pieza	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL COMPATIBLE MICROPIPETA EPPENDORF RESEARCH PLUS CAPACIDAD O BIOHIT DE 10-100UL CON INDICADOR DE VOLUMEN DE 4 DÍGITOS CON LENTE MAGNIFICADOR QUE FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DEL VOLUMEN, CON ERRORES REL 1 Y REL 2 Y ABS1 Y ABS 2 SE PODRA METER A LA AUTOCLAVE. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM.
91	2	3	Pieza	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS. PIEZA. QUE INCLUYA CALIBRACIÓN (PUNTOS 100, 500 Y 1000 MICROLITROS) CON: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 080.709.3489
92	2	3	Bolsa	MICROPLACAS DE AGLUTINACIÓN FONDO U, TRES MODELOS DISPONIBLES EN FUNCIÓN DEL FONDO DEL POZO. EN EMPAQUE INDIVIDUAL. BOLSA CON 200 PIEZAS.
93	3	7	Caja	MICRO TUBO CÓNICO DE 1.7 ML (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RCF CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS.
94	2	3	Bolsa	MICROTUBO DE PLÁSTICO 1.5 ML. TAPÓN DE ROSCA, FUNCIONALIDAD DE -86 GRADOS CENTÍGRADOS A 100 GRADOS CENTÍGRADOS AUTOCLAVABLE, CUANDO ESTÁ ABIERTO EL TUBO HASTA POR 121 GRADOS CENTÍGRADOS POR 20 MIN. BOLSA CON 500 PIEZAS.
95	2	3	Pieza	MORTEROS DE PORCELANA O VIDRIO; PROVISTO DE PISTILO, CON CAPACIDAD PARA: 125 ML. 080.626.0329
96	2	4	Caja	PAÑUELOS LIMPIADORES, LIBRES DE PELUSA, TAMAÑO DE HOJA 4.4 X 8.4 PULGADAS TOLERANCIAS +/-5 %. FABRICADOS EN POLIESTIRENO. CAJA CON 280 PIEZAS.
97	105	261	Pieza	PAPEL FILTRO DE MEDIDAS DE 50 X 50 CM EN PLIEGOS, HOJA INDIVIDUAL. FILTRADO DE ALTA RESISTENCIA, PLIEGO POROSO.
98	1	2	Caja	PAPEL FILTRO WHATMAN #1. DE 500 MILÍMETROS DE DIÁMETRO. CUALITATIVO; RETENCIÓN DE PARTÍCULAS 11 MICROLITROS PARA PROPÓSITOS GENERALES, VELOCIDAD DE FLUJO MEDIA. CAJA CON 100 PIEZAS.
99	4	8	Rollo	PAPEL KRAFT. ROLLO DE 4 KG. MEDIDAS 30 CM DE ANCHO X 55 MTS DE LARGO.
100	5	11	Rollo	PAPEL PARAFILM, ROLLO DE 10 CM X 38 MTS
101	4	8	Rollo	PAPEL PARAFINADO, PARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE HUMEDAD,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				SEMITRANSARENTE, ESTIRABLE E INERTE. ROLLO CON 50 CM DE ANCHO Y 760 CM DE LONGITUD. 080.681.1105
102	1	1	Paquete	PCR COOLER, PARA MANEJO DE TUBOS Y CRIOVIALES DE 0.5 Y 2.0 MILILITROS, ASI COMO EN PLACAS DE PCR DE 96 POCILLOS. PARA LA PROTECCIÓN, EL TRASPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SENSIBLES, ASÍ COMO DETENER REACCIONES DE MANERA SECUNDARIA. KIT DE DOS COOLER UNO DE COLOR AZUL OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR AZUL CLARO (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS) MANTIENE FRIA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0 GRADOS CENTÍGRADOS (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20 GRADOS CENTÍGRADOS) Y OTRO DE COLOR VIOLETA OSCURO QUE CAMBIA DE COLOR A COLOR A ROSA (CUANDO LA TEMPERATURA SUPERA LOS 7 GRADOS CENTÍGRADOS) MANTIENE FRÍA UNA PLACA DE 96 POCILLOS DURANTE MÁS DE UNA HORA A 0 GRADOS CENTÍGRADOS (CON PRE ENFRIAMIENTO DE DOS HORAS A -20 GRADOS CENTÍGRADOS) COMPATIBLE CON MARCA EPPENDORF. PAQUETE CON 2 PIEZAS.
103	6	15	Pieza	PERILLA DE TRES VIAS PARA PIPETA. COLOR ROJO CAPACIDAD DE 10 ML.
104	2	5	Pieza	PILA DE OXIDO DE PLATA TIPO BOTON. VOLTAJE: 1.55 VCC. CAPACIDAD NOMINAL: 130 MAH. DIMENSIONES: 1.1 CM DE DIÁMETRO X .5 CM DE ESPESOR.
105	1	2	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE DE RATÓN DE ACERO INOXIDABLE, TIPO QUIRÚRGICO. MEDIDA: 15 CMS. PRESENTACIÓN PIEZA.
106	1	2	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN CON DIENTE. DE 15 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. PRESENTACIÓN PIEZA.
107	2	5	Pieza	PINZA DE DISECCIÓN DE TEJIDOS CON MEDIDA DE 15 CM DE LONGITUD, DE ACERO INOXIDABLE. PLANA Y SIN DIENTES. PRESENTACIÓN PIEZA.
108	2	3	Pieza	PINZAS DE DISECCIÓN TIPO QUIRÚRGICO, TAMAÑO 140 MM, ACERO INOXIDABLE, FORMA EN V PLANA SIN DIENTES. SE USA PARA LA TOMA DE MUESTRA DE TEJIDO.
109	1	2	Pieza	PINZAS PARA CRISOL: PARA LA MANIPULACIÓN EN PROCESOS DE CALENTAMIENTO, CALCINACIÓN Ó FUNDICIONES EN EL MANEJO CON MUFLAS. FABRICADA EN CROMO-NÍQUEL. O ACERO INOXIDABLE CON LONGITUD DE 30 CM.
110	1	2	Pieza	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. DE 10.0 ML. EXACTITUD +/- 1 %. 080.705.0034
111	2	5	Pieza	PIPETA DE VIDRIO PARA MEDIR VOLUMEN CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. A 5.0 ML. EXACTITUD +/- 1 %. 080.705.0026
112	1	2	Pieza	PIPETA DE VIDRIO, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUALES, PARA MEDIR VOLÚMENES DE 10.0 ML. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. 080.709.2655
113	1	2	Pieza	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 25 ML. CON GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR AZUL, LARGO TOTAL 460 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
114	1	2	Pieza	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 5 ML. CON GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR BLANCO, LARGO TOTAL 392 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA.
115	1	1	Pieza	PIPETA DE VIDRIO TRASPARENTE, VOLUMÉTRICA CLASE A, MANUAL, PARA MEDIR VOLÚMENES CAPACIDAD TOTAL DE 50 ML. SIN GRADUACIÓN CON MARCA EN COLOR BLANCO, LARGO TOTAL 516 MM DE MANERA TOTAL. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA
116	6	15	Pieza	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE A AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 2 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
117	4	10	Pieza	PIPETA GRADUADA VACIADO TOTAL VIDRIO CLASE A AJUSTADAS POR VERTIDO. VOLUMEN DE 5 ML DIVISIONES 0,01 ML. GRADUACIÓN ÁMBAR.
118	1	2	Caja	PLACA ÓPTICA DE 96 POZOS PARA PCR CON CÓDIGO DE BARRAS (MICROAMP FAST OPTICAL 96-WELL REACTION PLATE WITH BARCODE, 0.1 ML). REDUCE EL TIEMPO DE REACCIÓN DE PCR DE 2 HORAS A SOLO 25 MINUTOS. COMPATIBLE CON LA MARCA APLIED BYOSYSTEM. CAJA CON 20 PIEZAS.
119	152	379	Caja	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON EXTREMOS LISOS RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR 1-1.2 MM LISOS, TOLERANCIAS DE +/-5 %. CAJA CON 50 PIEZAS.
120	202	504	Caja	PORTAOBJETOS DE VIDRIO CON UN EXTREMO ESMERILADO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 76 X 26 MM ESPESOR +/- 1-1.2 MM LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS.
121	384	959	Caja	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM: LISOS. CAJA CON 50 PIEZAS. 080.729.0010
122	2	3	Caja	PORTAOBJETOS PARA INMUNOFUORESCENCIA, TEFLÓN PRINTED SLIDE 8 WELLS, 6 MM WELL DIAMETER, ELECTRÓN MICROSCOPY SCIENCE. CAJA CON 150 PIEZAS.
123	1	1	Pieza	PROBETA DE POLIPROPILENO, FORMA ALTA CLASE B CON GRADUACIÓN EN RELIEVE, BASE HEXAGONAL CAPACIDAD 1000 ML.
124	1	1	Pieza	PROBETA DE VIDRIO TRASPARENTE CON GRADUACIONES EN COLOR BLANCO, CAPACIDAD MÁXIMA 25 ML, CON INTERVALOS DE GRADUACIÓN A 0.2ML. MEDIDAS DE 20 X 144 MM.
125	2	3	Pieza	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA PERMANENTE, BASE HEXAGONAL, SUBDIVISIONES DE 1 MILILITRO A 100 ML.
126	14	33	Pieza	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA; CAPACIDAD DE 1000 ML. EXACTITUD BAJA. 080.733.0246
127	1	2	Pieza	PROBETA DE POLIPROPILENO GRADUADA; CAPACIDAD DE 2000 ML. EXACTITUD BAJA. 080.733.0253
128	1	2	Pieza	PROBETA GRADUADA DE POLIPROPILENO DE 250 ML. CON PRESICIÓN Y EXACTITUD IGUAL A LA DE VIDRIO Y AUTOCLAVABLE A 120 GRADOS CENTÍGRADOS.
129	1	1	Pieza	PROPIPETA (PERILLA) DE TRES VÍAS PARA PIPETA QUE PERMITE EL CONTROL DE LAS FUNCIONES MEDIANTE PRESICIÓN SOBRE LA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				VÁLVULA CORRESPONDIENTE. COLOR ROJO CAPACIDAD DE 10 ML. DE CAUCHO NATURAL. MEDIDAS DE RELLENO 54 X 54 X 130 MM.
130	2	5	Bolsa	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE 2 A 200 MICROLITROS. NO ESTERILES, AUTOCLAVABLES A 121 GRADOS CENTÍGRADOS. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
131	2	3	Bolsa	PUNTAS AMARILLAS PARA MICROPIPETA DE POLIPROPILENO DE 53 MM DE LARGO. CAPACIDAD 20 A 200 MICROLITROS. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
132	2	4	Bolsa	PUNTAS DE POLIPROPILENO COLOR AZUL PARA MICROPIPETA, CAPACIDAD DE 100-1000 UL. LARGO TOTAL 71 MM. BOLSA A GRANEL AZUL.
133	2	3	Bolsa	PUNTAS BLANCAS PARA MICROPIPETA, VOL .5 A 20 UL. DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 5 X 32 MM. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
134	6	15	Caja	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR, CON CAPACIDAD DE 100 A 1000 MICROLITROS, DE 71 MM DE LARGO. CAJA CON 960 PUNTAS. COMPATIBLES CON EPPENDORF.
135	4	10	Caja	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR CON CAPACIDAD DE 0.1 A 20 UL MICROLITROS, DE 40 MM DE LARGO. CAJA CON 960 PUNTAS. COMPATIBLES CON LA MARCA EPPENDORF.
136	1	2	Paquete	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 0.1-10 UL CON FILTRO, GRADO PCR. PAQUETE CON 96 PIEZAS.
137	64	159	Caja	RESPIRADOR DESECHABLE PARA PARTICULAS, CLASE DE FILTRO N95, VALVULA DE EXALACIÓN, SUJETADOR PARA NARIZ. TAMAÑO UNIVERSAL. CAJAS CON 20 PIEZAS.
138	24	60	Caja	PELÍCULA ADHESIVA ÓPTICA DE 96 POZOS MICROAMP ESPECIAL, PARA PROCESOS DE PCR USADA PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN CRUZADA DE POZO A POZO DE LAS MUESTRAS Y LA EVAPORACIÓN DE LA MUESTRA, CON ADHESIVO SENSIBLE A LA PRESIÓN PROPORCIONANDO UN SELLADO HERMÉTICO SOBRE CADA POZO, SIN INTERFERIR CON LA LECTURA DE LA MUESTRA. COMPATIBLE CON LA MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. CAJA CON 25 PIEZAS.
139	14	35	Pieza	TAPA PARA FRASCO DE DILUCIÓN BOCA ANCHA DE ROSCA DE BAQUELITA, FABRICADO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA. MARCA PYREX. ES INDISPENSABLE QUE SE ENTREGUE DE ESTA MARCA DEBIDO A QUE SE TIENEN FRASCO DE MARCA PYREX Y CUALQUIER OTRA MARCA PODRIA NO ENROSACAR ADECUADAMENTE CON ESTE TIPO DE FRASCOS.
140	1	2	Caja	TAPAS ÓPTICAS PARA TIRA DE TUBOS Y PLACAS DE 96 POZOS (MICROAMP OPTICAL 8-CAP STRIP). PRESENTACIÓN CAJA CON 300 PIEZAS.
141	2	3	Pieza	TERMÓMETRO GRADUACIÓN DE -80 GRADOS CENTÍGRADOS A 20 GRADOS CENTÍGRADOS. DIVISIÓN DE 1 GRADO CENTÍGRADO. GRADUACIÓN Y ROTULACIÓN POR DIFUSIÓN. LARGO 230 MM.
142	1	2	Pieza	TERMOMETRO DE CRISTAL CON ALCOHOL. CON ESCALA DE - 10 A 110 GRADOS CENTÍGRADOS Y DIVISIÓN MÍNIMA DE 1 GRADO. MEDIDA DE 30 CMS.
143	1	1	Pieza	TERMOMETRO DE ALCOHOL, CON ESCALA DE - 40 A 10 GRADOS CENTÍGRADOS Y DIVISION MINIMA DE 1 GRADO CENTÍGRADO. DE CRISTAL. LARGO 305 MM.
144	1	1	Pieza	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN PARCIAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.1

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				GRADOS CENTÍGRADOS Y RANGO DE 1 GRADO CENTÍGRADO A 51 GRADOS CENTÍGRADOS. COMPATIBLE CON BRANNAN. PRESENTACIÓN PIEZA.
145	1	2	Pieza	TERMÓMETRO DE MERCURIO Y/O ALCOHOL, CON ESCALA DE 0 A 120 GRADOS CENTÍGRADOS, CON PRESICIÓN DE 0.1 GRADOS. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACEDITADO ANTE LA EMA.
146	2	3	Pieza	TIJERA DE DISECCIÓN QUIRÚRGICA, TIJERA METZENBAUM, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.
147	2	4	Pieza	TIJERA DE DISECCIÓN. TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 170 MM.
148	2	3	Pieza	BANDEJA PARA MATERIAL FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SIN DIVISIONES. MEDIDAS TOTALES 378 X 241 X 114 MM.
149	6	15	Pieza	TUBO CÓNICO DE POLIPROPILENO CLARO GRADUADO PARA CENTRIFUGA. CAPACIDAD MÁXIMA 50 ML, RCF: 16000 XG, CON TAPA FLAT TOP EN COLOR AZUL, ESTERILES, LIBRES DE PIRÓGENOS, LIBRES DE RNASAS Y DNASAS. DIÁMETRO DEL TUBO 115 MM. CHAROLA CON 25 PIEZAS.
150	1	1	Caja	TUBO CÓNICO DE POLIESTIRENO O POLIPROPILENO ESTÉRIL, LIBRE DE PIROGENOS, LIBRE DE DNASA Y RNASA, CON TAPÓN DE ROSCA GRADUADO CON CAPACIDAD DE 50 ML. CAJA CON 500 PIEZAS.
151	341	851	Pieza	TUBO PARA CULTIVO, DE VIDRIO, CON TAPÓN DE ROSCA, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100 MM. 080.909.0343
152	260	650	Pieza	TUBO DE ENSAYE ESPECIAL PARA CULTIVO, MEDIDAS APROXIMADAS DE 15 X 150 MM, CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA.
153	200	500	Pieza	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS 25X150 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. CAPACIDAD 50 ML. COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O KIMAX.
154	1	2	Caja	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO, DE LÁTEX COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 7 MM (1/4 PULGADA). ESPESOR DE LA PARED 3 MM. CAJA CON 10 METROS. 080.909.5383
155	1	1	Caja	TUBO DE HULE PARA LA CONEXIÓN DE GAS AL MECHERO, DE LÁTEX COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 7.93 MM ESPESOR DE LA PARED 3.17 MM. COMPATIBLE CON HOLIDAY. CAJA CON 10 METROS.
156	2	3	Pieza	VARILLA DE VIDRIO DE 8 MM DE ESPESOR, DIAMETRO DE 7.5 MM Y LARGO 1.5 MT. APROXIMADAMENTE.
157	1	2	Pieza	VASO DE PRECIPITADOS, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE 600 ML. 080.951.0514
158	2	4	Pieza	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO REFRACTARIO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE 250 ML. 080.951.0613
159	3	7	Pieza	CARRUSEL SOPORTE ROTATIVO PARA PIPETAS AUTOMÁTICAS. CON CAPACIDAD PARA SEIS PIPETAS. 080.833.0054
160	20	50	Pieza	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS MICROBIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/100 ML; CON MANGO METÁLICO. 080.085.0026
161	19	47	Pieza	ASAS PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL CALIBRADA 1/1000 ML CON MANGO METÁLICO. 080.085.0034
162	246	614	Pieza	LÁPICES MARCADORES PARA MARCAR VIDRIO O PORCELANA, CON

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PUNTA DE CARBURO DE TUNGSTENO. 080.583.0155
163	3400	8500	Pieza	ASA CALBRADA DE 1 UL DE DIÁMETRO. ESTÉRIL DESECHABLE DE FLEXIBILIDAD. FABRICADAS EN POLIESTIRENO FLEXIBLE. COLOR VERDE. MEDIDA EN PAQUETE INDIVIDUAL.
164	880	2200	Pieza	BATA DESECHABLE, TELA AZUL DE PUÑO BLANCO PARA CIRUJANO, TALLA MEDIANA DE MANGA LARGA CON PUÑO ELÁSTICO DE 6 CM DE ANCHO, VELCRO EN LA ESPALDA PARA AJUSTAR EL CUELLO Y CUATRO CINTAS PARA AJUSTAR CINTURA.
165	2	3	Pieza	CALCULADORA DIGITAL. DURABILIDAD Y RESISTENCIA PARA PROFESIONALES Y USUARIOS EN GENERAL, A PRUEBA DE AGUA Y POLVO, TIPO DE ESCRITORIO, 34 (AL) x 139 (AN) x 187,5 (PR) MM AZUL, COMPATIBLE CON LA MARCA CASIO.
166	6	14	Pieza	FIBRA MULTIUSOS PARA LIMPIAR SIN RAYAR VIDRIERÍA, PRODUCTOS DE ACERO INOXIDABLE, CON Ó SIN DETERGENTE. MEDIDA: 64 X 100 MM.
167	1	2	Pieza	CILINDRO GRADUADO DE REPUESTO PARA JERINGA DE AUTOLLENADO COMPATIBLE CON SOCOREX MODELO AJUSTABLE QUE MANEJA VOLÚMENES DE 0 A 10 ML
168	2	3	Bolsa	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML. EPPENDORF. BOLSA CON 1000 PIEZAS.
169	1	1	Paquete	PILA RECARGABLE NÍQUEL-METAL, TAMAÑO AAA CON CARGADOR INCLUIDO. PAQUETE CON 4 PIEZAS.
170	4	10	Caja	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO LIBRES DE DNASA Y RNASA CON CAPACIDAD DE 20 A 1000 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS.
171	5	12	Caja	PUNTAS DESECHABLES DE DOBLE FILTRO ESPECIALES PARA PCR LIBRES DE DNASA Y RNASA. CON CAPACIDAD DE 20 A 300 MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS.
172	14	34	Metro	JERGA DE ALGODÓN, COLORES INDISTINTOS: ROJO Y AZUL MARINO. 50 CM DE ANCHO.1 METRO
173	3	6	Pieza	COLADERA DE PLÁSTICO REDONDA DE 36 CM DE DIÁMETRO, 14 CM DE ALTURA.
174	2	3	Pieza	CUCHILLO TIPO CARNICERO, 100 porciento DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDA: 7 PULGADAS.
175	4	10	Pieza	PAPEL SEDA PARA LIMPIEZA DE LENTES DE MICROSCOPIO, CUADERNO CON 50 HOJAS. 080.681.0859
176	1	1	Pieza	BURETA DE PRESICIÓN, CONSTRUÍDA EN VIDRIO REFRACTARIO PARA TITULACIÓN Y MEDICIONES DE GRAN EXACTITUD, CON LLAVE DE TEFLÓN DE TRES PASOS. DE DOS CAPACIDADES: 50 ML. GRADUADA EN 0.1 ML. DEBE INCLUIR: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACEDITADO ANTE LA EMA. 080.143.0026
177	3	6	Pieza	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE BLOQUES (500 LAM) TIPO LABSTORAGE O SURGIPATH. MEDIDAS ESTANDAR PARA 500 LAM, COLOR BLANCO.
178	3	6	Pieza	CAJAS DE PLASTICO ESPECIAL PARA ARCHIVO DE LAMINILLAS (1500 LAM) TIPO LABSTORAGE O SURGIPATH. MEDIDAS ESTANDAR PARA 1500 LAM, COLOR BLANCO.
179	4	8	Pieza	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO. MEDIDAS DE 52.50 X 93.75 MM, CAPACIDAD: 115 ML.
180	1	2	Pieza	FRASCO DE VIDRIO COLOR AMBAR, CON BOCA ANCHA Y TAPÓN ESMERILADO. CAPACIDAD: 250 ML. PIEZA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
181	1	2	Pieza	JERINGA SEMIAUTOMÁTICA, PARA USO EXCLUSIVO EN CROMATOGRFÍA, PERMITE LA ENTREGA REPETITIVA DE ALÍCUOTAS PREESTABLECIDOS DESDE UN ÚNICO DEPÓSITO A TRAVÉS DE TUBOS DE JERINGA SEMIAUTOMÁTICA DE SILICONA, CONSISTE EN UN RESORTE, EL ÉMBOLO DE ACERO INOXIDABLE Y REEMPLAZABLE BARRIL DE VIDRIO ESMERILADO. MODELO AJUSTABLE MANEJAN VOLÚMENES DE 0 A 10 ML. COMPATIBLE CON LA MARCA WHEATON.
182	9	21	Pieza	LUPA DE MANO CON LUZ, DIMENSIONES DE 10 Ó 15 CMS DE DIÁMETRO.
183	1	2	Caja	PIPETA PASTEUR PUNTA LARGA, COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O CRISA. CAJA CON 50 PIEZAS.
184	11	27	Pieza	PIZETAS DE PLASTICO DE 500 ML. INCLUYE UN TUBO. PRESENTACIÓN: PIEZA.
185	2	4	Caja	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO REFRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSIONES DE: 13 X 100. CAJA 200 PIEZAS. 080.909.0541
186	11	27	Pieza	CONTADOR MANUAL DE METAL CUENTA DE 0000 - 9999, CON BOTON DE REINICIO EN LA PARTE LATERAL Y LLAVERO O LAZO EN LA PARTE SUPERIOR PESO APROXIMADO 60 GRAMOS, DE 4 DIGITOS.
187	416	1040	Caja	PORTAOBJETOS DE VIDRIO, RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME, DE 75 X 25 X 0.8 A 1.1 MM; CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO. CAJA CON 50 PIEZAS. 080.729.0051
188	1	2	Pieza	CUCHILLO DE LISTON MANGO METÁLICO, LONGITUD UTIL DE CORTE DE 200 A 220 MM PARA REALIZAR CORTES DE ORGÁNOS Y TEJIDOS POST-MORTEN. 537.272.0598
189	1	2	Pieza	EMBUDO DE VIDRIO. DIAMETRO: 65MM, LONGITUD: 60 MM. 080.343.0693
190	4	10	Pieza	ESCOBILLON PARA TUBO DE 12X75MM No. 17, PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS Y MATERIAL DE LABORATORIO. CON CERDAS EN EL EXTREMO.
191	2	3	Pieza	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 1000 ML DEL No. 7, DE 20 CMS TOTAL APROXIMADAMENTE. CERDAS DE PELO DE CABALLO.
192	5	12	Pieza	ESCOBILLON PARA TUBO DE 16 X 100, DE 16 CMS TOTAL APROXIMADAMENTE. CERDAS DE PELO DE CABALLO.
193	1	1	Estuche	ESTUCHE DE DISECCIÓN CON 12 PIEZAS DE ACERO INOXIDABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PORTATIL, PARA ESTUDIOS POST-MORTEM Y PIEZAS QUIRÚRGICAS.
194	2	4	Caja	FILTRO PARA CITOCENTRÍFUGA TIPO MARC ALBET 300, CAJA CON 100 UNIDADES
195	160	400	Pieza	TUBO DE VIDRIO DE BOROSILICATO, DE 12 X 75 MM. 080.909.6472
196	1	1	Pieza	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 1000 ML. 080.951.0522
197	1	1	Pieza	VASO DE PRECIPITADO, DE POLIPROPILENO. CON GRADUACIÓN PARA VOLÚMENES APROXIMADOS. EN CAPACIDADES DE: 2000 ML. 080.951.0043
198	20	50	Frasco	TUBO CAPILAR SIN HEPARINA, COLOR AZUL, LONGITUD DE 75 MM. DIÁMETRO EXTERIOR DE 1.40 A 1.60 MM APROXIMADAMENTE. FRASCO C/100 PIEZAS.
199	1	1	Pieza	DENSÍMETRO CON ESCALA DE 1:100 A 1:200, ESCALA DE 10 EN 10 PARA LA MEDICIÓN DE LA DENSIDAD DEL SULFATO DE ZINC.
200	1	2	Caja	AGITADORES MAGNÉTICOS OCTAGONALES. DIFERENTES TAMAÑOS. CAJA CON 16 BARRAS.
201	2	4	Pieza	BROCHA DE PELO FINO DE CAMELLO DE 1 1/2 PULGADA, CON MANGO.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				EL LARGO DE LAS CERDAS ES DE 3.75 CM. MEDIDA TOTAL APROXIMADA DE LA BROCHA 20 CM. PIEZA.
202	1	1	Pieza	CÁMARA DE INCUBACIÓN A OSCURIDAD DE ACRÍLICO NEGRA PARA 20 LAMINILLAS CON PLÁSTICO ADHERIBLE. PIEZA.
203	35	86	Caja	CASSETES DESECHABLE PARA BIOPSIAS COLOR BLANCO RESISTENTE AL CALOR PUNTO DE FUSIÓN 56 GRADOS CENTIGRADOS, TIPO TISSUETEK O LEICA, CAJA CON 500 PIEZAS.
204	1	1	Pieza	CUBETAS DE PLÁSTICO COLOR BLANCO CON TAPA PARA AUTOPSIAS O PIEZAS QUIRÚRGICAS CAPACIDAD 10 LITROS. PIEZAS.
205	1	1	Pieza	CUBETAS PARA ORGANOS DE AUTOPSIA. CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE Y CARRETILLAS DE HULE. CAPACIDAD DE 15.2 LITROS (4 GALONES). 513.254.0104. PIEZA.
206	1	1	Pieza	MASCARILLA ANTIGASES, RESPIRADORES DE BAJO PERFIL PARA EL CONTROL DE INFECCIONES CON SUSTITUCIÓN DEL CARTUCHO DE MULTIPOSICIÓN. PIEZA.
207	5	12	Pieza	MECHERO DE ALCOHOL DE VIDRIO. CAPACIDAD DE 250 ML. PIEZA.
208	1	1	Pieza	MATRAZ DE BOLA. DE VIDRIO DE CAPACIDAD DE 200 ML. SIN MEDICIONES. PIEZA.
209	2	5	Caja	NAVAJAS DESECHABLES PERFIL ALTO. MEDIDAS: 8.0 X 1.4 CM +/- 5 % DE TOLERANCIA. CAJA CON 50 PIEZAS.
210	4	9	Pieza	PAPEL ALUMINIO. PRESENTACIÓN EN ROLLO DE 10 MTS. DE LARGO X 30 CM DE ANCHO. PIEZA.
211	1	2	Pieza	PINCEL DE PELO FINO No. 3. DE CAMELLO, MEDIDAS APROXIMADAS DEL PELO 1.7 CM, ANCHO 0.5 CM Y LARGO 15 CM. PIEZA.
212	12	29	Caja	PORTAOBJETOS ELECTROCARGADAS. DE VIDRIO. RECTANGULARES, DE GROSOR UNIFORME. CON ESQUINAS Y UN EXTREMO ESMERILADO EN COLOR BLANCO. CON CARGA POSITIVA. DE 75 X 25 X 1.1 MM, CAJA CON 250 PIEZAS.
213	5	11	Caja	PETRI, FABRICADAS CON POLIESTIRENO CRISTAL VIRGEN DE GRADO MEDICO. DESECHABLE SIN DIVISION 90 X 15 MM. CAJA CON 150 PIEZAS.
214	2	5	Caja	PIPETA PASTEUR DESECHABLE CON BULBO DE 5 ML. ESTÉRIL. DIAMETRO 8 MM, LONGITUD 90 MM. CAJA CON 50 PIEZAS
215	2	5	Pieza	CAJA COPLIN DE VIDRIO DE 1.5 X 10.0 X 7.0 CM +/- 5 por ciento DE TOLERANCIA, CON TAPA PARA 30 LAMINILLAS. FABRICADA CON VIDRIO CON CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE.
216	1	2	Pieza	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM, CON DIENTES PARA LABORATORIO, UTILIZADAS PARA TOMAR LAMINILLAS EN TINCIÓN, PARA SOSTENER LA MINILLAS TEÑIDAS Y QUE DEBAN SER FLAMEADAS. PIEZA.
217	2	5	Pieza	PINZA DE ACERO INOXIDABLE DE 14 CM, SIN DIENTES PARA LABORATORIO, UTILIZADAS PARA TOMAR LAMINILLAS EN TINCIÓN, PARA SOSTENER LA MINILLAS TEÑIDAS Y QUE DEBAN SER FLAMEADAS. PIEZA.
218	10	25	Pieza	ESCOBILLON PARA PROBETA DE 2000 ML, PARA LA LIMPIEZA DE PROBETAS CON CERDAS QUE PERMITEN BUENA LIMPIEZA SIN ARAÑAR EL MATERIAL.
219	2	3	Pieza	CAJA PETRI DE 90 X 100 MM CON 2 DIVISIONES (UTILIZADAS COMO MEDIO DE DEPÓSITO DE MEDIOS DE CULTIVO EN LOS QUE INTERVIENEN 2 O TRES MEDIOS DIREFENTES EN LOS CUALES SE SIEMBRAN LOS DISTINTOS ESPECIMENES, ESTAS SON ÚTILES EN LA COMBINACIÓN DE MEDIOS COMO MAC CONKEY CON SANGRE DE CARNERO, SANGRE CON CHOCOLATE Y BROLACÍN CON SANGRE DE CARNERO). PIEZA.
220	2	3	Par	GUANTES DE ASBESTO Y ALGODÓN. COLOR VERDE, LONGITUD 13 PULGADAS, PARA PROTECCIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS (PARA EL AREA DE PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO, LOS MEDIOS SE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PREPARAN CON AGUA DESTILADA A PUNTO DE EBULLICIÓN, POR ELLO ES NECESARIO CONTAR CON ESTE ACCESORIO DE PROTECCIÓN). PAR.
221	3	7	Pieza	CUCHARON ENTOMOLOGICO CON EXTENSOR: CUCHARON EN POLIPROPILENO CON CPACIDAD DE 250 cc. RESISTENTE A LOS GOLPES Y BAJO PESO, MANGO EN ALUMINIO DE 30CM. DE LONGITUD. PIEZA.
222	12	30	Caja	LANCETAS METÁLICA, INTEGRADA A UN CUERPO DE PLÁSTICO, CALIBRE 30 G. Y PUNTA DE 3.25 MM, CON PROTECCIÓN INDIVIDUAL. USO MANUAL O ADAPTABLE A DISPARADOR AUTOMÁTICO. CAJA CON 100 PIEZAS.
223	1	1	Pieza	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN, AJUSTABLE TALLA 34 POR TRUPER,FABRICADA EN POLIÉSTER, ELASTANO,NYLOY POLIETILENO CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. TENSOR ELASTICO, EN LA PARTE TRASERA PARA MAYOR SEGURIDAD.TRES BANDAS ELÁSTICAS PARA UN MEJOR SOPORTE Y MAXIMA PROTECCIÓN.CIERRE CON VELCRO Y CINTURON AJUSTABLE.PESO 408G, LONGITUD 31.8CM, ANCHO15.2 Y ALTURA DE 26.2 CM. PIEZA.
224	1	2	Pieza	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN, AJUSTABLE TALLA 36-38 POR TRUPER,FABRICADA EN POLIÉSTER, ELASTANO,NYLOY POLIETILENO CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. TENSOR ELASTICO, EN LA PARTE TRASERA PARA MAYOR SEGURIDAD.TRES BANDAS ELÁSTICAS PARA UN MEJOR SOPORTE Y MAXIMA PROTECCIÓN.CIERRE CON VELCRO Y CINTURON AJUSTABLE.PESO 408G, LONGITUD 31.8CM, ANCHO15.2 Y ALTURA DE 26.2 CM PARA MUJER. PIEZA.
225	1	2	Pieza	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN, AJUSTABLE TALLA 36-38 POR TRUPER,FABRICADA EN POLIÉSTER, ELASTANO,NYLOY POLIETILENO CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. TENSOR ELASTICO, EN LA PARTE TRASERA PARA MAYOR SEGURIDAD.TRES BANDAS ELÁSTICAS PARA UN MEJOR SOPORTE Y MAXIMA PROTECCIÓN.CIERRE CON VELCRO Y CINTURON AJUSTABLE.PESO 408G, LONGITUD 31.8CM, ANCHO15.2 Y ALTURA DE 26.2 CM PARA HOMBRE. PIEZA.
226	1	1	Pieza	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN, AJUSTABLE TALLA 40-42 POR TRUPER,FABRICADA EN POLIÉSTER, ELASTANO, NYLOY POLIETILENO CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. TENSOR ELÁSTICO, EN LA PARTE TRASERA PARA MAYOR SEGURIDAD. TRES BANDAS ELÁSTICAS PARA UN MEJOR SOPORTE Y MÁXIMA PROTECCIÓN. CIERRE CON VELCRO Y CINTURÓN AJUSTABLE. PESO 408 G, LONGITUD 31.8 CM, ANCHO15.2 Y ALTURA DE 26.2 CM PARA HOMBRE PIEZA.
227	1	1	Pieza	FAJA CON TIRANTES Y TERCER CINTURÓN, AJUSTABLE TALLA 44-46 POR TRUPER, FABRICADA EN POLIÉSTER, ELASTANO, NYLOY POLIETILENO CON 4 VARILLAS PARA SOPORTE LUMBAR. TENSOR ELÁSTICO, EN LA PARTE TRASERA PARA MAYOR SEGURIDAD. TRES BANDAS ELÁSTICAS PARA UN MEJOR SOPORTE Y MÁXIMA PROTECCIÓN. CIERRE CON VELCRO Y CINTURÓN AJUSTABLE. PESO 408 G, LONGITUD 31.8 CM, ANCHO 15.2 Y ALTURA DE 26.2 CM PARA HOMBRE PIEZA.
228	8	18	Pieza	GOGLES DE SEGURIDAD VENTILACIÓN DIRECTA AJUSTABLES. SE ADAPTAN SOBRE LENTES GRADUADOS, LADOS PERFORADOS PARA FLUJO DE AIRE REFRESCANTE. VINIL SUAVE Y FLEXIBLE CON LENTES DE POLICARBONATO. 99.9 % DE PROTECCIÓN PIEZA.
229	17	41	Bolsa	GASA DE ALGODÓN SECA CORTADA 10x10 cm . BOLSA CON 200 PIEZAS
230	2	5	Caja	JERINGA PARA INSULINA O TUBERCULINA, DESECHABLE DE 1ML, CAJA
231	39	97	Paquete	CUBREBOCAS PAQUETE CON 100 PIEZAS

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
232	2	3	Bolsa	ABATELenguas BOLSA CON 100 PIEZAS
233	23	56	Rollo	GASA EN ROLLO
234	27	66	Bolsa	TORUNDA BOLSA CON 500 GRS
235	6	15	Bolsa	ALGODÓN PLISADO BOLSA DE 500 GR
236	1	2	Pieza	PORTA PIPETAS PARA ESTERILIZAR, HECHO EN ACERO INOXIDABLE. DIMENSIONES 41.5 CM DE ALTO POR 6.5 CM DE DIAMETRO. PIEZA.
237	2	3	Pieza	PINZAS KELLY DE 14 CM. DE LARGO DE ACERO INOXIDABLE PIEZA.
238	30	74	Pieza	CINTA TESTIGO PIEZA.
239	12	28	Caja	GUANTE PARA EXPLORACIÓN DE POLIETILENO ESTÉRIL AMBIDIESTRO DESECHABLE. CAJA CON 100 PIEZAS
240	7	16	Caja	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 2-200 microlitros Rango de volumen/epT.I.P.S. MARCA EPPENDORF Quality Reloads Número CAT. 0030 073.428 PRESENTACIÓN CAJA CON 96 PUNTAS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL
241	9	22	Rollo	GASAS EN ROLLO TEJIDO DE PUNTO LARGO 91 MTS ANCHO 45CM, PRESENTACIÓN: ROLLO, SIN CLAVE DEL SECTOR SALUD
242	1	1	Pieza	TELA DE ALAMBRE DE FORMA CUADRANGULAR CON LA PARTE CENTRAL RECUBIERTA DE CERÁMICA, CON EL OBJETO DE LOGRAR UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL CALOR. SE UTILIZA PARA SOSTENER UTENSILIOS QUE SE VAN A SOMETER A UN CALENTAMIENTO Y CON AYUDA DE ÉSTE, EL CALENTAMIENTO SE HACE UNIFORME. PIEZA DE 15 X 15 MEDIDAS (CM)
243	40	100	Pieza	TUBO CÓNICO DE 50 ML. CON TAPÓN DE ROSCA, SIN FALDÓN. PIEZA.
244	440	1100	Pieza	TUBO DE ENSAYO MEDIDAS 16X150 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. COMPATIBLE CON PYREX, BRAND O KIMAX. PIEZA.
245	40	100	Pieza	TUBO DE ENSAYE MEDIDAS APROXIMADAS 26 X 150 MM CON TAPÓN DE BAQUELITA ROSCA. COMPATIBLE CON MARCA PyREX.
246	40	100	Pieza	TUBOS DE PLÁSTICO DE 12X75 MM POR 5 ML CON TAPA DE ROSCA. PIEZA.
247	3	6	Caja	TUBOS DE VIDRIO DE 12X75 MM POR 5 ML SIN LABIO, CAJA CON 72 PIEZAS.
248	1	1	Paquete	ELECTRODOS DE PLATA P/EEG SCANT LT, PARA DETECCIÓN DE LA ACTIVIDAD NEUROSENSORIAL, PAQUETE C/10 PIEZAS.
249	1	2	Caja	TUBO DE 15 ML, CON TAPA DE ROSCA Y CUCHARILLA INTEGRADA PARA RECOLECCIÓN DE HECES, CAJA CON 250 PIEZAS TIPO SARSTED
250	2	4	Caja	PARCHE PARA ELECTROMIOGRAFÍA DE 15X20MM EMGAD15 PARA CAPTAR LA SEÑAL MUSCULAR, CAJA C/50 PARCHES.
251	240	600	Pieza	TUBO DE CULTIVO CON TAPA DE ROSCA DE 16X100. PIEZA.
252	4	10	Caja	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 24 MM. PRESENTACION: CAJA CON 100 PZAS
253	6	15	Pieza	FIBRA VERDE CON ESPONJA. PIEZA.
254	86	215	Caja	CUBREOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO CON UN ESPESOR DE 0,13 A 0,16 MM CON DIMENSIONES DE 24 X 50 MM. PRESENTACION: CAJA CON 100 PZAS
255	1	1	Pieza	LAMPARA DE MERCURIO PARA MICROSCOPIO DE FLUORESCENCIA MARCA OLYMPUS BH-2
256	1	2	Pieza	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS, TIPO OXOID 25X23 CM, (25 CM DE ALTO) CON ACCESORIOS: TAPA CON CONEXIONES EXTERNAS. PIEZA.
257	1	2	Pieza	JARRA PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS (SISTEMA ANAEROBIO GAS PACK 150, TAMAÑO GRANDE PARA 36 PLACAS DEPETRI DE 100X15)

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ANAEROBIOS Y MICROAEROFILICOS, TIPO BD. PIEZA.
258	4	10	Caja	LÁMINAS POSITIVAMENTE ELECTROCARGADAS COMPATIBLES CON EQUIPO EN COMODATO. TIPO SUPERFROST PLUS SHANDON CAJA 75 PIEZAS
259	3	6	Bolsa	PARAFINA HISTOLOGICA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. TIPO SURGIPATH, HISTOPLAST, TISSUE TEK O CTR. BOLSA 1000 GR.
260	2	4	Caja	CAJA PETRI DE PLÁSTICO ESTÉRIL DESECHABLE, EN MEDIDA DE 100 X 15 MM. CON UNA DIVISIÓN COMPATIBLE CON SYM O PHOENYX. CAJA CON 150 PIEZAS
261	1	2	Caja	PAPEL PUNTA PARA INCLUSIÓN DE BIOPSIAS PEQUEÑAS CAJA CON 100 PIEZAS.
262	1	2	Pieza	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN PARCIAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.1 GRADOS CENTIGRADOS Y RANGO DE 1 GRADO A 51 GRADOS CENTIGRADOS. COMPATIBLE CON BRANNAN. PRESENTACIÓN PIEZA. NOMBRE DEL FABRICANTE: BRANNAN and SONS MARCA: BRANNAN PROCEDENCIA: INGLATERRA PIEZA.
263	1	1	Pieza	PINZA PARA BIOPSIA. PINZA PARA CUERPO EXTRAÑO, QUIJADAS TIPO DIENTE DE RATÓN, CANAL DE 2.8 MM. 537.702.5183 NOMBRE DEL FABRICANTE: HERGOM DE MEXICO MARCA: HERGOM PROCEDENCIA: PAQUISTAN. PIEZA.
264	34	85	Caja	CASSETES PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS CON TAPA MOD. 490-2 SIMPORT, ESPECIALES PARA MICROTOMO. CAJA CON 500 PIEZAS.
265	8	18	Caja	CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE DE ALTO PERFIL, DESECHABLE. TIPO LEICA MOD. 818, DE 80 MM DE LARGO X 14 MM DE ALTO X 0,35 MM DE GROSOR. ADECUADAS PARA SU USO CON LOS MICRÓTOMOS LEICA Y LA SERIE DE CRIOSTATO. CAJA CON 50 PIEZAS.
266	6	15	Paquete	ASA PARA SIEMBRA DE MEDIOS DE CULTIVO EN ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS. DE ALAMBRE DE NICROMEL. DIÁMETRO DEL ASA: 3 MM, LONGITUD DEL MANGO: 20 CM. PAQUETE CON 12 PIEZAS. 080.085.0018
267	5520	13800	Pieza	MEDIO DE TRANSPORTE CARY Y BLAIR. TUBOS PREPARADOS CON HISOPO. PIEZA. RTC. 080.610.2398
268	1	2	Envase	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS. 080.735.1374
269	1	1	Caja	PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100 MICROLITROS. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIRÓGENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVE. ENVASE CON MÍNIMO 960 PIEZAS. 080.735.1382
270	8000	20000	Pieza	POMADERA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (60003) NATURAL. CON TAPÓN, TIPO ROSCA. CIERRE HERMÉTICO. TARRO DE 60 ML. 080.855.0164. PIEZA.
271	3	7	Pieza	VASOS. DE COPLIN. CON TAPA DE CUERDA. DIMENSIONES: 110 x 16 MM. CINCO MUESCAS. 080.951.0456. PIEZA.
272	2	5	Pieza	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO CON GRADUACION APROXIMADA Y CON LABIO, TIPO ERLNMEYER. 500 ML. 080.602.0533. PIEZA.
273	3	6	Bolsa	ADAPTADORES PARA AGUJAS. TOMA MÚLTIPLE. BOLSA CON 10 PIEZAS.
274	23	57	Envase	AGUJAS AGUJA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE PARA TOMA SENCILLA Y/O MÚLTIPLE CON SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRADO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 22 G X 32 MM. ENVASE CON 48 A 100

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PIEZAS.
275	1	2	Juego	CAJAS. DE CRISTAL, PARA TINCIÓN CON CANASTILLA METÁLICA, PARA 50 PREPARACIONES. (PORTAOBJETOS) JUEGO CON 22 PIEZAS.
276	5	11	Pieza	CAJAS DE MADERA. CON REJILLA DE ALUMINIO PARA GUARDAR LAMINILLAS. PARA PORTAOBJETOS DE 25 X 75 MM. CON 100 LUGARES. DE 3.12 X 17.31 X 20.13 CM. PIEZA.
277	2	3	Caja	TUBOS PARA LA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR. DE POLIPROPILENO TRANSLÚCIDO, DESECHABLE, PEDIÁTRICO, CON EDTA DIPOTÁSICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPÓN LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 microlitros. TAPÓN RECOLECTOR DE FLUJO. CAJA CON 200 PIEZAS.
278	2	4	Pieza	CUCHARON ENTOMOLOGICO CON EXTENSOR: CUCHARÓN EN POLIPROPILENO CON CAPACIDAD DE 250 CC, RESISTENTE A LOS GOLPES Y DE BAJO PESO, MANGO EN ALUMINIO DE 30 CENTÍMETROS DE LONGITUD. PIEZA.
279	7	16	Pieza	EMPAQUE PARA OLLA DE PRESIÓN ORIGINAL MARCA PRESTO DE 21 LITROS, DIAMETRO APROXIMADO DE 32 CM. PIEZA
280	8	18	Pieza	PERILLA DE BAQUELITA (MARIPOSA), ACCESORIO PARA AUTOCLAVE TIPO OLLA, COMPATIBLE CON MARCA ALL AMERICAN PIEZA.
281	1	2	Caja	FILTRO PARA MEMBRANA ESTÉRILES MF-MILLIPORE MEMBRANE FILTER, MIXED CELLULOSE ESTERS, HYDROPHILIC, MEDIDA DE 45 Micras ESTÉRIL. CON SUPERFICIE CUADRICULADA. CAJA CON 100 FILTROS.
282	1	2	Bolsa	MagNA Pure 96 Processing Cartridge. No de Catálogo: 6241603001 Marca ROCHE BOLSA C/6 PLACAS PARA 576 PRUEBAS
283	1	2	Bolsa	MagNA Pure 96 Output Plate. No de Catálogo: 6241611001 Marca ROCHE BOLSA C/5 PLACAS PARA 480 PRUEBAS
284	1	2	Caja	MagNA Pure 96 Filter Tips (1000 ul). No de Catálogo: 6241620001 Marca ROCHE CAJA C/8 RACKS PARA 1920 PRUEBAS
285	1	2	Caja	MagNA Pure 96 Sealing Foil No de Catálogo: 6241638001 Marca ROCHE CAJA C/100 LAMINAS PARA 4800 MUESTRAS
286	55	137	Paquete	GASA DE ALGODÓN SECA CORTADA 10x10 cm . PAQUETE CON 200 PIEZAS
287	2	5	Caja	JERINGA DE 10 ML SIN AGUJA. PRESENTACIÓN CAJA CON 100 PIEZAS.
288	1	2	Pieza	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 20 A 200 MICROLITROS. PIEZA. QUE INCLUYA CALIBRACIÓN (PUNTOS 20, 100 Y 200 MICROLITROS) CON: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. MARCA EPPENDORF. PIEZA.
289	1	2	Pieza	MICROPIPETA UNICANAL DE VOLUMEN VARIABLE CON CAPACIDAD DE 2 A 20 MICROLITROS. PIEZA. QUE INCLUYA CALIBRACIÓN (PUNTOS 2, 10 Y 20 MICROLITROS) CON: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. MARCA EPPENDORF. PIEZA.
290	8	19	Pieza	ATOMIZADOR CON CAPACIDAD DE 1 LT. PIEZA.
291	2	5	Caja	HOJAS DE ALUMINIO DE 228.6 MM X 273.05 MM (9 PULGADAS X 10 3/4 PULGADAS) - FOIL SHEETS - CAJA CON 200 PIEZAS. MARCA: REYNOLDS
292	1	2	Caja	PUNTAS PARA MICRO PIPETA, DESECHABLES DE DOBLE FILTRO, LIBRES DE DNASA Y RNASA ESPECIALES PARA PROCESOS DE PCR CON CAPACIDAD DE 10 A 100 UL MICROLITROS. CAJA CON 960 PUNTAS.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				COMPATIBLES CON LA MARCA EPPENDORF.
293	2	4	Caja	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA DE 3 ML. CAJA.
294	2	4	Caja	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA DE 5 ML. CAJA.
295	3	6	Caja	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA DE 10 ML. CAJA.
296	1	2	Bolsa	TUBO DE FONDO REDONDO CON TAPA, POLIESTIRENO ESTÉRIL DE 5ML CON BOLSA DE 25 PIEZAS REF 352058 FALCON
297	1	1	Caja	PLACA MICROTITER DE 96 POCILLOS FONDO PLANO ESTÉRIL CON TAPA, PARA CULTIVO CELULAR CATALOGO PF1003-F MARCA CRM GLOBE CAJA.
298	1	1	Caja	MICROPIPETA MULTICANAL 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE DE 10-100 UL MARCA BRAND. CALBRADA POR UNA EMPRESA AVALADA POR LA EMA. CAJA.
299	1	1	Caja	PUNTAS DE 10-100UL CON FILTRO ESTÉRIL COMPATIBLE CON MARCA BRAND DE 960 PUNTAS. CAJA.
300	1	1	Bolsa	MICROTUBO DE PLÁSTICO CÓNICO DE 2 ML AMBAR. BOLSA CON 500 PIEZAS.
301	1	1	Pieza	TIJERA SPRING, CON BRAZOS, RECTA, GRUESA, LONGITUD 12 CM. N PIEZA.
302	1	1	Juego	MAGNA PURE 96 NEEDLE SET OF 4, NO REFERENCIA: 06541194001 JUEGO DE PUNTAS
303	2	5	Pieza	TERMÓMETRO DE MERCURIO DE INMERSIÓN TOTAL DE VIDRIO, GRADUACIÓN DE 0.1 GRADOS CENTÍGRADOS Y UN RANGO DE -20 GRADOS 110 GRADOS CENTÍGRADOS. VARILLA DE 6-7 MM DE DIÁMETRO, FRANJA AMARILLA EXTREMO SUPERIOR REDONDEADO, GRADUACIÓN Y ROTACIÓN EN NEGRO, COLUMNA DE MERCURIO. PIEZA.
304	20	50	Pieza	FRASCO DE VIDRIO CLARO BOROSILICATO 3.3 , QUE PROTEGE LOS REACTIVOS Y SOLUCIONES SENSIBLES A LA LUZ. CON BOCA, ANCHA Y TAPA DE ROSCA EN POLIPROPILENO AZUL, Y CON ANILLO DE VERTIDO, GRADUADO Y AUTOCLAVABLE. CAPACIDAD DE 500 ML. (MARCA SIMAX BOECO GERMANY PIEZA.
305	1	2	Pieza	MICROPIPETA AUTOMATICA, CON CAPACIDAD PARA MEDIR 10 MICROLITROS PIEZA.
306	2	4	Pieza	TERMÓMETRO DE MÁXIMAS Y MÍNIMAS PARA AUTOCLAVE DE MERCURIO Y/O ALCOHOL, CON ESCALA DE 0 A 150 GRADOS CENTÍGRADOS, CON PRECISIÓN DE 0.1 GRADOS. QUE INCLUYA: CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN VIGENTE ANTE LA EMA DEL LABORATORIO ACREDITADO QUE REALIZARÁ LA CALIBRACIÓN, CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN TRAZABLE AL CENAM E INFORME DE CALIBRACIÓN EXPEDIDO POR UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. PIEZA.
307	1	1	Pieza	ELECTRODO DE ION SELECTIVO DE FLUORUROS DE COMBINACIÓN CON REFERENCIA SURE- FLOW DE ESTADO SÓLIDO MARCA COMPATIBLE CON THERMO SCIENTIFIC ORION CUMPLE CON LA NORMA EPA NÚMERO CATALOGO 9609BNWP CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTO. PIEZA
308	2	4	Pieza	PIPETA AFORADA O VOLUMETRICA BLAUBRAND, CLASE AS, MARCAJE DE-M, DE VIDRIO AR-GLAS. DIN EN ISO 648. VOLUMEN DE 10 ML. LIMITE DE ERROR ± 0.02 USP. NÚMERO DE REFERENCIA 306 12. AJUSTADAS POR VERTIDO EX. CON CERTIFICADO DE LOTE USP INDIVIDUAL Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DAAKS INCLUIDO, QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE RECIBA EL

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				INSTRUMENTO CON GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE SU ENTREGA FINAL. PIEZA.
309	2	4	Pieza	PIPETA AFORADA O VOLUMETRICA BLAUBRAND, CLASE AS, MARCAJE DE-M, DE VIDRIO AR-GLAS. DIN EN ISO 648. VOLUMEN DE 50 ML. LIMITE DE ERROR ± 0.05 USP . NÚMERO DE REFERENCIA 306 18. AJUSTADAS POR VERTIDO EX. CON CERTIFICADO DE LOTE USP INDIVIDUAL Y CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DAAKS INCLUIDO, QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE RECIBA EL INSTRUMENTO CON GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE SU ENTREGA FINAL. PIEZA.
310	20	50	Pieza	BOLSA DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE 30 X 40 CM. PARA PROCESO DE MUESTRAS
311	2	5	Pieza	TUBO DE ENSAYO DE VIDRIO MEDIDAS 18X113 MM CON TAPÓN DE ROSCA DE BAQUELITA. COMAPTIBLE CON PYREX, BRAND O KIMAX. PIEZA.
312	2	3	Paquete	TOALLAS ABSORBENTES DE HOJAS DOBLES CORTADAS MODELO WYPALL BRAND L-40 MARCA KIMBERLY-CLARK PROFESSIONAL COLOR BLANCO PRESENTACIÓN PAQUETE CON 100 HOJAS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL. PAQUETE.
313	1	2	Caja	CUVITES TUBO REDONDO DE VIDRIO MEDIDAS APROXIMADAS DE 12 X 75 MM PRESENTACIÓN CAJA CON 250 PIEZAS MARCA VICAM
314	2	5	Pieza	VASO DE PRECIPITADO DE POLIPROPILENO CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL PRODUCTO , GRADUACION LEGIBLE, CAPACIDAD DE 30 ML, CLAVE: NALGE56048, MODELO: 1201 -0030, COMPATIBLE CON NALGENE. PRESENTACIÓN PIEZA. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL. PIEZA.
315	1	1	Pieza	ELECTRODO COMBINADO DE CUERPO EPÓXICO PARA LA DETERMINACIÓN DE pH, COMPATIBLE CON LA MARCA CONDUCTRONIC. PIEZA.
316	1	1	Pieza	PIPETA DE PISTÓN MULTICANAL DE 8 CANALES VOLUMEN VARIABLE DE 30 A 300 MICROLITROS, INCLUYE CAJA epT.I.P.S COMPATIBLE CON EPPENDORF, QUE INCLUYA CALIBRACIÓN A TRES VOLÚMENES: 30 MICROLITROS, 150 MICROLITROS Y 300 MICROLITROS. LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMA. ENTREGAR JUNTO CON EL INSTRUMENTO, INFORME DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD A CENAM. PRESENTACIÓN PIEZA. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTO. PIEZA.
317	1	1	Pieza	MICROPIPETA MONOCANAL VOLUMEN VARIABLE DE 20 A 200 INCLUYE BOLSA DE MUESTRA ep T.I.P.S Y SOPORTE CARRUSEL PARA MICROPIPETAS MARCA EPPENDORF REFENCE 2 CAT. 4920 000.067 QUE INCLUYA CALIBRACIÓN A 3 PUNTOS LOS CUALES SON: 20 , 50 Y 150 .LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMMA. ENTREGARLA CON EL INSTRUMENTO, INFORME DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD A CENAM. PRESENTACIÓN PIEZA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTO. PIEZA.
318	1	1	Pieza	MICROPIPETA UNICANAL VOLUMEN VARIABLE DE 100 A 1000 INCLUYE BOLSA DE MUESTRA EP T.I.P.S MODELO RESEARCH PLUS MARCA EPPENDORF QUE INCLUYA CALIBRACIÓN A 3 PUNTOS LOS CUALES SON: 100 MICROLITROS, 200, 250,300,350,400,450,600,800,1000 MICROLITROS.LA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMMA. ENTREGARLA CON EL INSTRUMENTO, INFORME DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD A CENAM. PRESENTACIÓN PIEZA GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTO. PIEZA.
319	4	8	Pieza	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 100- 1000 MICROLITROS RANGO DE VOLUMEN/EPT.I.P.S. MARCA EPPENDORF QUALITY RELOADS PRESENTACIÓN BANDEJA CON 96PUNTAS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL PIEZA.
320	1	1	Pieza	PUNTAS PARA MICROPIPETA VOLUMEN DE 0.5- 10 MICROLITROS RANGO DE VOLUMEN/EPT.I.P.S. MARCA EPPENDORF QUALITY RELOADS PRESENTACIÓN BANDEJA CON 96 PUNTAS. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL. PIEZA.
321	24	60	Pieza	MICROTUBO DE 1.5ML PARA CENTRIFUGA DE POLIPROPILENO INCOLORO CON TAPA DE CIERRE PRECISO, ALTA RESISTENCIA A LA CENTRIFUGACIÓN CON RELIEVE EN LA GRADUACIÓN DEL TUBO, FORMA CÓNICA, CAPACIDAD DE 1.5 ML MARCA EPPENDORF SAFE LOCK PRESENTACIÓN POR UNIDADES O EMBALAJE INDIVIDUAL. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL MATERIAL PIEZA.
322	1	2	Pieza	TERMÓMETRO DE INMERSIÓN TOTAL DE PRECISIÓN, EN MATERIAL DE VIDRIO RELLENO DE MERCURIO, CON FONDO AMARILLO Y ESCALA GRADUADA EN COLOR NEGRO. LONGITUD DE 457 MM, RANGO MENOS 1 GRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS DIVISIÓN DE LA ESCALA 0.1 GRADOS CENTIGRADOS MARCA KESSLER FABRICACIÓN E.U.A MODELO 2100 .QUE INCLUYA CALIBRACIÓN A 25 GRADOS CENTIGRADOS. LA CALIBRACIÓN DEBE REALIZARSE POR UNA EMPRESA ACREDITADA CON LA EMMA. ENTREGARLA CON EL INSTRUMENTO, INFORME DE CALIBRACIÓN Y CARTA DE TRAZABILIDAD A CENAM. PRESENTACIÓN PIEZA. GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL INSTRUMENTO.
323	6	13	Pieza	BASE PARA VASO DE LICUADORA DE ALUMINIO, CAPACIDAD DE 1.25 LITROS, COMPATIBLE CON OSTER. PIEZA.
324	10	25	Pieza	CUCHILLA DE 6 ASPAS DE USO RUDO, DEBE INCLUIR EMPAQUE, COMPATIBLE CON OSTER. PIEZA.
325	6	13	Pieza	BOTE ROJO DE POLIPROPILENO PARA DESECHO DE RESIDUOS BIOLÓGICOS INFECCIOSOS (RPBI) DE GRADO MÉDICO DE 2 LITROS. PIEZA.
326	320	800	Pieza	FRASCO ESTÉRIL DESECHABLE DE 100 ML., CON LINER, PARA TOMA DE MUESTRAS LÍQUIDAS, PLÁSTICO TRASLÚCIDO CON EMPAQUE ANTIDERRAME, ENVASADO INDIVIDUALMENTE. PIEZA.
327	200	500	Pieza	FRASCO ESTÉRIL DESECHABLE DE 250 ML., CON LINER, PARA TOMA DE MUESTRAS LÍQUIDAS, PLÁSTICO TRASLÚCIDO CON EMPAQUE ANTIDERRAME, ENVASADO INDIVIDUALMENTE. PIEZA.
328	3	7	Caja	JERINGA DE 10 MILILITROS, AGUJA DEL NÚMERO 16, ESTÉRIL, NO TÓXICAS, MATERIAL DE PLÁSTICO DESECHABLE, CON CADUCIDAD MÍNIMA DE 24 MESES, PRESENTACIÓN: CAJA CON 100 PIEZAS.
329	1	1	Caja	LÁPIZ PARA MARCAR GANADO Y CARNE, BARNÍZ ECOLÓGICO A BASE DE AGUA, ACORDE A LA NORMATIVA EUROPEA 94/36EG., CERTIFICADO PARA MARCAR CARNE, SIN COMPUESTOS QUÍMICOS, COLOR AZUL O MARRÓN, PRESENTACIÓN CAJA CON 12 PIEZAS.
330	4	10	Pieza	CESTOS REDONDOS CON ASAFABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. BASE DEL CESTO PROTEGIDA CON MALLA TUPIDA, ASA ABATIBLE Y CUERPO REFORZADO.SI SE DESEA, SE SUMINISTRAN CON CRUCES DE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				SEPARACIÓN EN SU INTERIOR. DE DIAMETRO 200 MM ALTURA 150 MM (VIG SANT) PIEZA.
331	4	10	Pieza	CESTOS REDONDOS CON ASAFABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE. BASE DEL CESTO PROTEGIDA CON MALLA TUPIDA, ASA ABATIBLE Y CUERPO REFORZADO.SI SE DESEA, SE SUMINISTRAN CON CRUCES DE SEPARACIÓN EN SU INTERIOR. DE DIAMETRO 200 MM ALTURA 200 MM (VIG SANT) PIEZA.
332	2	3	Pieza	JARRA DE ACERO INOXIDABLE 4L.Clave El Crisol: INOXI3007 (VIG SANT)
333	2	4	Pieza	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE. 1000 ML.FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO.IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 1000 ML. (VIG SANT). PIEZA.
334	2	4	Pieza	FRASCO GRADUADO TRANSPARENTE.2000 ML.FABRICADO EN VIDRIO BOROSILICATO, CON TAPA DE ROSCA DE PLÁSTICO TIPO GL 45 DE 45 MM, GRADUACIÓN IMPRESA COLOR BLANCO.IDEAL COMO CONTENEDOR DE LÍQUIDOS PARA LOS INSTRUMENTOS DOSIFICADORES DIGITALES (BURETAS Ó PIPETAS). ESTERILIZABLE. CAPACIDAD 2000 ML. (VIG SANT). PIEZA.
335	1	1	Pieza	PIPETA AUTOMATIZADA PARA DISPENSAR 1-10 ML MARCA THERMO CIENTIFIC PARA DISPENSAR CALDOS DE CULTIVO ESPECIFICOS. (VIG SANT) PIEZA.
336	4	8	Caja	MICRO TUBO CÓNICO DE 1.7 ML (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RPM CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS.
337	2	4	Caja	MICRO TUBO CÓNICO DE 500 UL (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RPM CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS.
338	3	6	Caja	MICRO TUBO CÓNICO DE 200 UL (MTC-175-C) ESTÉRIL Y TRANSPARENTE, RESISTENTES HASTA 14.000 RPM CON TAPA SNAPLOCK QUE ASEGURA QUE LA RESISTENCIA AL CIERRE, CON RESISTENCIA QUÍMICA. AUTOCLAVABLES Y CERTIFICADOS PARA APLICACIONES DE ALTA TEMPERATURA (EBULLICIÓN). CAJA CON 500 PIEZAS.
339	1	2	Caja	MAGNA PURE FILTER TIPS (1000UL) , NO. CATÁLOGO: 6241620001 CAJA.
340	1	1	Caja	MAGNA PURESEALING FOIL , NO. CATÁLOGO: 6241638001 CAJA.
341	1	2	Caja	MAGNA PURE 24 PROCESSING CARTRIDGE, NO CATÁLOGO: 7345577001 CAJA.
342	2	5	Caja	MAGNA PURE 24 TIP PARK- PIERCING TOOL, NO. CATÁLOGO: 7345585001 CAJA.
343	2	5	Caja	MAGNA PURE TUBE 2.0 ML (OPCIONAL)*, NO. CATÁLOGO: 7857551001 CAJA.
344	1	1	Pieza	HOMOGENIZADOR DE TEJIDOS TIPO TISSUE-LYSER. PIEZA.
345	1	1	Pieza	HOMOGENIZADOR DE TEJIDOS TIPO TISSUERUPTOR. PIEZA.
346	1	1	Caja	MICROESFERAS TISSUELYSER DE 5 MM O 7MM CAJA CON 96 PIEZAS
347	1	1	Pieza	DISRUPTOR TISSUELUSER LT QIAGEN CAT 85600 PIEZA.
348	1	1	Kit	7500 FAST REAL-TIME PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT I. PART

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				NO 4360788 MARCA: APPLIED BIOSYSTEMS. KIT
349	1	1	Kit	7500 FAST REAL-TIME PCR SYSTEM SPECTRAL CALIBRATION KIT II. CY3TM DYE, CY5TM DYE, TEXAS RED DYE. PART NO: 4362201. MARCA APPLIED BIOSYSTEMS. KIT.
350	5	11	Frasco	ACEITE DE INMERSIÓN DE BAJA VISCOSIDAD PARA MICROSCOPIA. ÍNDICE DE REFRACCIÓN A N20 GRADOS CENTÍGRADOS /1.515-1.517. FRASCO CON 100 ML.
351	5	12	Frasco	ACETONA. ACS. FRASCO CON 1000 ML.
352	2	3	Frasco	ÁCIDO CLORHÍDRICO CONCENTRADO RA. ACS. GRADO ANALÍTICO QUE DESCRIBA LA PUREZA, PESO MOLECULAR Y DENSIDAD. (36.5 A 38%). FRASCO CON 1000 ML. MARCAS: MERCK, JT BAKER, SIGMA
353	1	1	Frasco	ÁCIDO CLORHÍDRICO FUMANTE (MÍNIMO 37%).RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML.
354	2	3	Frasco	ÁCIDO CLORHÍDRICO SOL. VOL. GRADO ANALÍTICO QUE DESCRIBA LA PUREZA, PESO MOLECULAR Y DENSIDAD, INCERTIDUMBRE, PRESENTACIÓN CONCENTRACIÓN 1 NORMAL. FRASCO CON 1000 ML. MARCAS: MERCK, JT BAKER, MALLINCKRODT
355	1	1	Frasco	ÁCIDO MÚCICO.GRADO RA. FRASCO CON 100 GRS.
356	1	2	Frasco	ÁCIDO SULFÚRICO CONCENTRADO 95-97% 1.84 KG M igual 98.08 G/MOL. GRADO REACTIVO. FRASCO CON 1 L. MERCK, JT BAKER, SIGMA ALDRICH
357	2	4	Frasco	AGAR-AGAR. BASE PARA LA PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 450 G. FRASCO CON 450 GRAMOS. MARCAS: BIOXON, MCDLAB, DIBICO.
358	4	10	Frasco	AGAR BAIRD PARKER. FRASCO CON 500 G. MARCAS : DIBICO, BIOXON, BBL
359	1	2	Frasco	AGAR NICKERSON O AGAR BIGGY. PARA EL AISLAMIENTO DE LEVADURAS DEL GÉNERO CÁNDIDA. FRASCO CON 450 G. MARCAS: DIFCO,DIBICO, MCDLAB.
360	1	1	Frasco	AGAR BILIS ESCULINA AZIDA PARA MICROBIOLOGÍA. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCAS: MERCK, MILLIPORE, BBL
361	12	29	Frasco	AGAR BILIS Y ROJO VIOLETA.PARA CUENTA DE BACTERIAS COLIFORMES. FRASCO CON 500 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
362	1	2	Frasco	AGAR BORDET-GENGOU. MEDIO DE CULTIVO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE BORDETELLA. FRASCO CON 500 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
363	2	5	Frasco	AGAR SABOURAUD CON DEXTROSA. PARA EL CULTIVO DE HONGOS. FRASCO CON 450 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
364	25	61	Frasco	AGAR DEXTROSA Y PAPA. PARA IDENTIFICACIÓN, CULTIVO Y RECUENTO DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 450 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
365	2	4	Frasco	AGAR DNASA MEDIO SELECTIVO PARA LA DETECCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESOXIRRIBONUCLEASA DE LOS MICROORGANISMOS. , CULTIVO Y RECUENTO DE LEVADURAS Y HONGOS. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
366	10	24	Frasco	AGAR ENTÉRICO DE HEKTOEN PARA EL AISLAMIENTO DE BACILOS GRAM NEGATIVOS. FRASCO CON 450 GRAMOS. MARCAS: DIFCO, BIOXON, BBL
367	1	2	Frasco	AGAR LEVINE CON EOSINA Y AZUL DE METILENO. FRASCO CON 500 GRAMOS. MARCAS: MERCK, BIOXON, DIFCO
368	3	6	Frasco	MEDIO MIO. PARA DIFERENCIAR ENTEROBACTERIAS. FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, BBL
369	15	37	Frasco	AGAR PARA MÉTODO ESTÁNDAR. PARA CUENTA MICROBIANA TOTAL EN

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				LA LECHE. FRASCO CON 450 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, BBL
370	1	1	Frasco	AGAR W PRUEBA DE DNASA CON VERDE DE METILO, SE UTILIZA PARA LA DIFERENCIACIÓN DE MICRROORGANISMOS BASADOS EN SU ACTIVIDAD DE DESOXIRIBONUCLEASA. FRASCO DE 500 GR MARCAS: DIFCO, BIOXON, BBL
371	17	41	Frasco	AGAR DE SOYA Y TRIPTICASEINA. FRASCO CON 500 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, BBL.
372	39	96	Frasco	MEDIO TCBS (TIOSULFATO, CITRATO, SALES BILIARES, SACAROSA). FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, BBL
373	11	26	Frasco	AGAR XLD. PARA EL AISLAMIENTO Y DIFERENCIACIÓN DE ENTEROBACTERIAS PATÓGENAS, PRINCIPALMENTE DE LOS GÉNEROS SHIGELLA, SALMONELLA Y ARIZONA. FRASCO CON 450 G. MARCAS: DIFCO, MCDLAB, BIOXON
374	19	46	Porrón	AGUA DESTILADA, BAJA EN SALES Y LIBRE DE METALES PESADOS, CON CERTIFICAVALOR DE PH A 25 GRADOS CENTIGRADOS DE 5.0 A 7.5; CONDUCTIVIDAD MICRO MHOS A 25 GRADOS C MÁX. 0.5; CUENTA DE BACTERIAS MESOFÍLICAS AEROBIAS MÁXIMO 1000 UFC/ML Y METALES PESADOS NO MAS DE: 0.05MG /L DE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES METALES PESADOS: PB, CD, CR, CU, NI, ZN Y NO MÁS DE 0.1MG/L DEL TOTAL DE METALES PESADOS PORRÓN DE 19 LTS
375	1	2	Frasco	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR LIBRE DE NUCLEASAS. FRASCO CON 1000 ML.
376	6	15	Frasco	AGUA PEPTONADA AMORTIGUADA. EL AGUA PEPTONADA AMORTIGUADA SE USA COMO PREENRIQUECIMIENTO EMPLEADO PARA AUMENTAR LA RECUPERACIÓN DE SALMONELLA ATENUADA EN ALIMENTO, PARA SU POSTERIOR AISLAMIENTO. FRASCO CON 500 GRS. MARCAS: MERCK, BIOXON, DIFCO.
377	1	1	Frasco	ALBÚMINA SÉRICA BOVINA FRACCION V PUREZA 98-99% POLVO CRISTALINO. RTC. FRASCO CON 50 GRS.
378	5	11	Frasco	ALCOHOL-ACETONA. PARA LA TINCIÓN DE GRAM. FRASCO CON 500 ML.
379	34	84	Frasco	ALCOHOL DESNATURALIZADO AL 70% , ANTISÉPTICO Y GERMICIDA DE USO EXTERNO. FRASCO CON 1 LITRO.
380	10	25	Porrón	ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO GRADO TÉCNICO MARCAS: HYCEL, CTR, MERCK, PORRÓN 18 LTS
381	31	76	Porrón	ALCOHOL ETÍLICO AL 70% . PORRÓN 19 LITROS.
382	10	24	Frasco	ALCOHOL ETÍLICO DE 96 GRADOS G.L. TÉCNICO. GRADO ANALÍTICO FRASCO CON 1000 ML. TA. FRASCO CON 1000 ML.
383	1	1	Frasco	ALMIDÓN (C6H10O5) GRADO ANÁLITICO. FRASCO CON 250 GRS. MARCAS: MERCK, JT BAKER, SIGMA
384	9	21	Kit	ANTÍGENO CON P-2MERCAPTOETANOL PRUEBA CONFIRMATORIA PARA BRUCELOSIS, CON PLACA Y CONTROLES. EL KIT CONTIENE FRASCO CON 5 ML DE ANTÍGENO, FRASCO CON 5.5 ML DE MERCAPTOETANOL, FRASCO CON 1 ML DE CONTROL POSITIVO, FRASCO CON 1 ML DE CONTROL NEGATIVO, 1 PLACA DE 96 POZO EN FORMA DE U. MARCA: MICA.
385	14	33	Frasco	ANTISÉPTICO PARA MANOS. FRASCO CON 50 ML.
386	1	2	Frasco	ANTISUERO E. COLI O (ANTISERUM 0157). FRASCO CON 3 ML.
387	1	1	Frasco	ANTISUERO E-COLI H ANTISERUM H7 PRUEBA DE CONFIRMACIÓN SEROLÓGICA DE E. COLI O 157 H7. FRASCO CON 3 ML
388	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA VIBRIO PARAHAEMOLYTICUS, FRASCO DE 2 ML
389	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO D. FACTOR 9. FRASCO CON 3 ML. RTC. MARCAS: DIFCO, BIO RAD, INTERBIOL.
390	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA SEROBAC S8, GRUPO E. ANTIGENO O: 3,10 Y

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				15. FRASCO CON 3 ML MARCAS: DIFCO, BIO RAD, INTERBIOL
391	2	3	Frasco	AZUL DE METILENO NUEVO (AZUL DE METILENO N). QP. POLVO. FRASCO CON 10 G.
392	2	5	Frasco	YODO-LUGOL. PARA EXÁMENES COPROPARASITOSCÓPICOS. FRASCO CON 50 ML
393	1	1	Frasco	MEDIO BASE EMJH PARA EL CULTIVO Y AISLAMIENTO DE ESPECIES DEL GÉNERO LEPTOSPIRA. FRASCO CON 500 G.
394	2	3	Frasco	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 10.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. MARCAS: MERCK, JT BAKER, THERMO CIENTIFIC.
395	2	3	Frasco	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 4.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. MARCAS: MERCK, JT BAKER, THERMO CIENTIFIC.
396	2	3	Frasco	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA PH 7.0 PARA CALIBRACIÓN DE POTENCIÓMETROS. FRASCO CON 500 ML. TA. MARCAS: MERCK, JT BAKER, THERMO CIENTIFIC.
397	4	8	Frasco	CALDO AL 2 % VERDE BRILLANTE BILIS. PARA LA PROLIFERACIÓN SELECTIVA DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, BBL
398	4	10	Frasco	CALDO E COLI. FRASCO CON 500 GRS.MARCA: MERCK. MARCAS: BBL, DIFCO Y MERCK
399	3	6	Frasco	CALDO E. COLI CON MUG. FRASCO CON 500 GRS. MARCAS: BBL, DIFCO, MERCK
400	4	10	Frasco	MEDIO INFUSIÓN CEREBRO Y CORAZÓN. MEDIO ENRIQUECIDO PARA MICROORGANISMOS CON NUMEROSOS REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS. FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, MCDLAB, DIFCO
401	10	25	Frasco	CALDO LAURIL SULFATO DE SODIO, USADO PARA EL ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUAS Y ALIMENTOS. FRASCO CON 450 GRAMOS. MARCAS: BIOXON, MCDLAB, DIFCO
402	2	3	Frasco	CALDO MÜELLER-HINTON. PARA PRUEBAS DE CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA Y ACTIVIDAD BACTERIOSTÁTICA DEL SUERO. FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, MCDLAB
403	1	2	Frasco	CALDO NUTRITIVO. MEDIO DE PROPÓSITOS GENERALES PARA EL CULTIVO DE UNA AMPLIA VARIEDAD DE MICROORGANISMOS SIN REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES ESPECÍFICOS. FRASCO CON 500 GRS . MARCAS: BIOXON, DIFCO Y MERCK.
404	2	4	Frasco	CALDO SELENITO DE CISTINA. ÚTIL PARA EL AISLAMIENTO DE ENTEROBACTERIAS, PRINCIPALMENTE SALMONELLA EN ALIMENTOS Y AGUAS. FRASCO CON 500 GRS.MARCAS: DIFCO, BBL, MERCK.
405	1	2	Frasco	CALDO SOYA TRIPTICASEÍNA, PARA ENRIQUECIMIENTO. LIBRE DE SUSTANCIAS INHIBITORIAS Y DE INDICADORES. PARA CRECIMIENTO DE BACTERIAS Y LEVADURAS. FRASCO CON 450 G. MARCAS: BIOXON, DIFCO, MERCK
406	1	1	Frasco	CALDO TRIPTONA SOYA EXTRACTO DE LEVADURA. FRASCO CON 500 GRS MARCAS: OXOID, DIFCO, MERCK.
407	1	1	Frasco	TREHALOSA. PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 5 G. TA. MARCAS: MERCK, SIGMA , HYCEL
408	1	1	Frasco	CITRATO TRISÓDICO, GRADO REACTIVO, FRASCO CON 500 GRS.
409	3	6	Frasco	REACTIVO DE OXIDASA EN TIRAS . REACTIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE OXIDASA (N,N,N,N TRETAMETIL-P-FENILENDIAMINA). FRASCO CON 50 TIRAS. MARCA: MERCK.
410	4	10	Caja	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH, CON ESCALA DE MATICES, CAJA CON 100 TIRAS DE PAPEL CON LÍMITES DE PH DE 0 A 14.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
411	2	3	Frasco	TIOSULFATO DE SODIO 0.1 N EN SOLUCIÓN VOLUMÉTRICA . PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO. COMPATIBLE CON J.T. BAKER NÚMERO DE CATALOGO 5637-02.
412	151	377	Frasco	SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO. FRASCO CON 50 ML. MARCAS: DIBICO, DIFCO, MICOLAB
413	1	1	Caja	DISCOS DE AMOXICILINA CON ÁCIDO CLAVULÁNICO, CONCENTRACIÓN DE 20/10 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
414	4	8	Saco	SAL DE GRANO LAVADA. SACO CON 50 KG.
415	10	23	Caja	POLIENRIQUECIMIENTO ISOVITALEX. CAJA CON 10 FRASCOS DE 5 GRS C/U.. MARCAS: BIOXON, DIFCO O MERCK.
416	9	21	Bolsa	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE. BOLSA DE 10 KG
417	1	2	Frasco	PERMANGANATO DE POTASIO 0.1 N. GRADO ANALÍTICO. FRASCO CON 500 G. MARCAS: MERCK, SIGMA O JT BAKER
418	3	6	Porrón	DETERGENTE LÍQUIDO PARA LAVADO DE MANOS CON TRICLOSAN. PORRÓN DE 18 LT.
419	1	1	Caja	DISCOS DE OXACILINA, CONCENTRACIÓN DE 1 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
420	1	1	Frasco	MEDIO DE CALDO LACTOSADO. FRASCO CON 450 G. TA.
421	1	1	Frasco	MANOSA. FRASCO CON 100 GR.
422	1	1	Frasco	LACTOSA PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. POLVO. FRASCO CON 450 G. TA
423	1	2	Kit	KIT DE ANTÍGENOS PARA AGLUTINACIÓN MACROSCÓPICA EN PLACA O EN TUBO PARA EL DIAGNÓSTICO SEROLÓGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GÉNEROS SALMONELLA Y BRUCELLA. KIT COMPUESTO POR TÍFICO O, TÍFICO H, PARATÍFICO A, PARATÍFICO B, PROTEUS OX, SUERO CONTROL POSITIVO, SUERO CONTROL NEGATIVO.
424	3	6	Caja	INDICADOR BIOLÓGICO PARA CONTROL DE LA ESTERILIZACIÓN EN AUTOCLAVES, CON ESPORAS DE GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS. CAJA CON 100 AMPOLLETAS.
425	1	1	Frasco	D-MANITOL RA. FRASCO CON 1000 G.
426	1	1	Caja	ENRIQUECIMIENTO PARA MEDIO EMJH PARA CULTIVO DE ESPECIES DEL GÉNERO LEPTOSPIRA. CAJA CON 6 FRASCOS DE 100 ML C/U. RTC.
427	2	3	Frasco	ENTEROBAC VIBRIO ANTISUERO PARA LA TIPIFICACIÓN SEROLÓGICA DE VIBRIO CHOLERAEE SUERO POLIVALENTE 01, PRESENTACIÓN FRASCO CON 3 ML. QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : INTERBIOL, DIFCO, INDRE.
428	1	2	Frasco	ENTEROBAC VIBRIO, ANTISUERO PARA LA TIPIFICACIÓN SEROLÓGICA DE VIBRIO CHOLERAEE MONOESPECÍFICO VAR OGAWA RTC. FRASCO CON 3 ML. MARCAS: INTERBIOL DIFCO, BBL, INDRE.
429	10	23	Frasco	ESPUMA ANTIMICROBIAL DE GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 4%. FRASCO DE 960 ML.
430	16	40	Porrón	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%. PORRÓN DE 18 L.
431	1	2	Frasco	HIDRÓXIDO DE SODIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 1000 G. TA.
432	6	15	Kit	Ridascreen Clenbuterol 96 pruebas R1711, Presentación kit c/96 pruebas. Marca R-Biopharm, catálogo R1711.
433	3	6	Frasco	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO) GRADO BIOLOGÍA MOLECULAR. FRASCO DE 1 LT.
434	1	2	Frasco	HEMOGLOBINA (DESHIDRATADA). COMPLEMENTO DE MEDIOS DE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CULTIVO PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GÉNERO NEISSERIA. FRASCO CON 450 G. TA.
435	1	2	Pieza	GLICEROL , GARRAFA CON 4 LITROS
436	1	2	Frasco	FOSFATO DISÓDICO ANHIDRO. GRADO REACTIVO. FRASCO DE 500 GRS
437	1	2	Frasco	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO ANHIDRO. RA. ACS. CRISTALES. POLVO. FRASCO CON 500 G. T.A.
438	2	4	Frasco	FOSFATO MONOBÁSICO DE POTASIO (KH ₂ PO ₄), FRASCO DE 500 G.
439	2	3	Frasco	HIDRÓXIDO DE POTASIO. RA. ACS. LENTEJAS. FRASCO CON 500 G. TA.
440	3	6	Frasco	GERMICIDA CONCENTRADO CON ANTICORROSIVO ANTISÉPTICO Y GERMICIDA CLORURO DE BENZALCONIO AL 12%. PRESENTACIÓN FRASCO CON 500 ML.QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : DERMO QRIT, KRIT.
441	2	5	Frasco	GLICERINA (MÍNIMO 95%). RA. ACS. FRASCO CON 500 ML. TA
442	1	1	Frasco	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO 12 H ₂ O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
443	1	2	Frasco	GLUCOSA SAL PARA PREPARACIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO DE MICROBIOLOGÍA, FRASCO DE 100 G.
444	1	1	Frasco	HEMINA EQUINA DESHIDRATADA, FRASCO DE 25 G.
445	3	6	Caja	VCNT INHIBIDOR. VANCOMICINA, COLIMICINA, NISTATINA Y TRIMETOPRIMA INHIBIDORES PARA PREPARAR EL MEDIO DE THAYER-MARTIN. FRTC CAJA CON 10 FRASCOS DE 10 ML
446	2	3	Frasco	FOSFATO DIBÁSICO DE POTASIO. 3 H ₂ O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
447	1	2	Frasco	HIDRÓXIDO DE SODIO SOL. VOL. RA GRADO ANALITICO. PRESENTACIÓN FRASCO CON 1 LT.CONCENTRACIÓN 0.01 N. MARCAS: MERCK, JT BAKER, SIGMA
448	2	5	Kit	KIT ENZIMA SUPER SCRIPT III PLATINIUM ONE-STEP RT-PCR SYSTEM. CAT. 11732-088 MARCA INVITROGEN.
449	16	40	Caja	EMULSIÓN YEMA DE HUEVO-TELURITO DE POTASIO SUPLEMENTO PARA PREPARAR MEDIO DE CULTIVO BAIRD PARKER. CAJA CON 2 FRASCOS DE 25ML C/U.
450	2	3	Frasco	L-ARGININA. RA. FRASCO CON 100 G. RTC.
451	1	1	Pieza	INICIADOR FORWARD (HURNASE-P-F): 5 AGA TTT GGA CCT GCG AGC G 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES: 19, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA). MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
452	1	1	Pieza	INICIADOR FORWARD (HURNASE-P-F): 5 AGA TTT GGA CCT GCG AGC G 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:19, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
453	1	1	Pieza	INICIADOR REVERSE (HURNASE-P-R): GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
454	1	1	Pieza	INICIADOR REVERSE (HURNASE-P-R): GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
455	1	1	Pieza	INICIADOR REVERSE (MVN1213 R): 5TGT CCT CAG TAG TAT GCA TTG CAA 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:24, VIAL LIOFILIZADO,(DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
456	1	1	Pieza	INICIADOR RV 11: 5 CAA CAC GCC GCA CGG ACA AC 3, SCALE OF SYN

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				igual 200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
457	1	2	Frasco	D-MALTOSA. (AZÚCAR DE MALTA) RA MONOHIDRATADA. CRISTALINA. PUREZA 95-98% TA. FRASCO CON 100 GRS
458	1	1	Pieza	INICIADOR RV 12-2 5CCA CGA GCC GCG AAC AGT CG 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
459	1	1	Pieza	INICIADOR FORWARD (MVN1139 F): 5 TGG CAT CTG AAC TCG GTA TCA C 3, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:22, VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
460	1	1	Pieza	INICIADOR RV 12: 5 CCA CAA GCC GCG AGC AGT CA 3 SCALE OF SYN igual 200 NMOL, NO. BASES:20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
461	1	1	Kit	KIT CONJUGADO ANTIRRÁBICO. CONSTA DE ANTICUERPOS MONOCLONALES MARCADOS CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCÉINA (FITC) Y AZUL DE EVANS. PARA APLICACIONES EN TÉCNICAS DE INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA (IFD). LIOFILIZADO. RTC. MARCA: FUJIREBIO
462	6	15	Frasco	ALCOHOL MÉTILICO. RA. ACS. TA. (METANOL GRADO ANALÍTICO) FRASCO CON 1 LT. MARCAS: SIGMA, MERCK, JT BAKER.
463	2	5	Kit	KIT PARA EXTRACCIÓN MANUAL PARA APLICACIONES DE BIOLOGÍA MOLECULAR, QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT (250). MARCA: QIAGEN. KIT PARA 250 MUESTRAS
464	1	1	Kit	KIT PARA LA DETECCIÓN DE ANTÍGENOS SOLUBLES DE N. MENINGITIDIS A,C, Y/W135, B/E. COLI K1, HAEMOPHILUS INFLUENZA B, STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE, STREPTOCOCCUS B.
465	3	7	Kit	KIT PARA TINCIÓN DE GRAM (INCLUYE VIOLETA DE GENCIANA, GRAM YODO, SAFRANINA Y ALCOHOL-ACETONA).DEBE INCLUIR INSERTO DE USO. QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : MERCK, HYCEL, BIOMERIEUX. KIT PARA 40 DETERMINACIONES
466	1	1	Frasco	L-SORBITOL EN POLVO. GRADO REACTIVO. FRASCO CON 25 G.
467	1	2	Frasco	CALDO BASE DE MULLER, DESCARBOXILASA. FRASCO CON 450 G. TA.
468	6	13	Caja	MEDIO DE TRANSPORTE AMIES CON CARBÓN. CON HISOPO DE ALGINATO DE CALCIO INTEGRADO ESTÉRIL .MANGO FLEXIBLE INTEGRADO. CAJA CON 50 HISOPOS. RTC. MARCA: DELTALAB Y/O COPAN
469	1	2	Frasco	MEDIO DE TRANSPORTE AGAR (STUART). PARA CONSERVAR ESPECIMENES, PRINCIPALMENTE CUANDO SE SOSPECHA LA PRESENCIA DE GONOCOCO. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BBL, BIOXON
470	1	1	Caja	DISCOS DE PIPERACILINA CON TAZOBACTAM, CONCENTRACIÓN DE 100 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
471	2	3	Frasco	REACTIVO DE KOVAC, PARA INVESTIGAR INDOL FRASCO CON 50 ML. RTC . QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : MERCK, HYCEL.
472	2	5	Pieza	PARAHIDROXIFENILSALICILAMIDA (FUMISPORE) LATA DE 15G DESCONTAMINANTE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
473	1	1	Caja	DISCOS DE CEFEPIME, CONCENTRACIÓN DE 30 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
474	1	2	Botella	PERÓXIDO DE HIDROGENO AL 5% DESINFECTANTE, BOTELLA DE 1 LT.
475	1	1	Frasco	PERÓXIDO DE HIDRÓGENO (SOLUCIÓN AL 30%). RA. FRASCO CON 500 ML. TA.
476	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D1 FORWARD CAA AAG GAA GTC GYG CAA TA, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
477	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D1 REVERSE CTG AGT GAA TTC TCT CTG CTR AAC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
478	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D2 FORWARD CAG GCT ATG GCA CYG TCA CGA T, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
479	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D2 REVERSE CCA TYT GCA GCA RCA CCA TCT C, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY:NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
480	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D3 FORWARD GGA CTR GAC ACA CGC ACC CA, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
481	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D3 REVERSE CAT GTC TCT ACC TTC TCG ACT TGY CT, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
482	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D4 FORWARD TTG TCC TAA TGA TGC TRG TCG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
483	1	2	Pieza	PRIMER: DENGUE D4 REVERSE TCC ACC YGA GAC TCC TTC CA, SCALE OF SYN igual 200 NMO, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: NO APLICA, NO. BASES: NO APLICA. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
484	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA PDM H1 FORWARD GTG CTA TAA ACA CCA GCC TCC CAT T, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 25. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
485	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA PDM H1 REVERSE AGA CGG GAY ATT CCT CAA TCC TG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
486	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA PDM INFA FORWARD TTG CAG TAG CAA GTG GGC ATG A, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
487	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA PDM INFA REVERSE TCT TGT GAG CTG GGT TTT CAT TTG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 24. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
488	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-1. INFA FORWARD GAC CRA TCC TGT CAC CTC TGA C, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
489	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-2. INFA REVERSE AGG GCA TTY TGG ACA AAK CGT CTA, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 24. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
490	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-20. RNASEP FORWARD AGA TTT GGA CCT GCG AGC G, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 19. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
491	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-21. RNASEP REVERSE GAG CGG CTG TCT CCA CAA GT, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 20. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
492	1	1	Pieza	PRIMER: LINAJES INFLUENZA BHA-188F SCHWEIGER AGACCAGAGGGAACTATGCCC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
493	20	48	Pieza	DETERGENTE LIQUIDO PLUS NEUTRO CONCENTRADO LIBRE DE FOSFATOS, BIODEGRADABLE, PH7 PARA EL LAVADO DE MATERIAL DE VIDRIO, PLÁSTICO Y PORCELANA CON ELIMINACIÓN COMPLETA DE GRASAS Y RESIDUOS, GARRAFA DE 4 L
494	1	1	Pieza	PRIMER: LINAJES INFLUENZA BHA-270R WATZINGER TCCGGATGTAACAGGTCTGACTT, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: CART, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
495	1	1	Kit	RNASE INIBITOR 500 REACTIONS 2000 UNITS. KIT PARA 500 REACCIONES. MARCAS: QIAGEN, BIOSEARCH, ALPHA DNA, SIGMA
496	1	1	Frasco	SACAROSA (SUCROSA). RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
497	1	1	Frasco	DESOXICOLATO DE SODIO. Q.P. PARA AÑADIR A MEDIOS DE CULTIVO. FRASCO CON 100 G. TA. MARCAS: MERCK, BIOXON, DIBICO.
498	1	2	Caja	SENSIDISCOS DE MEROPENEM, CONCENTRACIÓN DE 10 ug. PARA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
499	1	1	Kit	KIT DE CALIBRACIÓN DE ESTÁNDARES DE TURBIDEZ StabiCal, TURBIDÍMETRO 2100AN / AN IS, VIALES SELLADOS, CONCENTRACIÓN: menor que 0,1, 20, 200, 1000, 4000, 7500 NTU número DE PRODUCTO: 2659505 MARCA HACH
500	1	1	Frasco	SKIM MILK / LECHE DESCREMADA. UNA SOLUCIÓN AL 10 % ES EQUIVALENTE A LECHE DES/CREMADA FRES/CA. PUEDE EMPLEARSE COMO UN MEDIO DE CULTIVO COMPLETO O COMO INGREDIENTE DE OTROS MEDIOS PARA LA PROPAGACIÓN DE ORGANISMOS RECUPERADOS EN LECHE Y PARA LA DIFERENCIACIÓN DE ORGANISMOS BASADA EN LA COAGULACIÓN Y PROTEÓLISIS DE CASEÍNA. FRASCO CON 500 G. MARCAS: MERCK, DIFCO, BBL
501	6	14	Frasco	SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE FOSFATOS (PBS PH igual 7.3 ESTÉRIL), FRASCO DE 1 LT
502	1	1	Frasco	SOLUCIÓN ALCOHÓLICA DE GIEMSA AL 0.4 %. FRASCO CON 1000 ML. TA.
503	1	2	Frasco	SOLUCIÓN DE MONTAJE BAJA EN GLICEROL CON UNA SOLUCIÓN SALINA AMORTIGUADORA AL 0.2 % DE AZIDE DE SODIO, LISTA PARA USARSE, NO DILUIDA. RECOMENDADA PARA EL DIAGNÓSTICO DE RABIA, COMPATIBLE CON MILLIPORE. CATÁLOGO igual 5096. FRASCO CON 10 ML.
504	2	5	Frasco	SOLUCIÓN SALINA ISOTÓNICA. FRASCO CON 1 LITRO
505	2	3	Galón	SOLUCIÓN TISAB II WITH CDTA.MARCA THERMO CIENTIFIC ORION 940909 , GALÓN CON 3.79 L. NOMBRE DEL FABRICANTE: THERMO FISHER SCIENTIFIC MARCA: ORION PROCEDENCIA: USA
506	1	1	Pieza	SONDA (BHQ1 HURNASE-P): 5 FAM TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG BHQ1 3, SCALE OF SYN 200 NMOL, NO. BASES: 26, VIAL LIOFILIZADO. (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
507	1	1	Pieza	SONDA (MVN P1163 P): 5 FAM CCG AGG ATG CAA GGC TTG TTT CAG A BHQ 3 , SCALE OF SYN 200 NMOL, NO. BASES: 25 VIAL LIOFILIZADO (DIAGNÓSTICO DE SARAMPIÓN) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
508	1	1	Pieza	SONDA RUB: 5 6FAM- AGG TCC AGG TCC CG CCC GAC BHQ1 3 , SCALE OF SYN 200 NMOL, NO. BASES: 20, VIAL LIOFILIZADO, (DIAGNÓSTICO DE RUBEOLA) MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
509	1	2	Pieza	SONDA: DENGUE D1 PROBE CAT GTG GYT GGG AGC RCG C, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: DUAL HPLC, NO. BASES: 19. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
510	1	2	Pieza	SONDA: DENGUE D2 PROBE CTC YCC RAG AAC GGG CCT CGA CTT CAA, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: HEX, 3 MODS: BHQ1, PURITY:DUAL HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
511	1	2	Pieza	SONDA: DENGUE D3 PROBE ACC TGG ATG TCG GCT GAA GGA GCT TG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS:TEXAS RED , 3 MODS:BHQ2, PURITY:DUAL HPLC, NO. BASES: 26. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
512	1	2	Pieza	SONDA: DENGUE D4 PROBE TYC CTA CYC CTA CGC ATC GCA TTC CG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: CY5, 3 MODS: BHQ3, PURITY:

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				DUAL HPLC, NO. BASES: 26. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
513	1	2	Pieza	SONDA: INFLUENZA PDM H1 PROBE ATA CAT CCG A T C ACM ATT GGA AAA TGT CC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 29. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
514	1	2	Pieza	SONDA: INFLUENZA PDM INFA PROBE TGA ATG GGT C T A TCC CGA CCA GTG AGT AC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 29. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
515	1	2	Pieza	SONDA: INFLUENZA VIR-22. RNASEP PROBE TTC TGA CCT GAA GGC TCT GCG CG, SCALE OF SYN igual 200 N MOL, 5 MODS: FAM, 3 MODS: BHQ1, PURITY: HPLC, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
516	1	2	Pieza	SONDA: INFLUENZA VIR-3. INFA PROBE TGC AGT CCT CGC TCA CTG GGC ACG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS:FAM, 3 MODS:BHQ1, PURITY:HPLC, NO. BASES: 24. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
517	1	1	Pieza	SONDA: LINAJES INFLUENZA VIC2 PROBE CAGACAAAATGCACGGGGAHATACC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: YAQUIMA YELLOW-5, 3 MODS: BHQ, PURITY: HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
518	1	1	Pieza	SONDA: LINAJES INFLUENZA YAM2 PROBE CAGRCCAATGTGTGTGGGGAYCACACC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL , 5 MODS:FAM, 3 MODS:BHQ , PURITY:HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCAS: BIOSEARCH TECHNOLOGIES, TIB MOLBIOL, OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
519	1	1	Frasco	SORBITOL EN SAL. GRADO REACTIVO. FRASCO DE 25 G.
520	27	67	Frasco	CLORURO DE SODIO. RA. ACS.CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA MARCAS: MERCK, SIGMA, JT BAKER.
521	1	1	Frasco	TIRAS DE FACTOR V PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE, FRASCO CON 50 TIRAS.
522	1	1	Frasco	TIRAS DE FACTOR X PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE. FRASCO CON 50 TIRAS.
523	1	1	Frasco	TIRAS DE FACTOR XV PARA DIAGNÓSTICO DE HAEMOPHILUS INFLUEZAE. FRASCO CON 50 TIRAS.
524	41	102	Frasco	CLORURO DE SODIO ESTÁNDAR PRIMARIO. FRASCO CON 80 G. QUE EL INSUMO EL CUAL SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS: MERCK, JT BAKER, KARAL
525	1	1	Frasco	TWEEN 20 (MONOLAUATO DE POLIOXIETILENSORBITAN). TÉCNICO. TA. FRASCO CON 500 ML.
526	1	1	Frasco	YODATO DE POTASIO. RA. ACS. GRANULADO. ESTANDAR PRIMARIO. FRASCO DE 100 GRS MARCAS: JT BAKER, MERCK, SIGMA.
527	1	2	Frasco	YODURO DE POTASIO GRANULAR RA. ACS, GRADO ANALÍTICO. QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : JT BAKER, MERCK, SIGMA FRASCO CON 500 G.
528	2	4	Frasco	AGAR SIMMONS CON CITRATO. PARA DIFERENCIAR LAS ENTEROBACTERIAS EN LA UTILIZACIÓN DEL CITRATO. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
529	1	2	Frasco	AGAR MÜELLER-HINTON. PARA INVESTIGAR LA SUSCEPTIBILIDAD DE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				LOS MICROORGANISMOS A LOS ANTIMICROBIANOS Y AISLAR GONOCOCOS. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB.
530	42	104	Frasco	AGAR MAC CONKEY. MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE COLIFORMES. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, BBL.
531	25	62	Envase	ALCOHOL ETÍLICO CON 96 % GL. TÉCNICO. ENVASE CON 18 L. TA.
532	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA O GRUPO C1. FACTOR 7. FRASCO CON 3 ML. RTC. MARCAS: BIORAD, DIFCO, INTERBIOL
533	43	107	Frasco	AGAR BASE SANGRE, PARA AISLAR E INVESTIGAR LA ACTIVIDAD HEMOLÍTICA DE MICROORGANISMOS. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
534	1	1	Frasco	YODO RESUBLIMADO. FRASCO CON 500 G.
535	1	1	Frasco	AZUL DE BROMOTIMOL. INDICADOR. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 25 G. TA. MARCAS: OMINICHEM, MERCK, JT BAKER.
536	2	4	Frasco	AGAR HIERRO Y TRIPLE AZÚCAR. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ENTEROBACTERIAS. FRASCO DE 450 G. MARCA: BIOXON, DIFCO, MCDLAB.
537	2	4	Frasco	AGAR LISINA Y HIERRO (LIA). FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
538	1	2	Frasco	AGAR-UREA CHRISTENSEN (BASE). FRASCO CON 500 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB
539	17	41	Frasco	AGAR VERDE BRILLANTE. MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL DE ENTEROBACTERIAS PATÓGENAS Y PRINCIPALMENTE SALMONELLA. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB.
540	1	1	Frasco	AGAR CISTINA Y TRIPTICASEÍNA (CTA). PARA CONSERVAR CEPAS, INVESTIGAR LA MOVILIDAD DE MICROORGANISMOS DIFÍCILES Y, SI SE LE AÑADEN CARBOHIDRATOS, HACER ESTUDIOS DE FERMENTACIÓN. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB.
541	4	10	Frasco	BASE DE CALDO MULLER KAUFFMANN TETRATONATO NOVIOBICINA PARA EL ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE SALMONELLA. FRASCO CON 500 G. . MARCAS: DIFCO, MERCK, BBL.
542	1	2	Frasco	CALDO RAPPAPORT VASILIADIS SOYA PARA EL ENRIQUECIMIENTO SELECTIVO DE SALMONELLA A PARTIR DE ALIMENTOS. FRASCO CON 500 G. MARCAS: DIFCO, BIOXON, MCDLAB.
543	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA Vibrio cholerae O139 FRASCO CON 2 ml
544	51	127	Frasco	AGAR SAL Y MANITOL. PARA EL AISLAMIENTO DE STAPHYLOCOCCUS PATÓGENOS. FRASCO CON 500 G.
545	4	8	Frasco	AGAR SULFITO DE BISMUTO AISLAMIENTO DE SALMONELLA TYPHI. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: BIOXON, DIFCO, MCDLAB.
546	1	1	Frasco	CALDO BASE ROJO DE FENOL. FRASCO CON 500 G. TA. MARCAS: BIOXON, DIFCO, MCDLAB
547	1	1	Frasco	ANTISUERO Vibrio cholerae MONOVALENTE INABA RTC. PRESENTACIÓN FRASCO CON 3 ML QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : DIFCO, INTERBIOL, BIORAD, INDRE
548	18	45	Frasco	PEPTONA DE CASEÍNA. PARA CULTIVAR MICROORGANISMOS EXIGENTES, DEMOSTRAR INDOL Y PROBAR LA POTENCIA DE ANTIMICROBIANOS. FRASCO CON 450 G. TA. MARCAS: BIOXON, DIFCO, MCDLAB.
549	1	1	Caja	DISCOS DE CEFTRIAXONA, CONCENTRACIÓN DE 30 ug PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
550	1	1	Caja	DISCOS DE IMIPENEM, CONCENTRACIÓN DE 10 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN . CAJA CON 10

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
551	1	1	Caja	DISCOS DE VANCOMICINA, CONCENTRACIÓN DE 30 ug. .PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN. CAJA CON 10 CARTUCHOS CON 50 SENSIDISCOS PARA DISTRIBUIDOR AUTOMÁTICO RTC
552	1	1	Caja	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO DUO PARA ROTAVIRUS Y ADENOVIRUS, CAJA CON 20 PRUEBAS
553	1	1	Frasco	HIDRÓXIDO DE SODIO EN CRISTALES. GRADO ANALÍTICO. FRASCO CON 1 KG. MARCAS: MERCK, SIGMA O KARAL
554	2	5	Caja	INHIBIDOR VCNT SUPLEMENTO PARA MEDIO TAYER MARTIN PARA LA SELECCIÓN DE NEISSERIA PATÓGENA PARA RECONSTITUIRSE A UN VOLUMEN DE 10 ML, CAJA CON 10 PZ.
555	1	1	Kit	KIT DE PROTEINA C REACTIVA, MEDIANTE AGLUTINACIÓN DE PARTÍCULAS DE LATEX, QUE INCLUYA SUERO CONTROL NEGATIVO Y POSITIVO. KIT PARA 50 PRUEBAS.
556	2	3	Galón	METANOL ACS. 99.8 % PESO MOLECULAR 32.04, GRADO ANALÍTICO, MARCAS: SIGMA ALDRICH, MERCK, JT BAKER. GALÓN CON 3.4 LT.
557	1	1	Frasco	ROJO DE FENOL. RA. ACS. CRISTALES FRASCO CON 5 G.
558	1	1	Caja	SENSIDISCOS DE TRIMETOPRIM-SULFAMETOXAZOL, CONCENTRACIÓN DE 23.75/1.25 ug. .PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS. (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
559	1	2	Frasco	SOLUCIÓN DE LAVADO TBS 20 X. FRASCO CON 500 ML.
560	1	1	Frasco	SOLUCIÓN RECUPERADORA DE ANTICUERPO PH 6, 20 X. FRASCO CON 250 ML. MARCAS: DAKO, VENTANA, LEICA O BIOCARE
561	20	50	Frasco	PLATA COLOIDAL AL 0.36 %, FRASCO CON 30 ML.
562	1	1	Kit	ANTIESTREPTOLISINA, ESTREPTOLISINA O ESTANDARIZADA, REDUCIDA Y LIOFILIZADA, KIT PARA 50 PRUEBAS
563	1	1	Frasco	CALDO DE TODD HEWIT, HIGORSCÓPICO. FRASCO CON 450 G.
564	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-4 (LIQ.), ANTISUERO DE SALMONELLA GRUPO B ANTIGENO SOMATICO 4. FRASCO GOTERO DE 1ML.
565	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-5 (LIQ.), ANTISUERO DE SALMONELLA GRUPO C 1, ANTIGENO SOMATICO 7- FRASCO GOTERO DE 1 ML.
566	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-6 (LIQ.), ANTISUERO DE SALMONELLA GRUPO C2 ANTIGENO SOMATICO 8. FRASCO GOTERO DE 1 ML.
567	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-7 (LIQ.), ANTUSIERO DE SALMONELLA GRUPO D ANTIGENO SOMATICO 9. FRASCO GOTERO DE 1 ML
568	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-8 (LIQ.), ANTISUERO DE SALMONELLA GRUPO E ANTIGENO SOMATICOS 3, 10 Y 15. FRASCO GOTERO DE 1 ML.
569	1	1	Frasco	ANTISUERO SHIGELLA SH-1, ANTISUERO POLIVALENTE DE SHIGELLA DISENTERIAE, GRUPO A (TIPO DEL 1 AL 7) FRASCO GOTERO DE 1ML.
570	1	1	Frasco	ANTISUERO SHIGELLA SH-2, FRASCO GOTERO DE 1ML, ANTISUERO POLIVALENTE DE SHIGELLA GRUPO B DE TIPO DEL 1 AL 7
571	1	1	Frasco	ANTISUERO SHIGELLA SH-3, ANTISUERO POLIVALENTE DE SHIGELLA BOYDII, GRUPO C TIPO DEL 1 AL 7 FRASCO GOTERO DE 1 ML.
572	1	1	Frasco	ANTISUERO SHIGELLA SH-4, ANTISUERO POLIVALENET DE SHIGELLA GRUPOP D TIPO DEL 1 AL 7. FRASCO GOTERO DE 1 ML.
573	1	1	Tubo	AZTREOANAM SENSIDISC TM CONCENTRACION DE 30 MG TEMPERATURA -20 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. PARA DIANOSTICO IN VITRO. TUBO CON 50 DISCOS.
574	1	1	Frasco	EOSINA AZUL DE METILENO SEGÚN MAY GRÜNWARD PARA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				MICROSCOPIA. CONTIENE AZUL DE METILENO Y BD 48.4 %Y 51.6 % CONSERVACION DE +5 A +37 GRADOS CENTÍGRADOS. FRASCO CON 25 G.
575	1	1	Caja	CONTROL PARA ELECTROLITOS EN SUDOR, CONTROL FOR SWEAT CHEK. CAJA CON 48 AMPOLLETAS.
576	1	1	Caja	DETECCION DE AG. GALACTOMANANO , PLATELIA, ASPERGILLUS AG ENSAYO INMUNOENSIMATICO TIPO SANDWICH EN MICRO PLACA PARA DETECCION DE ANTIGENO DE GALACTOMANANO DE ASPERGILUS CAJA CON 96 PRUEBAS PARA MUESTRAS EN SUERO Y LAVADO BRONCOALVEOLAR CON CONTROL POSITIVO CONTROL POSITIVO Y HUMBRAL CON SOLUCION DE PARO DE REACCION. CAJA C/96 PBAS.
577	1	1	Frasco	AZUL DE CRESILO BRILLANTE PARA MICROSCOPIA C17H20CIN33O,Migual 317.79G/MOL. FRASCO CON 10 GRS
578	1	2	Kit	PASTOREX ESTREPTOGRUPO PRUEBA EN LATEX, EQUIPO (ESTREPTOCOCO GRUPO A, B C D F Y G CONTOL POSITIVO CONSERVACION DE 2 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. KIT CON 60 PRUEBAS
579	1	1	Kit	GEL DE PILOCARPINA CON COLECTOR PARA ELECTROLITOS EN SUDOR. KIT CON 6 PRUEBAS.
580	1	2	Frasco	MEDIO DESHIDRATADO C/CROMOGENO P/CANDIDA, FRASCO CON 47.7 G.
581	1	1	Caja	PASTOREX MENINGITIS PRUEBA EN LATEX, EQUIPO (NEISERIA MENINTIDIS A Y C , HEMOFILUS INFLUENZA, ESTREPTOCOCO PNEUMONIA. ESTREPTOCOCO B, CONTROL POLIVALENTE POSITIVO Y NEGATIVO.
582	1	1	Caja	METICILINA SENSIDISC TM CONCENTRACION 5 ug TEMPERATURA DE -20 A 8 GRADOS CENTÍGRADOS. PARA DIAGNOSTICO IN VITRO. CAJA CON 10 CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
583	1	1	Frasco	NITROFERROCIANURO DE SODIO, FRASCO CON 250 G.
584	1	1	Caja	ROTAVIRUS PRUEBA EN LATEX, ROTA-ADENOVIRUS PRUEBA RAPIDA PARA LA DOBLE DETECCION CUALITATIVA DE ROTAVIRUS ADENOVIRUS EN HECES DE HUMANOS. CAJA CON 25 PRUEBAS
585	1	1	Caja	SOL.CALIBRADORA P/ELECTROLITOS EN SUDOR CALIBRADOR FOR SWEAT CHEK. CAJA CON 60 AMPOLLETAS
586	2	5	Frasco	AGAR BROLACIN (POLVO), HIGROSCOPICO. FRASCO CON 450 G.
587	1	2	Frasco	ANTISUERO ECOLI E-1 (LIQ.), ANTISUERO POLIVALENTE ECHERICHIA COLI GRUPO A CON SEROGRUPOS O111-K58 O111K58, 055K59, O26K60. O127K63. FRASCO GOTERO CON 1ML.
588	1	2	Frasco	ANTISUERO ECOLI E-2 (LIQ.), ANTISUERO POLIVALENTE ECHERICHIA COLI GRUPO D CON SEROGRUPOS O96, K61, O112, K66, O128K67, O128K67, 0119K69, O125K70, O0126K71, O124K72. FRASCO GOTERO CON 1ML.
589	1	2	Frasco	ANTISUERO ECOLI E-3 (LIQ.), POLIVALENTE ECHERICHIA COLI GRUPO C CON SEROGRUPO O18K77, O20K81, O20K84 028K73, 044K74. FRASCO GOTERO CON 1 ANTISUERO.
590	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-1 (LIQ.), ANTISUERO POLIVALENTE DE SALMONELLA GRUPOS A HASTA EL (I+V) FRASCO GOTERO CON 1 ML.
591	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-2 (LIQ.), ANTISUERO POLIVALENTE DE SALMONELLA DE LOS GRUPOS DE LA A HASTE EL E + V, FRASCO GOTERO DE 1ML.
592	1	1	Frasco	ANTISUERO SALMONELLA S-3 (LIQ.), ANTISUERO DE SALMONELLA GRUPO A (ANTIGENO SOMATICO 2) FRASCO GOTERO DE 1 ML.
593	1	2	Frasco	ACIDO SULFOSALICILICO, FRASCO CON 500 G.
594	1	2	Frasco	AGAR G.C. MEDIO DE CULTIVO SELECTICO PARA NEISSERIA,

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ENRIQUECIDO CON SANGRE O HEMOGLOBINA Y SUPLEMENTO NUTRITIVO. FRASCO CON 450 G.
595	1	1	Frasco	GELATINA NUTRITIVA. PRINCIPALMENTE ÚTIL PARA LA PRUEBA DE LICUEFACCIÓN DE LA GELATINA. FRASCO CON 450 G. TA.
596	5	11	Caja	AGAR LOWESTEIN JENSEN (PREPARADO) MEDIO SELECTIVO PARA MICOBACTERIAS ESPECIALMENTE M. TUBERCULOSIS. CAJA CON 10 FRASCOS.
597	4	9	Frasco	SULFATO DE ZINC (POLVO) FRASCO CON 250 G.
598	1	1	Caja	TABLETA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA, EN ORINA. CAJA CON 100 TABLETAS. TA.
599	1	1	Tubo	CEFINASE SENSIDISC TM DE TEMPERATURA DE -20 A 8 GRADOS CENTIGRADOS, NITROCEFIN PARA LA DETECCIÓN DE BETA LACTAMASA. TUBO CON 50 PIEZAS.
600	1	1	Tubo	CEFTAZIDIMA SENSIDISC TM, CONCENTRACION DE 30 MG TEMPERATURA DE -20 A 8 GRADOS CENTIGRADOS. TUBO CON 50 PIEZAS.
601	2	4	Porrón	AGUA TRIDESTILADA. PORRÓN CON 18 L.
602	1	1	Caja	CEFTRIAXONA SENSIDISC TM, CONCENTRACION DE 30 ug TEMPERATURA -20 A 8 GRADOS CENTIGRADOS PARA DIAGNOSTICO IN VITRO. CAJA CON 10 CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
603	21	51	Envase	AGUA BIDESTILADA FORMULA: H2O PM: 18.01 SULFATOS NEGATIVO, CLORUROS NEGATIVO, PUREZA TOTAL NEGATIVA, CO2 NEGATIVO, AMONI NEGATIVO, SILICE 0.20MG/L, CONDUCTIVIDAD 0.75 MS, PH 6.57, ENVASE DE 20 L.
604	1	1	Caja	CROMATOFOLIOS DE CELULOSA, TLC CELULLOSE 1.05577.001, CAJA CON 50 CROMATOFOLIOS.
605	2	3	Frasco	AZUL DE ANILINA. (AZUL ALGODÓN). POLVO. FRASCO CON 25 G. MARCAS: MERCK, JT BAKER Y OMNICHEN.
606	1	1	Galón	BENZAL SOLUCIÓN CONCENTRADA. GALÓN CON 3.5 L.
607	3	6	Caja	PASTA ABRASIVA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA, TEN 20, CAJA CON 3 PIEZAS.
608	1	1	Caja	VIRUS PARA INFLUENZA 1, 2, 3. METODOLOGIA DE INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA CON CONTROL POSITIVO, CAJA CON 50 PRUEBAS.
609	1	1	Caja	VIRUS PARA INFLUENZA A Y B, METODOLOGIA DE INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA CON CONTROL POSITIVO, CAJA CON 50 PRUEBAS.
610	1	1	Caja	VIRUS SINCICIAL RESPIRATORIO. METODOLOGIA DE INMUNOFLUORESCENCIA DIRECTA CON CONTROL POSITIVO. CAJA CON 30 PRUEBAS.
611	1	1	Frasco	AGAR GELOSA CHOCOLATE, PARA HEMOFILUS INFLUENZAE Y OTROS MICROORGANISMOS FASTIDIOSOS, FRASCO CON 450 G.
612	1	1	Frasco	ANTÍGENO CONTRA PAPILOMA VIRUS (AC. PRIMARIO). FRASCO CON 1 ML. RTC.
613	2	4	Frasco	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS. PARA CORTES EN CONGELACIÓN. FRASCO CON 118 ML. TA.
614	1	1	Frasco	PROTEINA DE NEUROFILAMENTOS. FRASCO CON 1 ML. RTC.
615	1	1	Frasco	QUERATINA DE AMPLIO ESPECTRO. FRASCO CON 1 ML. RTC.
616	2	3	Frasco	ÁCIDO FOSFOMOLÍBDICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.
617	2	3	Frasco	ÁCIDO FOSFOTÚNGSTICO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 125 G. TA.
618	1	2	Frasco	ÁCIDO OXÁLICO. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
619	2	5	Frasco	ÁCIDO PERYÓDICO MÍNIMO 95.5 %. RA. CRISTALES. FRASCO CON 25 G.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				TA.
620	1	2	Frasco	ÁCIDO PÍCRICO. 10 H2O. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
621	1	2	Frasco	BISULFITO DE SODIO (SULFITO DE SODIO) RA. POLVO O GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.
622	2	3	Frasco	BORATO DE SODIO. 10H2O (BÓRAX). PARA USO FOTOGRÁFICO. CRISTALES O POLVO. RA. FRASCO CON 450 G. TA.
623	1	2	Frasco	CARBÓN VEGETAL O CARBÓN ACTIVADO. POLVO. FRASCO CON 500 G. TA.
624	1	2	Frasco	CLORURO DE ORO (ÁCIDO TETRACLOROÁURICO). FRASCO CON 1 G. TA.
625	2	3	Frasco	METENAMINA (HEXAMETILTETRAMINA). QP. FRASCO CON 500 G. TA.
626	1	2	Frasco	ROJO CONGO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.
627	1	1	Frasco	ROJO NUCLEAR RÁPIDO. COLORANTE BIOLÓGICO. FRASCO CON 25 G. TA.
628	1	1	Frasco	ROJO OLEOSO. QP. POLVO. FRASCO CON 25 G. TA.
629	4	8	Frasco	SULFATO DE ALUMINIO Y AMONIO. RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
630	2	4	Frasco	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO. 12H2O. (ALUMBRE DE POTASIO). RA. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA.
631	1	1	Frasco	SULFITO DE SODIO ANHIDRO. GRANULADO. RA. ACS. FRASCO CON 500 G. TA.
632	1	2	Frasco	YODO. QP. CRISTALES. FRASCO CON 100 G. TA.
633	1	1	Frasco	FERROCIANURO DE POTASIO. RA. ACS. FRASCO CON 500 G. TA.
634	1	2	Kit	ENVISION FLEX CON LINKER DE RATÓN PARA AUTOSTAINER. SISTEMA DE DETECCIÓN. CON FRASCOS CON 12 ML. DE BLOQUEADOR DE PEROXIDASA, 30 ML., DE RECUPERADOR DE POTENCIAL DE HIDROGENO ALTO, 1000 ML. DE SOLUCIÓN LAVADORA AMORTIGUADL., PARA LA DETECCIÓN DE ANTIGENO - ANTICUERPO, CON UNA TEMPERATURA DE 2 GRADOS A 8 GRADOS CENTIGRADOS, AMPLIFICADOR ESPECIFICO MONOCLONAL, RTC, KIT CON 12 ML. DE BLOQUEADOR DE PEROXIDASA, 30 ML. DE RECUPERADOR DE POTENCIAL DE HIDROGENO ALTO, 1000 ML. DE SOLUCIÓN LAVADORA AMORTIGUADA
635	1	2	Frasco	CD 1 A. (AC PRIMARIO). CLON 010. MONOCLONAL DE RATÓN ANTI-HUMANO. RTC. FRASCO CON 1 ML.
636	1	1	Frasco	TRIPLE PACK DE DISTRIFINAS. (AC PRIMARIO PRESENTACION EN 3, DYS 1, 2 Y 3). FRASCOS CON 1 ML. RTC.
637	1	1	Frasco	FLI-1. (AC PRIMARIO). CLON BV4. MONOCLONAL DE CONEJO ANTI- FLI-1. RTC. FRASCO CON 0.5 ML.
638	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOCI ANATO DE FLUORESC EÍNA, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IGA. FRASCO CON 2 ML. RTC.
639	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOCI ANATO DE FLUORESC EÍNA, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IGG. FRASCO CON 2 ML. RTC.
640	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESC EINADO CON ISOTIOCI ANATO DE FLUORESC EÍNA, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IGM. FRASCO CON 2 ML. RTC.
641	1	2	Frasco	MIOGENINA. (AC PRIMARIO). CLON F5D. MONOCLONAL DE RATÓN ANTI-HUMANO. RTC. FRASCO CON 1 ML.
642	1	2	Frasco	PAX-5. CÉLULAS B PROTEINA ACTIVADORA ESPECÍFICA. (AC PRIMARIO). CLON DAK-PAX5. MONOCLONAL DE RATÓN ANTI-HUMANO. RTC. FRASCO CON 1 ML.
643	1	2	Frasco	PROTEINA MUM 1. (AC PRIMARIO). CLON MUM1P. MONOCLONAL DE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				RATÓN ANTI-HUMANO. RTC. FRASCO CON 1 ML.
644	1	1	Kit	REVELADO CORTO TIEMPO CONEJO-RATÓN. (UNIVERSAL). ENVISION+SISTEMA DUAL. DE POLIMEROS (AUTOSTAINER). KIT CON 10 FRASCOS CON 11 ML. RTC.
645	1	2	Frasco	DEOXINUCLEOTIDIL TRANSFERASA TERMINAL (TDT). (AC PRIMARIO). FRASCO CON 0.5 ML. POLICLONAL DE CONEJO ANTI-. RTC.
646	1	2	Frasco	TUMOR DE WILM S 1 (WT1). (AC PRIMARIO). CLON 6F-H2. MONOCLONAL DE RATÓN ANTI-HUMANO. FRASCO CON 1 ML. RTC.
647	1	1	Frasco	POLY-L-LYSINE SOLUCION, LIQUIDA, ADHESIVO PARA LAMINILAS. TA. FRASCO CON 100 ML.
648	1	1	Frasco	SILANO 3-AMINOPROPYLTRIETHOXY-SILANE, LIQUIDO. PESO MOLECULAR. 221.37. FORMULA C9H23NO3SI. TA. FRASCO CON 100 ML.
649	1	1	Frasco	VERDE CLARO AMARILLENTO; COLORANTE BIOLÓGICO, POLVO. TA. FRASCO CON 25 GR
650	8	20	Kilogramo	NITROGENO LÍQUIDO PARA EL CONGELAMIENTO DE BIOPSIAS. CONTENEDOR TA. KILO
651	1	1	Frasco	CLORURO FERRICO, FRASCO CON 500 G.
652	1	2	Caja	DISCOS DE CLINDAMICINA CONCENTRACIÓN DE 2 ug. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
653	1	2	Caja	DISCOS DE ERITROMICINA, CONCENTRACIÓN DE 15 MCG. PARA PRUEBA DE SENSIBILIDAD DE ANTIBIÓTICOS POR DIFUSIÓN EN DISCO. CAJA CON 10 CARTUCHOS (CADA CARTUCHO CON 50 DISCOS)
654	1	1	Tubo	TIPIBAC NNN OXIDASA. TUBO CON 50 SENSIDISCOS.
655	1	1	Frasco	C4-D. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
656	1	2	Frasco	CALRETININA. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
657	1	2	Frasco	CD-23 ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
658	1	2	Frasco	CD-43. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
659	1	2	Frasco	CD-79 A ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
660	1	1	Frasco	CD-8. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. . FRASCO CON 0.2 ML
661	1	1	Frasco	SONDA DE DNA FISH MLL , FRASCO CON 0.2 ML.
662	1	1	Frasco	SONDA DE DNA CCND-1, FRASCO CON 0.2 ML.
663	1	1	Kit	KIT DE DETECCIÓN PNA ISH.
664	1	1	Frasco	SONDA FISH EWS-FLI-1, FRASCO CON 0.2 ML.
665	1	1	Frasco	SOLUCIÓN RECUPERADORA DE ANTÍGENOS DE PH ALTO DE 10 X, FRASCO CON 500 ML.
666	1	1	Frasco	ACIDO CROMICO EN POLVO Y/O LÍQUIDO (NO GRANULAR), FRASCO CON 25 G.
667	1	1	Frasco	INHIBINA. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
668	1	1	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTI-P-53. PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 0.5 ML.
669	7	17	Porrón	XILOL. R.A. SOLVENTE PARA PREPARACIONES CITOLÓGICAS. PORRÓN 18 L.
670	14	33	Frasco	ACETONA GRADO ANALÍTICO RA, FRASCO CON 1000 ML. MARCAS: MERCK, JT BAKER, HYCEL, OMNICHEN.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
671	2	3	Frasco	AGAR BACTERIOLOGICO AGAR AGAR.PURIFICADO EXCENTO DE INHIBIDORES.SE EMPLEA EN LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO MICROBIANOS. FRASCO CON 500 G. MARCAS: MARCA BIOXON, DIFCO Y MERCK.
672	1	2	Frasco	CD-8. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. FRASCO CON 1.0 ML.
673	2	4	Frasco	MEDIO MAC CONKEY Y SORBITOL (MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PARA EL AISLAMIENTO DE ESCHERICHIA COLI A PARTIR DE HÉCES, ALIMENTOS Y OTROS MATERIALES DE IMPORTANCIA SANITARIA), FRASCO CON 450 G.
674	1	2	Frasco	AGAR SALMONELLA Y SHIGELLA MEDIO SELECTIVO Y DIFERENCIAL PRINCIPALMENTE PARA ENTEROBACTERIAS LACTOSA NEGATIVAS. FRASCO CON 450 G. TA.
675	1	1	Frasco	AGAR MIYCOSEL (MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE HONGOS PATÓGENOS A PARTIR DE MATERIAS CON FLORA MIXTA A PARTIR DE OTROS HONGOS Y BACTERIAS, FORMULADO CON: DIGERIDO PAPAICO DE HARINA DE SOJA, DEXTROSA, CICLOHEXIMIDA, CLORANFENICOL), FRASCO CON 450 G.
676	1	1	Pieza	OPTOQUINA DISCOS PARA DIFERENCIAR EL STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DEL STREPTOCOCCUS PRODUCTOR DE ALFA-HEMÓLISIS. EN FRASCO O TUBO CON 50 SENSIDISCOS.RTC.
677	2	4	Bote	SPRAY PARA CONGELAMIENTO RAPIDO DEL TEJIDO EN FRESCO, BOTE 283 G. (10 ONZAS), MARCAS: LEICA BIOSYSTEMS SURGIPATH, MODELO: FROSTBITE, BOTE DE 283 G. (10 ONZAS).
678	6	14	Galón	ALCOHOL ETÍLICO 96 GRADOS, GRADO ALIMENTICIO: PRODUCTO DE LA DESTILACIÓN DE SUSTANCIAS FERMENTADAS PROVENIENTES DE JUGOS O MOSTOS AZUCARADOS, DE GRANOS O TUBÉRCULOS Y EN GENERAL EL QUE PROCEDE DE MATERIAS AZUCARADAS DE ORIGEN VEGETAL. PRESENTACIÓN: GALÓN DE 20 L.
679	4	10	Frasco	ÁCIDO FÓRMICO (98 A 100 %). RA. FRASCO CON 1000 ML. TA.
680	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILIUS INFLUENZAE B. LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML.
681	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE A, REACTIVO ANALÍTICO FRASCO DE 1 ML
682	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE C, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
683	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE D, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
684	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE E, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
685	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE F, REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
686	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE POLIVALENTE A,B,C,D,E,F REACTIVO ANALÍTICO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML.
687	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO A. LIOFILIZADO. RTC. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
688	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO B, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				PARA 50 MUESTRAS.
689	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO C. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS.
690	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS D, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS.
691	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS POLIVALENTE 1 (A,B,C,D), REACTIVO ANALÍTICO LIOFILIZADO PARA HIDRATAR. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS.
692	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPOS X, Y, Z. POLIVALENTE II. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. PARA 50 MUESTRAS.
693	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS W 135, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
694	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS GRUPO Y. LIOFILIZADO. FRASCO CON 1 ML. RTC. FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS
695	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA TIPIFICACIÓN DE NEISSERIA MENINGITIDIS Z, REACTIVO ANALÍTICO, LIOFILIZADO PARA HIDRATAR, FRASCO CON 1 ML PARA 50 MUESTRAS.
696	13	32	Frasco	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS. FRASCO DE 1 L.
697	1	1	Frasco	ACETRONITRILLO CH ₃ CN PUREZA GRADO ≥ 99 %. FRASCO DE 1 LT. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE. COMPATIBLE CON MARCA MERCK
698	4	8	Frasco	SOLUCIÓN FORTIFICADORA RIDA CLENBUTEROL SPIKING SOLUCIÓN R1799 FRASCO DE 1 ML.
699	1	1	Kit	DECOLORANTE KIT DE 3 FRASCO DE SOLUCIÓN DECOLORANTE R1699 CONTIENE DECOLORANTE 1 FRASCO DE 40 ML, DECOLANTE 2 FRASCO DE 40 ML, DECOLRANTE 3 FRASCO DE 20 ML.
700	1	1	Pieza	MUESTRA FORTIFICADA DE MAÍZ RANGO DE FORTIFICACIÓN 6.03- 11.21 PPB PRESENTACIÓN SOBRE DE CONTENIDO 50 GRAMOS, COMPATIBLE CON VICAN.
701	1	1	Pieza	MUESTRA FORTIFICADA DE MAÍZ RANGO DE FORTIFICACIÓN 10.22-18.98 PPB PRESENTACIÓN SOBRE DE CONTENIDO 50 GRAMOS, COMPATIBLE CON VICAN.
702	1	1	Frasco	ÁCIDO CLORHIDRICO 1 MOL/LITRO PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO COMPATIBLE MARCA MERCK.
703	1	1	Frasco	ACEITE DE SILICONA, FRASCO CON 15 ML SCDB No. DE PRODUCTO: 126936 MARCA HACH.
704	7	17	Frasco	ALCOHOL ISOPROPILICO, GRADO REACTIVO FRASCO DE 1 LITRO
705	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA CITROBACTER FREUNDII ATCC 8090 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS.
706	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA STREPTOCOCCUS AGALACTIAE ATCC 12386 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS
707	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE ATCC 49619 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
708	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA <i>Vibrio parahemoliticus</i> ATCC 17802 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS
709	1	2	Frasco	ÁCIDO L(+) - TARTÁRICO GRADO REACTIVO. FRASCO DE 500 GR
710	1	1	Frasco	AGAR INDICADOR PM MEDIOS DE CULTIVO PARA LA DETECCIÓN RAPIDIDAD E PEQUEÑAS CANTIDADES DE PENICILINA EN LECHE DE ACUERDO A LA AOAC. FRASCO CON 450 GRS COMPATIBLE CON DIBICO, MERCK
711	1	2	Frasco	CALDO TRIPTONA, ES UN DIGERIDO ENZIMÁTICO PARA LA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO FRASCO CON 500G
712	6	15	Frasco	DETERGENTE EN POLVO BICLORO PARA LA LIMPIEZA DE OLLAS DE PRESION Y AUTOCLAVES TIPO OLLA FRASCO CON 582 GRS
713	1	1	Frasco	BUFFER TABLETAS PH 7,2
714	2	3	Frasco	HEMINA BOVINA MARCA MERCK REF H9039-1G. FRASCO CON 1 GRAMO
715	1	2	Caja	REACTIVO LIQUIDO PARA PRUEBA DE OXIDASA MARCA: BD CAJA CON 50 GOTEROS
716	1	1	Kit	KIT QIAGEN ONE Step RT-PCR CAT. No. 210212 COMPATIBLE CON QIAGEN. QUE INCLUYA INSERTO DEL PRODUCTO. QUE INCLUYA FICHA TÉCNICA. HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. QUE EL INSUMO SE ADQUIERA DE LA MARCA: QIAGEN. PARA 500 REACCIONES
717	1	1	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-17 .FORWARD TCC TCA AYT CAC TCT TCG AGC G SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 22. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4.BIOSEARCH, TIB MOBIOL PRESENTACIÓN VIAL
718	1	1	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-18. REVERSE, CGG TGC TCT TGA CCA AATTGG SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 21. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
719	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-7. FORWARD AAG CAT TCC YAA TGA CAA ACC, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 21. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
720	1	2	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-8. REVERSE ATT GCR CCR AAT ATG CCT CTA GT, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
721	1	1	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-4. FORWARD AAC TAC TAC TGG ACT CTR CTK GAA, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 24. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
722	1	1	Pieza	PRIMER: INFLUENZA VIR-5. REVERSE CCA TTG GTG CAT TTG AGK TGA TG, SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS: NO APLICA, 3 MODS: NO APLICA, PURITY: HPLC, NO. BASES: 23. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4. PRESENTACIÓN VIAL
723	1	1	Pieza	SONDA: INFLUENZA VIR-19. PROBE CCA ATT CGA GCA GCT GAA ACT GCG GTG , SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS:FAM, 3 MODS:BHQ1, PURITY:HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4 PRESENTACIÓN VIAL
724	1	2	Pieza	SONDA: INFLUENZA VIR-9. PROBE CAG GAT CAC ATA TGG GSC CTG TCC CAG , SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS:FAM, 3 MODS:BHQ1, PURITY:HPLC, NO. BASES: 27. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4 PRESENTACIÓN VIAL
725	1	1	Pieza	SONDA: INFLUENZA VIR-6. PROBE TGA YCC AAA GCC -T(BHQ-1) - CTA

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CTC AGT GCG AAA GC , SCALE OF SYN igual 200 NMOL, 5 MODS:FAM, 3 MODS:BHQ1, PURITY:HPLC, NO. BASES: 30. VIAL LIOFILIZADO. MARCA: OLIGO T4 PRESENTACIÓN VIAL
726	1	1	Frasco	SOLUCION SALINA BALANCEADA DE HANKS MARCA GIBCO CATALOGO NUMERO 24020-117 500 ML, FRASCO CON 500 ML
727	1	1	Frasco	PENICILINA-ESTREPTOMICINA/FUNGIZONA MARCA BIO-WHITTAKER CAT No. 17-745E FRASCO CON 50 ML
728	1	1	Frasco	SULFATO DE GENTAMICINA MARCA SIGMA CAT No. G-3632. FRASCO CON 50 GR
729	10	25	Frasco	RNASE AWAY REAGENT FRASCO CON 250 ML REF 10328-011 FRASCO CON 250 ML.
730	1	1	Frasco	PEPSINA CAS NUMERO: 9001-75-6 MARCA SIGMA-ALDRICH USO PARA MICROBIOLOGIA. FRASCO DE 100 GRAMOS.
731	2	4	Frasco	CITRATO DE SODIO DIHIDRATADO FRASCO C/500 GR
732	1	1	Caja	GEL PARA ELECTROENCEFALOGRAMA, NUPREP CAJA CON 3 TUBOS DE 114 G.
733	2	3	Frasco	GIEMSA COLORANTE PARA LINFOCITOS (TIPO KARYOMAX, GIBCO) FRASCO DE 100ML
734	1	1	Frasco	SUDÁN III (SUDÁN ROJO). COLORANTE BIOLÓGICO. FRASCO CON 10 G.
735	1	1	Frasco	AZUL ALCIANO. COMPATIBLE CON MERCK, JT BAKER Y OMNICHEN. FRASCO CON 10 GR.
736	1	1	Frasco	LACTOSA MONOHIDRATADA GRADO ALIMENTICIO, FRASCO 450 GRAMOS
737	1	1	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL CD45 RO. PAN T UCHL 1. FRASCO CON 0.5 ML. RTC.
738	1	1	Frasco	FOSFATASA ALCALINA PLACENTARIA. FRASCO CON 0.5 ML. RTC.
739	1	1	Frasco	META-BISULFITO DE SODIO PESO MOLECULAR 190.107 g/mol FRASCO DE 500 GRAMOS
740	1	1	Frasco	HIDRÓXIDO DE AMONIO, MÍNIMO 58 %. RA. ACS. TA COMPATIBLE CON MERCK, JT BAKER, OMNICHEN FRASCO DE 1000 ML
741	1	1	Frasco	ANTÍGENO DE MEMBRANA EPITELIAL. ANTICUERPO MONOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA. CON CARTA DE APROBACIÓN POR FDA PARA USO CLÍNICO Y FICHA TÉCNICA. SE REQUIERE EQUIPO EN COMODATO. COMPATIBLE CON DAKO, VENTANA, LEICA O BIOCARE. SE REQUIERE ENTREGA CALENDARIZADA. FRASCO CON 0.5 ML
742	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESCHEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCHEÍNA, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN CLQ. FRASCO CON 1 ML.
743	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESCHEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCHEÍNA, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN C3. FRASCO CON 1 ML. RTC.
744	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESCHEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCHEÍNA, PARA IDENTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN C4. FRASCO CON 1 ML. RTC.
745	1	1	Frasco	MARCADOR FLUORESCHEINADO CON ISOTIOCIANATO DE FLUORESCHEÍNA, PARA IDENTIFICAR FIBRINÓGENO. FRASCO CON 1 ML. RTC.
746	1	1	Frasco	MEDIO DE MONTAJE ACUOSO PERMANENTE ULTRAMOUNT P/ TEJIDO EN FRESCO Y FLUORESCENCIA. FRASCO CON 15 ML. RTC.
747	1	2	Frasco	CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. FRASCO CON 250 G.
748	1	2	Frasco	PROTEINA S-100 ANTICUERPO MOCLONAL PARA TEJIDO INMERSO EN PARAFINA . CON CARTA DE APROBACIÓN POR FDA PARA USO CLÍNICO Y FICHA TÉCNICA. SE REQUIERE EQUIPO EN COMODATO. COMPATIBLE

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				CON LEYCA, VENTANA, BIOSB FRASCO 0.5 ML
749	1	2	Frasco	ACIDO CROMICO LIQUIDO (NO GRANULAR) FRASCO DE 500 ML
750	1	1	Frasco	FLOXINA B (COLORANTE REACTIVO) COMPATIBLE CON MERCK FRASCO DE 5 GRAMOS
751	1	1	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL IDH 1 PARA TUMORES CEREBRALES (CLONA IHC132) FRASCO DE 0.5 ML
752	1	1	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL INI-1 (NNAB) (25) FRASCO DE 0.5 ML
753	1	2	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL CITOQUERATINA CAM 5.2 FRASCO DE 0.5 ML
754	1	2	Frasco	ANTICUERPO POLICLONAL MIELOPEROXIDASA , COMPATIBLE CON ANTI-HUMANO FRASCO DE 0.5 ML
755	1	2	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL CD138, (MI15) (B-A38) FRASCO DE 0.5 ML
756	1	2	Frasco	ANTICUERPO MONOCLONAL SINAPTOFISINA (SY38) FRASCO DE 0.5 ML
757	1	1	Frasco	ANTICUERPO POLICLONAL HELICOBACTER PYLORI FRASCO DE 0.5 ML
758	92	230	Pieza	SOLUCIÓN DE MONSEL. PARA ESTUDIOS DE COLPOSCOPIA. COMPOSICIÓN: 1. SUBSULFATO FÉRRICO: 15 G 2. POLVO DE SULFATO FERROSO UNOS GRANOS 3. AGUA ESTÉRIL PARA MEZCLAR: 10 ML 4. GLICEROLADO DE ALMIDÓN: 12 G
759	14	34	Frasco	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL MÍNIMO 99.7 % DE PUREZA. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML.
760	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA IDENTIFICACIÓN DE BORDETELLA PARAPERTUSSIS. LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR FRASCO CON 1 ML.
761	18	44	Frasco	EA-50 CON METANOL COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. TA. MARCA MERCK
762	8	18	Envase	FORMALDEHIDO (FORMOL) DEL 37 AL 40 % RA, ACS. ENVASE CON 18 L.
763	23	56	Frasco	HEMATOXILINA DE HARRIS. COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. MARCA MERCK
764	20	49	Frasco	OG-6 COLORANTE PREPARADO. FRASCO CON 1000 ML. MARCA MERCK
765	88	219	Envase	PARAFINA CON POLIMEROS PLÁSTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSIÓN DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. ENVASE CON 1000 G.
766	22	54	Frasco	RESINA SINTÉTICA. MEDIO DE MONTAJE RÁPIDO PARA PREPARACIONES. ENTELLAN FRASCO CON 500 ML. MARCA: MERCK.
767	29	71	Frasco	XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.
768	9	21	Kit	ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA. PRUEBA DE AGLUTINACIÓN RÁPIDA EN PLACA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE AGLUTININAS ESPECÍFICAS DE BRUCELLA (BRUCELLA MELINTESIS, ABORTUS Y SUIS). EQUIPO CON ANTIGENO ROSA DE BENGALA CON FRASCO CON 5.0 ML., CONTROL POSITIVO DE BRUCELLA FRASCO CON 1 ML., CONTROL NEGATIVO DE BRUCELLA FRASCO CON 1.0 ML. PLACA DE REACCIÓN. COMPATIBLE CON MARCA MICSA.
769	1	1	Frasco	FOSFATO DIBÁSICO DE SODIO ANHIDRO (NA2 H2 PO4). RA. ACS. GRANULADO. FRASCO CON 500 G. TA.
770	1	2	Frasco	FOSFATO MONOBÁSICO DE SODIO. H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G.
771	3	6	Frasco	LUGOL. PARA TINCIÓN DE GRAM. FRASCO CON 500 ML.
772	10	23	Frasco	XILOL. RA. ACS. FRASCO CON 500 ML. TA.
773	1	1	Frasco	ALCOHOL METÍLICO. (LIBRE DE ACETONA). RA. ACS. FRASCO CON 1000 ML. TA.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
774	6	15	Kit	KIT PCR TIEMPO REAL TRIPLEX PARA ARBOVIRUS (ZIKV/DENV/CHIKV). 96 REACCIONES (12 TIRAS X 8 TUBOS DE 0.1 ML) KIT TODO INCUIDO REACTIVOS EN PRESENTACION LIOFILIZADA. REQUIERE SOLO AGREGAR 25UL DE ARN EXTRAÍDO. UTILIZAR LOS SIGUIENTES CANALES LA MARCA FLUORESCENTE DE LOS REPORTEROS DE LAS SONDAS SON: FAM PARA ZIKA, VIC PARA TODOS LOS SEROTIPOS DE DENGUE, ABY PARA CHIKUNGUNYA Y JUN PARA EL CONTROL ENDÓGENO CICLOFILINA A HUMANA (PPIA HUMANO). TODAS LAS SONDAS UTILIZAN COMO APAGADOR MUSTANG PURPLE (MP) COMO REFERENCIA PASIVA. PRESENTACION: 96 REACCIONES (12 TIRAS X 8 TUBOS 0.1 ML)
775	4	10	Frasco	ACEITE MINERAL MARCA JALMEK CIENTIFICA S.A DE C.V ,PUNTO DE EBULICION MAX. 260-350 GRADOS CENTÍGRADOS. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500ML. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE SU ENTREGA CALENDARIZADA EN 2 EXHIBICIONES. FRASCO CON 500 ML
776	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA ENTEROCOCCUS FAECALIS ATCC 51299 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS
777	1	1	Frasco	CEPA BACTERIANA BORDETELLA PERTUSSIS ATCC 8467 QUE INCLUYA CERTIFICADO CON PORCENTAJE DE PUREZA, DATOS FENOTÍPICOS, GENOTÍPICOS DEL MICROORGANISMO. FRASCO CON 6 HOJUELAS
778	1	1	Frasco	BASE DEL MEDIO DE DESCARBOXILASA (DIFCO. CATALOGO NO. 2872220. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. FRASCO DE 500ML
779	1	1	Frasco	CITRATO DE AMONIO FÉRRICO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. FRASCO DE 100 GRS. (F5879 - 100 G)
780	2	3	Frasco	TIOSULFATO DE SODIO. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. FRASCO DE 250 GRS. (72049-250GG)
781	2	4	Estuche	CHAGATEST HAI 96 DETERMINACIONES 5 TITULOS MARCA WIENER LAB ESTUCHE PARA 96 PRUEBAS CATALOGO 1293205
782	2	4	Kit	CHAGATEST ELISA RECOMBINANTE v. 4.0 192 DETERMINACIONES MARCA WIENER LAB , CÓDIGO 1293258 KIT PARA 192 PRUEBAS
783	2	4	Kit	CHAGATEST ELISA LISADO. MARCA WIENER LAB No. Ref: 1293096 KIT PARA 96 PRUEBAS
784	1	2	Kit	MAGNA PURE 96 DNA AND VIRAL NA SV KIT. NO DE CATÁLOGO: 6543588001 MARCA ROCHE KIT PARA 576 PRUEBAS.
785	2	5	Kit	MAGNA PURE 96 SYSTEM FLUID (INTERNAL). NO DE CATÁLOGO: 6430112001 MARCA ROCHE KIT PARA 533 PRUEBAS.
786	2	5	Kit	MAGNA PURE 96 EXTERNAL LYSIS BUFFER. NO DE CATÁLOGO: 6374913001 MARCA ROCHE KIT PARA 400 PRUEBAS
787	1	1	Frasco	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 84µS/CM TRAZABLE A NIST ±0.8µS/CM A 25 GRADOS CENTÍGRADOS. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500 ML MARCA HANNA INSTRUMENTS. CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				ENTREGA.
788	1	1	Frasco	SOLUCIÓN ESTANDAR DE CONDUCTIVIDAD DE 1413µS/CM TRAZABLE A NIST ±5µS/CM A 25 GRADOS CENTÍGRADOS. PRESENTACIÓN FRASCO DE 500 ML MARCA HANNA INSTRUMENTS. CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA.
789	1	1	Pieza	OLIGONUCLEÓTIDOS VP6F Y VP6R A UNA CONCENTRACIÓN DE 180 PMOL (DEPENDIENDO DE LA CASA COMERCIAL), SE REQUIEREN A UNA CONCENTRACIÓN FINAL DE TRABAJO DE 20 µM CADA UNO: VP6-F 5' GACGGVGCRACTACATGGT 3' VP6-R 5' GTCCAATTCATNCCTGGTGG 3' PRESENTACIÓN VIAL
790	1	1	Kit	REACTIVO DE DESCONTAMINACIÓN DE RNA, RNASE AWAY SURFACTANTE LISTO PARA USAR QUE REMUEVE RNA Y RNASAS, PARA USO EN EQUIPO PARA PCR Y SUPERFICIES PLÁSTICAS, DE VIDRIO Y METÁLICAS. MARCA MOLECULAR BIOPRODUCTS. CATÁLOGO 7000TS1. FRASCO DE 250 ML.
791	1	1	Kit	REACTIVO DE DESCONTAMINACIÓN DE DNA. SOLUCIONES PARA LA DEGRADACIÓN DE DNA (DNAASA) QUE AL SER MEZCLADAS DEGRADAN DNA Y RNA CONTAMINANTES DE SUPERFICIES DE EQUIPOS DE AMPLIFICACIÓN (PCR). FRASCO CON 250 ML
792	1	1	Kit	QIAAMP VIRAL RNA MINI KIT, (250 PRUEBAS). MARCA QIAGEN. NO CATALOGO 52906. O BIEN SUS EQUIVALENTES: MAGNA PURE LC TOTAL NUCLEIC ACID ISOLATION KIT DE ROCHE, MAGNA PURE 24 TOTAL NA ISOLATION KIT DE ROCHE.
793	1	1	Kit	ESTUCHE DE ELISA PREMIER ROTACLONER. PARA LA DETECCIÓN DE ROTAVIRUS DEL GRUPO A. CATÁLOGO 696004. MARCA MERIDIAN BIOSCIENCE. ESTUCHE PARA 48 PRUEBAS.
794	6	15	Frasco	AGUA DE CALIDAD PCR, LIBRE DE PIRÓGENOS, RNASAS Y DNASAS, ESTERIL, FRASCO CON 125 ML.
795	23	56	Botella	CLORALEX, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 1 LITRO.
796	10	25	Frasco	ETANOL PARA BIOLOGÍA MOLECULAR, MARCA SIGMA-ALDRICH. PRESENTACIÓN: FRASCO CON 250 ML
797	600	1500	Kit	KIT DE TRANSPORTE VIRAL (QUE CONTENGA SOLUCION BALANCEADA DE HANKS, ALBUMINA BOVINA, ANTIBIOTICO, ANTIMICOTICO Y ROJO FENOL COMO INDICADOR CON HISOPO DE RAYON O FLUOCADO PARA TOMA FARINGEA Y NASOFARINGEA)
798	1	2	Frasco	SOLUCION ROJO DE METILO PARA USO EN MICROBIOLOGIA. MARCA SIGMA ALDRICH. REFERENCIA DEL PRODUCTO 08714. DEBE INCLUIR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS. CADUCIDAD DE AL MENOS 2 AÑOS. FRASCO DE 100 ML.
799	1	1	Frasco	SOLUCION DE ALFA NAFTOL AL 5 % EN ALCOHOL ETÍLICO ABSOLUTO PARA USO EN MICROBIOLOGIA. MARCA HCYEL. NUMERO DE CATÁLOGO 5710. DEBE INCLUIR HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA Y CERTIFICADO DE ANÁLISIS. CADUCIDAD DE AL MENOS 2 AÑOS. FRASCO CON 500 ML
800	1	1	Frasco	CALDO ROJO DE METILO-VOGES PROSKAUER.MEDIO UTILIZADO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENSAYO DE ROJO DE METILO Y VOGES PROSKAUER. ES PARTICULARMENTE ÚTIL PARA LA CLASIFICACIÓN DE ENTEROBACTERIAS. MARCA MERCK, DIFCO, BBL. FRASCO DE 500 GRAMOS
801	1	1	Frasco	SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA ELECTRODO DE PH ORION

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
				910001, MARCA THERMO SCIENTIFIC, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEAN ENTREGADOS AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO, CADUCIDAD MÍNIMA 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA FRASCO DE 475 ML
802	1	1	Frasco	SOLUCIÓN DE RELLENO PARA ELECTRODO DE PH, CONCENTRACIÓN 4 MOL, MARCA CONDUCTRONIC, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEAN ENTREGADOS AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO, CADUCIDAD MÍNIMA 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA FRASCO DE 125 ML
803	1	1	Caja	SOLUCIÓN DE RELLENO PARA ELECTRODO DE FLUORUROS A OPTIMUM RESULTS ORION 900061 MARCA THERMO SCIENTIFIC, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEAN ENTREGADOS AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO, CADUCIDAD MÍNIMA 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA CAJA CON 5 FRASCOS DE 60 ML
804	5	12	Frasco	ÁCIDO CLORHÍDRICO 1 MOLAR PRESENTACIÓN FRASCO DE 1 LITRO COMPATIBLE MARCA MERCK, CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEAN ENTREGADOS AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO, CADUCIDAD MÍNIMA 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA
805	1	2	Frasco	SOLUCIÓN ESTÁNDAR PRIMARIA DE FORMACINA ESTABILIZADA DE CONCENTRACIÓN DE 0.50 NTU PRESENTACIÓN BOTELLA DE 100 ML MARCA; HACH QUE INCLUYA CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEAN ENTREGADOS AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO, CADUCIDAD MÍNIMA 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA CALENDARIZADA EN 2 EXHIBICIONES.
806	4	10	Frasco	SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 1000 PPM MARCA SIGMA ALDRICH. FRASCO CON 100 ML. USA CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA.
807	1	2	Frasco	SOLUCIÓN FLUORIDE STANDARD 100 PPM F- ESTÁNDAR PRIMARIO. FRASCO CON 475 ML. ORION 940907. NOMBRE DEL FABRICANTE: THERMO FISHER SCIENTIFIC. MARCA: THERMO SCIENTIFIC ORION PROCEDENCIA: USA. CERTIFICADO DE ANALISIS DEL FABRICANTE CON VALOR DE INCERTIDUMBRE, HOJA DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO, QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA LA CUAL SEA EN 2 EXHIBICIONES
808	1	1	Frasco	PENICILINA G SAL SODICA. ESTANDAR DE REFERENCIA USP. SE REQUIERE: CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE. QUE INCLUYA FICHA TÉCNICA. HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES MARCAS : SIGMA - ALDRICH. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL REACTIVO, PRESENTACIÓN FRASCO CON 150 MILIGRAMOS.
809	1	1	Caja	PENICILINASA 10 MILLONES UI/ML. SE REQUIERE CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE. QUE INCLUYA FICHA TÉCNICA. HOJA DE SEGURIDAD QUÍMICA. QUE EL INSUMO SEA COMPATIBLE CON LA MARCA: BECTON DICKINSON. CADUCIDAD MÍNIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DEL REACTIVO, PRESENTACIÓN CAJA CON 10 VIALES CON 20 MILILITROS.

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
810	1	2	Bolsa	DISCOS DE PAPEL FILTRO DE 12.7 MM, GRUESOS DE VELOCIDAD MEDIA Y CON ALTA RETENCIÓN COMPATIBLE CON SCHLEICHER AND SCHUELL 740 E EN PODER DE ABSORCIÓN, CALIDAD Y PUREZA. PRESENTACIÓN BOLSA DE 100 PIEZAS.
811	1	1	Frasco	AGUA OXIGENADA 25 AL 35 %. FRASCO DE 480 ML.
812	1	1	Frasco	MEDIO DE BACILLUS CEREUS, FRASCO CON 450 G.
813	1	1	Frasco	ANTISUERO PARA IDENTIFICACIÓN DE BORDETELLA PERTUSSIS. LIOFILIZADO, PARA HIDRATAR FRASCO CON 1 ML.
814	3	6	Frasco	SOLUCION DORNIC, HIDROXIDO DE SODIO N/9 (0.11) FRASCO CON 1 LT
815	3	6	Frasco	FENOLFTALEINA A 1 % P/V FRASCO CON 1 LT.
816	8	20	Frasco	JABON DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO FRASCO CON 4 LT
817	3	6	Frasco	CALDO VERDE BRILLANTE BILIS AL 2 % MEDIO DE CULTIVO FRASCO CON 500 GRS
818	8	20	Caja	PASTILLA DPD NO. 1, PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE Y TOTAL EN AGUA, EMPAQUE DE ALUMINIO (BLISTER), CON FACIL EMPUJE PARA LIBERAR LA TABLETA. CAJA CON 1000 TABLETAS EN TIRAS DE 10 TABLETAS. CADUCIDAD MÍNIMA DE 24 MESES.
819	4	9	Frasco	CARBÓN FUCSINA. FRASCO DE 500 ML
820	1	1	Frasco	CRISTALES DE FENOL, FRASCO DE 500 GR.
821	1	1	Frasco	CD-30 ANTICUERPO MONOCLONAL BER-H2 FRASCO CON 0.5 ML.
822	1	1	Frasco	ALK-1 PROTEÍNA. ANTICUERPO MONOCLONAL SP8 FRASCO CON 0.5 ML.
823	1	1	Frasco	KI-67 ANTICUERPO MONOCLONAL MIB-1 FRASCO CON 0.5 ML.
824	1	2	Kit	DECOLORANTE PARA CLENBUTEROL KIT DE 3 FRASCO DE SOLUCION DECOLORANTE R1699 CONTINE DECOLORANTE 1 FRASCO DE 40 ML, DECOLANTE 2 FRASCO DE 40 ML, DECOLRANTE 3 FRASCO DE 20 ML. MARCA: R-BIOPHARM PROCEDENCIA ALEMANA. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. CADUCIDAD MINIMA DE 2 AÑOS A PARTIR DE SU ENTREGA
825	4	10	Pieza	ALCONOX. DETERGENTE CONCENTRADO IDEAL PARA ELIMINAR LA SUCIEDAD, ARENILLA, RESTOS DE ESMERILADO Y OTROS CONTAMINANTES ORGÁNICOS. LA FÓRMULA NO CORROSIVA DE ABUNDANTE ESPUMA SE PUEDE UTILIZAR EN METALES BLANDOS MEZCLA HOMOGÉNEA DE SULFONATO DE ALQUILARILO LINEAL DE SODIO, SULFATO DE ALCOHOL, FOSFATOS Y CARBONATOS SIN NECESIDAD DE ENJUAGUE, SIN OLOR, ANIÓNICO, BIODEGRADABLE Y SUAVE. PAQUETE DE 1.8KG
826	1	1	Frasco	AZOLECITINA (LECITINA DE SOYA TEC). CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. FRASCO DE 250 ML.
827	1	1	Frasco	POLISORBATO 80 (TWEEN 80). CERTIFICADO DE ANÁLISIS DEL FABRICANTE Y HOJA DE SEGURIDAD QUE SEA ENTREGADO AL MISMO TIEMPO EN QUE SE ENTREGUE EL INSUMO. FRASCO DE 500 GRS.
828	1	1	Frasco	AGAR CUENTA ESTÁNDAR CON NEUTRALIZANTE. PARA CULTIVO DE MICROORGANISMOS Y EVALUACIÓN DE DESINFECTANTES. FRASCO CON 500 G.
829	1	2	Kit	RIDASCREEN SET TOTAL R-BIOPHARM (NÚMERO DE CATÁLOGO R4105) INMUNOENSAYO ENZIMÁTICO PARA LA DETECCIÓN COMBINADA DE ENTEROTOXINAS A, B, C, D Y E DE STAPHYLOCOCCUS AUREUS EN ALIMENTOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS ASÍ COMO EN CULTIVOS BACTERIANOS. PRESENTACIÓN KIT PARA 96 PRUEBAS.
830	8	18	Kit	MAGNA PURE 24 TOTAL NA ISOLATION KIT. NO. CATÁLOGO: 7658036001 KIT PARA 92 PBAS

Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción
831	2	5	Caja	MAGNA PURE EXTERNAL LYSIS BUFFER, NO. CATÁLOGO: 6374913001. CAJA CON 1 PIEZA.
832	1	2	Bolsa	MICRO TUBO DE CITRATO 1.3 AZUL BOLSA CON 100 TUBOS
833	48	120	Bolsa	AGAR GELOSA SANGRE BOLSA CON 10 PLACAS.
834	10	25	Bolsa	AGAR GELOSA CHOCOLATE BOLSA CON 10 PLACAS
835	1	1	Frasco	SUERO FETAL BOVINO FRASCO CON 100 ML

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ROBOT DE EXTRACCIÓN DE RNA, EN COMODATO.

- Robot de Extracción totalmente automatizado.
 - Instrumento de mesa con unidad de control.
 - Pantalla táctil y lámpara UV integradas para la extracción de ácidos nucleicos de hasta 24 muestras en 70 minutos por corrida con un rango de volumen de 200 hasta 4000ul y elusión de 50 a 200ul.
 - Que disponga de un kit universal prellenado y listo para usar para la extracción de ácidos nucleicos a partir de diferente tipos de muestras como sangre total, plasma, suero, células cultivadas, líquido cefalorraquídeo, esputo, lavado broncoalveolar, hisopo, orina, heces y tejido fresco o congelado empleando la tecnología de perlas magnéticas.
 - Capacidad de conectividad por LIS además del manejo de tubo primario y post-elusión.
 - Con Gestión de inventario y seguimiento de muestras.
 - Código de barras de kits y consumibles.
 - Características de prevención de la contaminación como UV.
 - Movimientos de pipeteo con lámpara y smart-path.
 - Que incluya la instalación, capacitación y calificación del equipo.
- Aplica para las partidas 339, 340, 341, 342, 343, 830 y 831.*

Estación rápida de tinción totalmente automática para el procesamiento de secciones quirúrgicas en fresco, con alta capacidad de hasta 72 portaobjetos en el equipo de forma simultánea, en comodato.

- Tiempo total de procesamiento cercano a los 30 segundos.
- Depósito colector para 16 portaobjetos y señal de alarma de tinción finalizada.
- Capacidad de carga continua al añadir una cesta con cuatro portaobjetos en cada intervalo.
- Amplitud de protocolos y tipos de tejidos: ajuste del tiempo de tinción entre 2 y 300 segundo por estación.

Especificaciones Técnicas

Dimensiones:
Ancho: 62 cm
Profundo: 20 cm
Alto: 25 cm
Altura libre: 47 cm
Peso: 16 kg

Capacidad *Tiempo de tinción: 2– 300 segundos en cada estación. *Agitado: 0 – 3 inmersiones. *Número de estaciones de reactivos: 14. * Capacidad del depósito de salida: 4 transportadores de portaobjetos. *Capacidad de los transportadores de portaobjetos: 4 portaobjetos. * Volumen del contenedor de reactivos: 50 ml. * Número de estaciones de enjuague: hasta 3

Aplica para las partidas: 212, 213, 258, 265, 267, 268, 287, 288, 289, 290, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 318, 320, 321, 325, 390, 391, 392, 399, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 472 y 474

Los equipos mencionados en el presente anexo lo otorgará el proveedor en comodato, el cual al término del periodo del contrato le será devuelto en las condiciones que se encuentren, sin costo extra para la contratante.

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- De “**LA SECRETARIA**”

I.1.- Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

I.2.- Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

I.3.- Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del ----- Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.

II.9.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

III.- De “LAS PARTES”:

ÚNICO.- Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$----- (----- /100 M.N.) y un monto máximo de \$----- (----- /100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$----- (----- /100 M.N.).

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los **xx** días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;

- II. **“EL PROVEEDOR”** realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a **“EL PROVEEDOR”** por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a **“EL CONTRATANTE”** o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de **“EL CONTRATANTE”**; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL PROVEEDOR”**, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL CONTRATANTE”**.

SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL PROVEEDOR”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a:

- I. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se compromete a lo siguiente:
 - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
 - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
 - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de **“EL CONTRATANTE”**, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;

- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE **“EL CONTRATANTE”**.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable;
y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.

- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a presentar a “LA SECRETARÍA”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “LAS PARTES” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “LA SECRETARÍA” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “LA SECRETARÍA”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL CONTRATANTE”.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.

“EL PROVEEDOR” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “EL PROVEEDOR” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “EL CONTRATANTE” será considerado como empleador solidario o sustituto.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de “EL CONTRATANTE” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE”, o a terceros.

DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“EL CONTRATANTE” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “EL PROVEEDOR” no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si “EL PROVEEDOR”, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “EL PROVEEDOR” suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si “EL PROVEEDOR” no otorga a “EL CONTRATANTE” los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si “EL PROVEEDOR” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “EL PROVEEDOR” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

“EL CONTRATANTE” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “EL PROVEEDOR” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “EL PROVEEDOR” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “EL CONTRATANTE”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“EL CONTRATANTE” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “EL PROVEEDOR” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “EL CONTRATANTE” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “EL PROVEEDOR” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “EL PROVEEDOR” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlo. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.

“**EL CONTRATANTE**” pondrá a disposición de “**EL PROVEEDOR**”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “**EL PROVEEDOR**”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “**EL CONTRATANTE**”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “**EL PROVEEDOR**”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras,

diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de **“EL CONTRATANTE”** a la que tenga acceso **“EL PROVEEDOR”**, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.

Las modificaciones que en su caso **“LAS PARTES”** acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX

VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE
(CARGO)

NOMBRE
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 202X.